

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXV PERÍODO LEGISLATIVO  
9° SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 18 - 07 de noviembre de 2018**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

**REUNIÓN N° 19 - 20 de noviembre de 2018**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

## 1 - D.E.

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de noviembre del año 2018, en la Escuela Provincial N° 47 "Cabo San Pío" y siendo las 11 y 41 horas:*

**- I -**

### **AGRADECIMIENTOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Qué tal, buenos días a todos, bienvenidos. Le damos el agradecimiento a la vicedirectora -que se encuentra presente- de la escuela, Karina Valdez, que nos ha facilitado el espacio para que el Concejo Deliberante pueda sesionar.

Un espacio tan amplio, tan lindo, que además lo puedan utilizar los vecinos para hacer uso de la Banca del Vecino y para que todos los vecinos se puedan expresar en este Concejo Deliberante.

Así que realmente muchas gracias, en nombre del Cuerpo de concejales.

**- II -**

### **APERTURA DE SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo la hora once, cuarenta y un minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

**- III -**

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto, y también voy a invitar a la vicedirectora, Karina Valdez, como también a la directora de Legislación, Viviana Doolan, a izar el Pabellón Nacional y Provincial, y al público a ponerse de pie.

Por favor, directora, vicedirectora, pasen.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

**- IV -**

### **ENTREGA DE PRESENTES A LA ESCUELA N°47**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de pasar a aprobar los boletines anteriores, voy a invitar a la vicedirectora, Karina Valdez, a los concejales, por favor a acercarse, vamos a hacer entrega de un presente.

Así que, por favor, invito a los concejales...

*- Los concejales puestos de pie hacen entrega del presente institucional.*

*- Aplausos.*

**SRA. VALDEZ.**- Muchas gracias, bienvenidos. Es grato, como equipo directivo, recibirlos.

Somos una escuelita nueva, no tenemos aún cincuenta días de clase, el espacio es hermoso.

Hoy durante la tarde van a participar los alumnos. Así que es una experiencia muy importante para todos, para realmente valorar lo que es la democracia.

Muchas gracias y que tengan una maravillosa jornada.

*- Aplausos.*

**- V -**

### **APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, entregado el presente, vamos a poner a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 26 de septiembre del 2018; la Quinta Sesión Especial, de fecha 5 de octubre de 2018; y la Sexta Sesión Especial, de fecha 11 de octubre de 2018.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobadas por unanimidad.

**- VI -**

### **HOMENAJES**

**- 1 -**

#### **Al 1º aniversario de la zarpada del Submarino ARA San Juan**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal que quiere hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, muy breve, pero no podemos dejar pasar la fecha que se va a conmemorar mañana, que es un año de la zarpada del submarino San Juan de nuestras costas.

Y después de un año, yo quiero recordar a los cuarenta y cuatro tripulantes que desaparecieron hace un año atrás. Y los voy a nombrar a uno por uno: Pedro Fernández, Jorge Bergallo, Fernando Villareal, Fernando Mendoza, Diego Wagner, Eliana Krawczik, Víctor Maroli, Adrián Meoqui, Renzo Silva, Jorge Mealla, Alejandro Tagliapietra, Javier Gallardo, Walter Real, Hernán Rodríguez, Humberto Vilte, Cayetano Vargas, Roberto Medina, Celso Vallejos, Hugo Herrera,

#### **2 - D.P.**

Víctor Enríquez, Ricardo Rodríguez, Daniel Fernández, Luis Leiva, Jorge Monzón, Jorge Valdez, Cristian Ibáñez, Mario Toconas, Franco Espinosa, Jorge Ortíz, Hugo Aramayo, Luis Esteban García, Sergio Cuellar, Fernando Santilli, Alberto Arjona, Enrique Castillo, Luis Nolasco, David Melian, Germán Suarez, Daniel Polo, Leandro Cisneros, Luis Niz, Federico Coria, Alberto Sánchez y el número cuarenta y cuatro, un número que nos va a quedar grabado a los argentinos en la memoria para siempre, Aníbal Tolaba.

A todos ellos los vamos a recordar por siempre, estarán presentes siempre en la memoria de este Pueblo de Ushuaia que los vio partir y presente siempre en el Pueblo de la Nación Argentina.

Así que, este pequeño homenaje a ellos.

## **Al Día Del Canillita, al Torneo Deportivo Del CAAD y a la Construcción de la Escuela 47**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, muy breve sumarme a las palabras del concejal Bertotto, el 15 de noviembre se va a cumplir un año del hundimiento de este submarino que partió por última vez del Puerto de Ushuaia, del Muelle militar de Ushuaia. Como partió, también por última vez, el Crucero General Belgrano y son dos hechos que nos afectan, porque se han perdido vidas humanas en diferentes contextos, pero en el fondo, lo más importante es la pérdida de vidas humanas y el sufrimiento de las familias, y de los amigos, y de todos los que nos solidarizamos con ellos.

Así que ojalá que pronto, como se va a tratar aquí, en este recinto, por iniciativa del bloque del PRO, creo -disculpen, no tengo claro cuál es el bloque- de pedirle al Ejecutivo que en el corto plazo cumpla con la ordenanza que generó el concejal Ayala, de rendir homenaje en el lugar donde partió por última vez el Submarino.

Bueno, antes de ceder la palabra a otros colegas quiero mencionar que hoy es el día del canillita. Yo no me puedo desprender de mi pasado periodístico y hoy es uno de los dos días del año en donde no salen los medios impresos.

Y quiero mencionar algo que pasó casi desapercibido, pero que tiene una dimensión gigante para nuestra ciudad, que es el torneo deportivo para personas con discapacidad que organiza desde hace nueve años consecutivamente el CAAD, a pulmón, con ayuda de instituciones. El Municipio colabora, Gobierno colabora, pero no se apropian de un torneo que trajo delegaciones de deportistas con discapacidad de siete provincias argentinas. Y no se lo ve en los medios, no se lo ve en televisión. Y realmente es un esfuerzo gigante de un grupo de docentes que le da una oportunidad de relacionarse a sus alumnos y alumnas que participan y comparten unos días maravillosos.

Nosotros lo hemos declarado de interés municipal por segunda vez consecutiva y quería alentar a las instituciones de la Provincia y de la ciudad de que la próxima edición que será la diez tenga el volumen que merece.

Es el torneo Facundo Rivas en homenaje a un alumno deportista del CAAD que falleció unos años atrás.

Y lo último que quiero mencionar, porque yo soy así de cabrón, es que estamos muy a gusto en esta escuela. Hay una placa ahí que dice o confunde, de que fue promovida por el presidente Macri y la gobernadora Bertone. Esta escuela se hizo en el período anterior, tal vez no se terminó, porque es enorme, pero ni Macri ni Bertone gestionaron la construcción de este establecimiento.

Hace tres años que en Tierra del Fuego no se construyen escuelas ni con fondos locales y se entiende, pero tampoco con fondos nacionales.

### **3 - D.E.**

Solo para que no quede la confusión por una placa puesta ahí al lado de una escalera, nada más.

## **Al Día de la Lealtad Peronista**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Bueno, simplemente recordar dos hechos históricos para nuestro partido.

Uno tiene que ver con el 17 de octubre, que fue la “Revolución de los Descamisados”, rubricó las instancias de inflexión igualitaria y afianzó en el movimiento, que ya comenzaba a llamarse Peronismo, la sensibilidad popular que sería uno de los rasgos distintivos. Un nacionalismo popular, afín con el carácter de la fuerza política naciente, tomó la primacía sobre cualquier variable del pensamiento nacional y popular.

Recordar el 17 de octubre nos remite siempre a un valor, el valor de la lealtad. Muchas veces se confundió la lealtad y se pensaba que los trabajadores y el pueblo argentino habían salido, aquel 17 de octubre, a buscar a un coronel del pueblo, pero ese coronel les había dado cosas, creían que la lealtad era un sentimiento que solamente puede expresarse a través del interés personal. Pero la lealtad de los trabajadores, en aquel 17 de octubre, tuvo que ver y tiene que ver también con la coherencia de los propios intereses, no de los individuales, sino de los colectivos.

Aquella tarde del 17 de octubre, cuando miles de argentinos se volcaron a las calles, el peronismo no existía como partido, ni como movimiento, fueron a defender sus derechos en coherencia absoluta con la defensa de los intereses de los más humildes: de los trabajadores, de los artesanos y entonces tenemos que rescatar los argentinos el valor de la lealtad, no como seguidismo político, sino como reconocimiento a la defensa de los intereses populares.

Hoy nuestro país enfrenta desafíos tan fuertes como en aquel momento y aquí estamos nosotros parados frente a la historia para tener la respuesta de construir junto a todo el pueblo la profundización de un modelo que nos va a exigir a todos los argentinos tener en claro cuáles son los intereses que tenemos que defender y representar, porque también, muchas veces, por cosas que pasan, sectores sociales confunden sus intereses y terminan sirviendo a los intereses de pequeñas minorías.

Por eso es necesario que todos comprendamos el momento histórico que estamos viviendo, con una crisis política, social y cultural, pero fundamentalmente una crisis moral en donde se ha perdido el valor de la palabra y la mentira se ha naturalizado, la estafa es moneda corriente; el saqueo, noticia de todos los días; la independencia de poderes, una nostalgia; el Estado de derecho desaparecido; la persecución a quienes opinan diferente y el encarcelamiento sin respeto al debido proceso, son el modo habitual de un gobierno que está lleno de miedo y vació de justicia social; y por eso arma sus brazos con las fuerzas de seguridad, a las que conduce, no para defender a la nación, sino en artero ataque a un pueblo que cada vez reclama la posibilidad de expresarse.

En nombre de todos ellos que han construido la historia y de la que este 17 de octubre ya no forma parte de nuestra historia partidaria, sino de esa historia argentina, desde ese lugar nos compete la responsabilidad de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y a construir desde la política el debate en serio de las ideas, con propuestas de nuevas formas de participación, con la propuesta de una reforma constitucional que contemple

explícitamente la necesidad del aporte de todos los sectores sociales, no solamente los partidos políticos, debilitados hoy en su representatividad. Una propuesta que valientemente defienda los derechos sociales de los trabajadores, la ancianidad, la familia, la educación y la cultura.

Una propuesta que defienda los recursos naturales y los servicios públicos, declarando su intangibilidad y su imprescriptibilidad porque son propiedades del pueblo de la nación, y no de un sector oligárquico que los regala al tiránico poder colonialista financiero.

Finalmente, señor presidente, una constitución que abrigue la soberanía nacional de todo nuestro territorio argentino, poniendo especial énfasis en nuestras Malvinas, atlántico e Islas del Atlántico Sur, hoy sometidas a la entrega vergonzosa que está haciendo el Gobierno nacional en una maniobra perversa, cuya responsabilidad tendrá que asumir en un futuro histórico.

Sepan estos señores, que mantendremos esta decisión inquebrantable de recuperar los espacios insulares, marítimos, usurpados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, única manera de completar nuestro espacio provincial, mutilada por la presencia de tropas extranjeras desde la invasión en 1830.

Finalmente aspiramos a una constitución nacional en cuyo preámbulo se establezca la necesidad de construir una nación socialmente justa económicamente libre y políticamente soberana. Allí entonces, los argentinos habremos podido lograr esa síntesis de reencuentro nacional que tanto anhelamos.

Nada más, señor presidente.

- 4 -

### **Aniversario de la muerte del ex presidente Néstor Kirchner**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- No quería dejar pasar también una fecha para nosotros más que importante, que es el 27 de

#### **4 - D.P.**

octubre, nuestro querido Carlos Néstor Kirchner pasa a la inmortalidad.

Este 27 de octubre hemos recordado la partida hacia la eternidad de una figura que sacudió la política argentina. Durante años y hasta ese 27 de octubre Néstor Kirchner fue para la política su eje y su gran hacedor, no solo durante su gobierno, sino también durante los casi tres años que llevaba el gobierno de su esposa, Cristina Fernández.

Néstor Kirchner había llegado a la presidencia en circunstancias excepcionales. En el 2003 el país comenzaba con él la recuperación de una enorme crisis económica, política y social de 2001, 2002. Todavía sonaba el "que se vayan todos", el peso se había devaluado alrededor de un 60% y Eduardo Duhalde, presidente por decisión del congreso, había tenido que adelantar las elecciones tras el asesinato de Maximiliano Kosteki y Dario Santillán. En ese contexto, en donde el expresidente Carlos Menem evitó el *ballotage* en el que se sabía perdedor, el exintendente de Río Gallegos y tres veces gobernador de Santa Cruz llegó a la Casa Rosada con tan solo 22% de los votos que había sacado en primera vuelta.

En esta nueva etapa, Carlos Kirchner se puso a trabajar en una serie de medidas que alejaban al fantasma de ese 22%, sobre todo produjo una reforma de la Corte Suprema, encaró la renegociación de la deuda externa en default, se abrió con distintos sectores políticos, organizaciones sociales y dirigentes de otros partidos y centró su discurso en el acompañamiento a los renovados reclamos para que fueran juzgados los crímenes de la dictadura con gestos de fuerte contenido simbólico como cuando ordenó descolgar el cuadro del dictador Jorge Rafael Videla, que permanecía en el colegio militar.

La partida de Néstor Kirchner significó el despertar a la política de miles de jóvenes después de haberlo acompañado y de haber cantado y marchado con dolor y con alegría, por él y por la patria, en aquel recordado 27 de octubre de 2010.

Estos jóvenes, que al decir de la expresidenta le reflejaban su misma cara en la militancia tuvieron la suerte de heredar un país mucho mejor, un país que no los abandonó, no los persiguió, no los condenó. Al contrario, ese fue un país que los convocó, los amó y les mostró cuánto los necesitaba. Por eso deseo decirle a esos jóvenes que es fundamental abrazar con convicción, con mucho amor y sentido de responsabilidad el hacer política, porque Néstor Kirchner merece ese honor a su memoria y a su gobierno, que transformó y cambió el curso de nuestro país poniéndolo de pie y defendiendo hasta el final las banderas de convicción peronista, de justicia social, independencia económica y soberanía política. Hoy, cuando esas banderas están tristemente arriadas por la decisión de un gobierno entreguista, apátrida y corrupto por donde se lo mire, redoblamos el esfuerzo para que la ética política no sea bastardeada por quienes no merecen llamarse argentinos.

Para terminar, señor presidente, quiero terminar con una frase, que no se muere quien se va, se muere quien se olvida. Y nosotros como peronistas no olvidamos. Están firme en el corazón de todos los peronistas.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

Bueno, adherirme a las palabras del concejal Bertotto, Bocchicchio.

- VII -

### **Boletín de Asuntos Entrados**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y vamos a dar inicio al Boletín de Asuntos Entrados.

Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

### **Del Señor Intendente Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar por los asuntos del señor intendente municipal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1067/2018, expediente 456/2005. Remite respuesta a Resolución N° 06/2018.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1090/2018, expediente 251/1995. Remite proyecto de ordenanza.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1091/2018, expediente 251/1995. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1095/2018, expediente 820/1995. Remite Expediente SP-6212-2007.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1096/2018, expediente 16/2018. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1097/2018, expediente 218/2004. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1098/2018, expediente 113/1997. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1099/2018, expediente 113/1997. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1100/2018, expediente 23/2011. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

## 5 - D.E.

Asunto 1101/2018, expediente 97/2018. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1114/2018, expediente 799/2006. Remite respuesta a Resolución CD N° 298/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1115/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1126/2018, expediente 98/2018. Remite Decreto Municipal N° 1600/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1133/2018, expediente 155/2007. Remite respuesta a Resolución CD N° 293/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1134/2018, expediente 25/2008. Remite respuesta a Resolución CD N° 408/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1135/2018, expediente 456/2005. Remite respuesta a Resolución CD N° 358/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1136/2018, expediente 629/1999. Remite respuesta a Resolución CD N° 411/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1137/2018, expediente 107/2017. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1138/2018, expediente 309/2002. Remite dos proyectos de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1141/2018, expediente 86/2017. Remite Veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1145/2018, expediente 101/2014. Remite Veto.

- *Se reserva sobre tablas.*  
Asunto 1146/2018, expediente 655/2005. Remite Veto.
- *Se reserva sobre tablas.*  
Asunto 1147/2018, expediente 100/2018. Remite actuaciones del CoPU.  
- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 1156/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1681/2018.  
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1158/2018, expediente 118/2009. Remite respuesta a Resolución CD N° 212/2018.  
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1159/2018, expediente 93/2016. Remite respuesta a Resolución CD N° 143/2018.  
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1160/2018, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución CD N° 372/2018.  
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1238/2018, expediente 309/2009. Remite respuesta a Resolución 353/2018.  
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1239/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1705/2018.  
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1240/2018, expediente 113/1997. Remite proyecto de ordenanza.  
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1241/2018, expediente 135/2011. Remite proyecto de ordenanza.  
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1243/2018, expediente 110/2017. Remite proyecto de ordenanza.  
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1244/2018, expediente 104/2009. Remite proyecto de ordenanza.  
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1245/2018, expediente 32/1984. Remite Decreto Municipal N° 1720/2018.  
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1246/2018, expediente 107/2018. Remite Decreto Municipal N° 1572/2018.  
- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 1247/2018, expediente 32/1984. Remite Decreto Municipal N° 1722/2018.  
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1248/2018, expediente 108/2018. Remite Decreto Municipal N° 1512/2018.  
- *Se reserva sobre tablas.*

- 2 -

### **Entes Oficiales**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1129/2018, expediente 68/2018. Del Área Naval Austral.

- Para conocimiento de los bloques.

**6 - D.P.**

**- 3 -**

### **Asuntos Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1058/2018, expediente 37/1986. Cooperativa de Trabajo. La Unión Tierra del Fuego Limitada.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1060/ 2018, expediente 36/2011. Solicitud del Cent 11.

- Se remite a Archivo.

Asunto 1081/2018, expediente 688/1993. Solicitud del señor Díaz Aguirre.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1093/2018, expediente 156/1989. Solicitud de la señora Rogel.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1102/2018, expediente 515/1996. Solicitud del señor Mamaní.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1105/2018, expediente 32/1984. Solicitud de Taxi.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1106/2018, expediente 211/2013. Solicitud del señor Lupiano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1122/2018, expediente 34/2014. Solicitud de la Mesa de Salud.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1125/2018, expediente 1048/1999. Solicitud vecinos de Andorra.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1127/2018, expediente 177/2013. Agrupación Peronista.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1131/2018, expediente 99/2018. Solicitud del señor Flores.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1132/2018, expediente 234/2013. Solicitud del señor Cebrón.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1148/2018, expediente 6/2018. Solicitud del señor Quiroga.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1161/2018, expediente 172/2012. Solicitud del señor Romero.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1162/2018, expediente 101/2018. Solicitud del señor Vivar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1165/2018, expediente 504/1997. Solicitud de la señora Suarez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1166/2018, expediente 313/2003. Solicitud de la señora Mastropierro.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1168/2018, expediente 231/2010. Solicitud del Colegio EMEI.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1170/2018, expediente 276/2018. Asociación Civil Resilientes.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1174/2018, expediente 102/2018. Solicitud del señor Guillén.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1175/2018, expediente 102/2018. Solicitud del señor Guillén.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1193/2018, expediente 1208/1998. Solicitud de señor Danilo Clement.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1207/2018, expediente 8/2018. De la Cámara de Turismo.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1229/2018, expediente 106/2018. Vecinos de nuestra ciudad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1230/2018, expediente 234/2013. Solicitud Ushuaia Vision S.A.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 4 -

### De Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1194/2018, expediente 29/2018. Aconseja remitir Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar el asunto 1195/2018 al asunto 1200/2018, todos se tratan.

“Asunto 1195/2018, expediente 1048/1999. Se aconseja remitir al Archivo.

Asunto 1196/2018, expediente 555/1996. Aconseja conocimiento bloque.

Asunto 1197/2018, expediente 53/2018. Aconseja conocimiento bloque.

Asunto 1198/2018, expediente 244/2002. Aconseja Proyecto Ordenanza.

Asunto 1199/2018, expediente 688/1993. Aconseja proyecto ordenanza.

Asunto 1200/2018, expediente 688/1993. Aconseja proyecto ordenanza”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1216/2018, se trata.

“Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. Aconseja ordenanza/comisión”.

- 5 -

### De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el asunto 1042/2018, el asunto 1169/2018, se tratan.

“Asunto 1042/2018, expediente 313/2003. Aconseja decreto/comisión.

Asunto 1169/2018, expediente 52/2018. Aconseja proyecto ordenanza”.

- 6 -

### De Planeamiento y Obras Públicas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 1150, 1151, 1191 y 1192, todos del 2018, se tratan.

“Asunto 1150/2018, expediente 162/2005. Aconseja minuta comunicación.

Asunto 1151/2018, expediente 16/2018. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 1191/2018, expediente 121/2012. Aconseja conocimiento bloque.

Asunto 1192/2018, expediente 555/1995. Aconseja minuta comunicación”.

El asunto 1215/2018 se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 7 -

### De Policía Municipal

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Comisión de Policía Municipal. El asunto 1190, 1209, 1210, 1211, 1212 y 1213, todos del año 2018, se tratan.

“Asunto 1190/2018, expediente 124/2012. Aconseja proyecto ordenanza.

Asunto 1209/2018, expediente 124/2012. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 1210/2018, expediente 124/2012. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 1211/2018, expediente 124/2012. Aconseja proyecto resolución

Asunto 1212/2018, expediente 124/1212. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 1213/2018, expediente 124/1212. Aconseja Comisión Planeamiento”.

- 8 -

### En Segunda Lectura

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de... perdón, a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. Asuntos 1152 y 1153 del 2018, se tratan.

“Asunto 1152/2018, expediente 59/2018. Proyecto Ordenanza 2 Lectura.

Asunto 1153/2018, expediente 1048/1999. Proyecto Ordenanza 2 Lectura”.

- 9 -

### De la Unión Cívica Radical

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1116/2018, expediente 86/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información en relación al asunto N° 1026/2018 (Convenio de Financiamiento N° 12.442 al presupuesto de gastos y cálculos de recursos del Ejercicio 2018).

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1176/2018, expediente 893/1996. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y limpieza en la escalera que comunica las calles Goleta Florencia y Leopoldo Lugones.

*- Se reserva sobre tablas.*

### 7 - D.E.

Asunto 1177/2018, expediente 169/2010. Proyecto de ordenanza relativo a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 1178/2018, expediente 82/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del grado

de implementación del programa Jóvenes con más y mejor Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1179/2018, expediente 799/2006. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento del espacio verde denominado como Sección L, Macizo 30.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1202/2018, expediente 313/1991. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el porcentaje actual de puestos ocupados dentro de todas las áreas del municipio; tiempo de demora en la colocación de carteles de estacionamiento reservado para discapacidad; etcétera.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1203/2018, expediente 163/2000. Proyecto de resolución relativo a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tarea de mantenimiento sobre las plazas de la ciudad.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1204/2018, expediente 1568/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mantenimiento sobre la escalera ubicada en el barrio Ecológico, que conecta las calles Prímulas e Isla de los Pájaros.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1205/2018, expediente 36/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el libro Cuentos de Tierra y de Fuego.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1206/2018, expediente 103/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las actividades a realizarse en torno al 90° aniversario de la llegada de Gunther Plüschow a la ciudad de Ushuaia.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1231/2018, expediente 504/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio Bahía.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 10 -**

### **Del Movimiento Popular Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino, del concejal Garramuño y del concejal Ayala.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1112/2018, expediente 69/2009. Proyecto de Ordenanza.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 1123/2018, expediente 737/1997. Solicitud del bloque del Movimiento Popular Fueguino. El concejal Ricardo Garramuño remite nota presentada por vecinos, por medio de la cual denuncian la apertura de la calle Chaco con el único objetivo de facilitar y promover el ingreso de automóviles y/o personas hacia un actual asentamiento irregular; asimismo solicita intervención a los efectos de dar curso a la misma ante las autoridades correspondientes.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1124/2018, expediente 52/2013. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida

a los trabajos realizados en la proyectada calle Chaco entre los días miércoles 3 y viernes 5 de octubre.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1157/2018, expediente 108/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés Municipal la Obra denominada Subterranos, organizada por el instituto Artístico Ushuaia Masdanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1171/2018, expediente 193/1998. Proyecto de ordenanza relativo a suspender el cobro de la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, mediante Ordenanza N° 3500.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1172/2018, expediente 17/2015. Proyecto de resolución relativo a declarar de Interés Municipal la charla “Historia Regional: Espacio para reflexión y memoria” y la presentación del film Kre Chenen.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1173/2018, expediente 84/1993. Proyecto de resolución relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de 60 días, de cumplimiento a la Ordenanza N° 5421

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1180/2018, expediente 156/2012. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la 7° Edición de la Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente de Ushuaia.

*- Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, el asunto 1180 con el 1230 se tratan en conjunto. Sigamos.

Perdón, con los asuntos 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186 y 1187, todos del año 2018, son proyecto de resolución, requerimientos efectuados mediante resolución, se tratan.

“Asunto 1181/2018, expediente 43/2016. Proyecto de resolución.

Asunto 1182/2018, expediente 56/2015. Proyecto de resolución.

Asunto 1183/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución.

Asunto 1184/2018, expediente 244/2002. Proyecto de resolución.

Asunto 1185/2018, expediente 56/2015. Proyecto de resolución.

Asunto 1186/2018, expediente 81/2017. Proyecto de resolución.

Asunto 1187/2018, expediente 331/2009. Proyecto de resolución”.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1188/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a declarar de Interés Municipal el proyecto denominado DUPAI TÜN, de los estudiantes del Colegio Provincial Kloketen que participó en la instancia provincial de la Feria de Ciencias 2018.

*- Se reserva sobre tablas.*

## **8 - D.P.**

Asunto 1189/2018, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el inciso 1) del artículo 5° del Anexo II, Parte Especial de la Ordenanza 3500.

*- Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, Frente Para la Victoria.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1217/2018, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Raúl Ernesto Uribe Díaz, del cumplimiento del inciso a), artículo 4° de la Ordenanza 5251.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1218/2018, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar el más enérgico repudio a los dichos del canciller argentino, Jorge Faurie.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1219/2018, expediente 56/2018. Proyecto de resolución relativo a expresar nuestro beneplácito por la presentación de la Plataforma Nosotras Hacemos, sitio web en el que mujeres emprendedoras de la ciudad de Ushuaia.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1220/2018, expediente 278/2005. Minuta de comunicación dirigida al presidente de la Legislatura de Tierra del Fuego, referido al artículo 105, inciso 6) de la Constitución Provincial.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1221/2018, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a expresar el más enérgico repudio por la firma del Decreto 872/2018, por el que el Gobierno entregara invaluable recursos de la zona de Malvinas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1222/2018, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Libro Trazos Malvinizadores, que reúne los proyectos presentados por Luciano Moreno Calderón.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1223/2018, expediente 103/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés cultural la obra del artista plástico Ari Cho Yong, denominado Por una Corea.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1224/2018, expediente 105/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se sume efectivamente a la campaña de vacunación contra Sarampión y Rubeola.

*- Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1242, 1249, 1250, 1251 y 1252 todos del año 2018, todos proyectos de resolución, se tratan.

“Asunto 1242/2018, expediente 147/1997. Proyecto de resolución.

Asunto 1249/2018, expediente 154/2004. Proyecto de Ordenanza.

Asunto 1250/2018, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

Asunto 1251/2018, expediente 109/2018. Proyecto de resolución.

Asunto 1252/2018, expediente 27/2018. Proyecto de resolución”.

**- 12 -**

### **De Propuesta Republicana**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del PRO, del concejal Bertotto.

Asunto 1088/2018, expediente 204/2013. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a la creación del recorrido de recolección domiciliario en el barrio Bosque del Faldeo.

*- Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, voy a pedir que respetemos la institución, ahí me avisan que han fumado en el baño. Está terminantemente prohibido fumar en el baño.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1139/2018, expediente 25/2008. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé efectivo cumplimiento a las resoluciones de mantenimiento de espejos convexos.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1140/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé efectivo cumplimiento del pedido de mantenimiento del Gimnasio del barrio la Cantera.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1164/2018, expediente 14/2016. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento de las Leyes Nacionales N° 11.843, artículos 1°,2°,4°,5°,8°,11 que trata sobre profilaxis de la peste y desratización obligatoria en todo el territorio nacional.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1167/2018, expediente 190/2008. Minuta de comunicación dirigida al jefe de la Base Naval Austral relativo a solicitarle información respecto del estado de las instalaciones de gas y electricidad de la totalidad de las viviendas de dicha institución.

- *Se reserva sobre tablas.*

- 13 -

### **De Espacio de Concertación Social**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio del bloque ECoS.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1085/2018, expediente 51/2018. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar un plan de refinanciación del valor de los lotes preadjudicados correspondientes a la Urbanización General San Martín.

- *A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 1086/2018, expediente 51/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que convoque a una reunión informativa sobre el Proyecto de Urbanización General San Martín.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1225/2018, expediente 1262/1998. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar el artículo 2bis de la Ordenanza 5460 y de la Ordenanza 5228.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1226/2018, expediente 1262/1998. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto del posteo de la calle Los Ñires, y si la empresa Ushuaia Visión SA solicitó permisos de obras para la instalación de postes.

- *Se reserva sobre tablas.*

### **9 - D.E.**

Asunto 1227/2018, expediente 107/2014. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe circunstancias del cumplimiento de la Ordenanza 5394 y el Decreto 2298/2017.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1228/2018, expediente 354/2005. Proyecto de ordenanza relativo a adherir a la Ley Provincial N° 1203 que regula la publicidad, promoción, consumo y venta de los productos elaborados con tabaco en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1232/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorga la distinción del Reconocimiento al Mérito Deportivo al fisicoculturista Gastón Muriel y a la fisicoculturista Débora Kosciuk.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1233/2018, expediente 412/1994. Proyecto de ordenanza relativo a definir como Transporte de Cargas en General a la actividad consistente en el acarreo mediante vehículo automotor de todo tipo de cosas y/o bienes a granel, en cajas, contenedores, volcadoras, mixer hormigonero o trompo mezclador, tanques para sustancias líquidas y gaseosas, etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1234/2018, expediente 128/1984. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles de "Ceda el Paso" sobre la Avenida Leandro Nicéforo Alem, en las intersecciones de dicha arteria con las calles San Luis y Neuquén.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1235/2018, expediente 102/2012. Proyecto de resolución relativo a declarar de Interés Municipal la Semana de Península Mitre, la que se llevará adelante entre los días 5 y 8 de noviembre en la ciudad de Ushuaia

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1236/2018, expediente 102/2012. Minuta de comunicación relativo a declarar beneplácito del Concejo Deliberante por la declaración de Península Mitre como Área Natural protegida de la Provincia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1237/2018, expediente 156/2012. Proyecto de resolución relativo a declarar de Interés Municipal la 7° Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente en Ushuaia (MICAI)

- Se reserva sobre tablas.

- 14 -

### De Bloques en Conjunto

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de bloques en conjunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1063/2018, expediente 51/2017. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar la tramitación o renovación de la licencia de conducir y de la libreta sanitaria a aquellas personas beneficiarias de lotes de la Urbanización General San Martín.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1064/2018, expediente 51/2017. Proyecto de ordenanza relativo a suspender el cobro de las cuotas correspondientes al valor de los lotes adjudicados o adjudicar en el sector identificado como Urbanización General San Martín.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- VIII -

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- IX -**

### **Adelantamiento de los asuntos 1126/2018, 1233/2018 y 1245/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar el adelantamiento de tres temas, porque hay vecinos directamente interesados que están presentes en el recinto.

Uno es el asunto 1126, que es un convenio entre el municipio y la fundación Nuria.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Asunto mil?

**SR. BOCCHICCHIO.**- 1126.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1126.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El 1245 -a continuación- que es el que tiene que ver con el incremento de la tarifa de taxis; y el 1233, que tiene que ver con la actividad de transporte de cargas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar los asuntos 1126, 1245 y 1233 del 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- X -**

### **RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N°1600/2018 (Asunto 1126/2018, expediente 98/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1126/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1600/2018, de fecha 02 de octubre del corriente año, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso y Custodia N°12.546 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Nuria Tierra del Fuego, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**10 - D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1245/2018.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, simplemente para solicitar autorización para referirme al asunto que acabamos de aprobar, que tiene que ver con la creación de un jardín botánico en Ushuaia, en predio que está cedido desde hace años a una

asociación civil sin fines de lucro, que es la Asociación Nuria de Tierra del Fuego; y que en un predio de diez hectáreas y media aproximadamente proponen crear el primer jardín botánico de la ciudad.

Esto implica poner en valor la biodiversidad de lo que sería la flora originaria de Tierra del Fuego. Es casi un área protegida dentro del ejido urbano, lo cual nos parece muy auspicioso, porque además de cuidar esas hectáreas, bueno, se abren a la comunidad como circuito de interpretación, actividades para el disfrute de la población y del turismo, que seguramente será una nueva opción para todos los habitantes de la ciudad.

Así que, es muy auspiciosa la propuesta, la hemos analizado y creo que es muy pertinente este convenio que acabamos de ratificar.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, concejal, tuve la oportunidad en el año 2005, 2006 de conocer el lugar, que está ubicado en el sector del Dos Banderas. La verdad que un trabajo que vienen llevando adelante y además con muchos vecinos conocidos.

Así que, realmente creo que un convenio de custodia de conservación a veces tiene estas ventajas de poder firmar estos convenios y que puedan avanzar en todo lo que hacen.

- XI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 1720/2018 - AUTORIZACIÓN DE UN INCREMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE TAXI (Asunto 1245/2018, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien pasamos al asunto 1245/2018. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1720/2018, de fecha 31 de octubre del corriente año; mediante el cual se autoriza ad referendum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa del Transporte Público de Pasajeros de Taxi, consistente en llevar el valor de la ficha de pesos dos con cincuenta centavos (\$2,50) a pesos tres (\$3,00) y la bajada de bandera de pesos veintiséis (\$26,00) a pesos treinta y cinco (\$35,00).*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, para fundamentar un poco la postura del bloque respecto de este asunto, es un incremento en la tarifa de taxis. Y sabemos porque personalmente a más de un medio le he tenido que explicar este proyecto. Siempre que hay un aumento de tarifas de un servicio público se genera alguna controversia que conviene aclarar.

El caso de la asociación de taxis periódicamente a medida que la inflación pone en situación de inestabilidad el valor de las tarifas, porque aumenta el combustible, yo no me acuerdo si aumentó diecinueve meses en lo que van del año, aumentan los repuestos, los lubricantes; la asociación de taxis prefiere ir actualizando el valor de la tarifa cada seis meses y no dejarla

congelada y dar un sacudón mucho más fuerte en adelante, cuando es necesario volver a retocar la tarifa.

Lo que queremos decir es que lo que vamos a ratificar nosotros es un decreto del Ejecutivo que viene con el consentimiento del aumento de la tarifa, que pasó por una asamblea tarifaria, que se hizo en el ámbito del Ejecutivo, donde la Asociación de Taxis presentó la estructura de costos que justifica el incremento.

Lo que sí quiero mencionar es que la particularidad que tenemos en Ushuaia aún hoy, año 2018, es que el servicio de transporte público de pasajeros sigue de algún modo estructurado en torno al servicio de taxis, cuando lo usual es que el transporte de pasajeros se estructure a través de un sistema colectivo de transporte de pasajeros; sea por micro, sea por tranvía, sea por tren. Esa es la estructura del servicio de transporte público. Y el de taxis es un servicio siempre más oneroso, que uno, por lo menos de los que hemos vivido en ciudades antes de Ushuaia

## 11 - D.E.

Ushuaia, tomábamos el taxi cuando ya el colectivo no venía, esa era la opción; o para llegar a lugares donde se necesite ir más rápido o donde no hay cobertura de colectivo.

El desafío nuestro, como autoridades de la ciudad, es trabajar por una mejor cobertura del transporte colectivo de pasajeros, de manera tal de que la gente pueda viajar de la manera más cómoda y más económica posible hacia todos los puntos de la ciudad; y no tener hoy, como tenemos, grandes bolsones urbanos con muy deficiente cobertura.

Como por ejemplo, aquellos donde -paradójicamente- el Estado impulsó la urbanización: Andorra, Pipo, y donde reside el veinte por ciento de los habitantes de nuestra ciudad, que es de Alem para arriba, y no hay cobertura por la avenida Alem.

Conocemos todas las explicaciones y las dificultades que hay. Creo que la más inentendible es el condicionamiento que pone el gobierno nacional para seguir pagando el subsidio a la empresa de transporte. Si modifica la Municipalidad de Ushuaia -esa es la explicación que nos dan- el recorrido en más, se cae el subsidio que paga Nación. Un absurdo, porque un justificativo de que caiga el subsidio de Nación es que el municipio, con ese subsidio, preste menos servicio, es decir, haga menos kilómetros. Pero si el municipio quiere hacer más kilómetros y mantener ese subsidio, no lo puede hacer. Inentendible por donde se lo mire.

Entonces, bueno, me parece que hay que trabajar en eso y que el tema del aumento del taxi no sea una polémica que sacuda a todos los estratos sociales, porque realmente ahí esto está desnudando que hay una política de transporte de pasajeros que todavía tiene una deuda con la comunidad.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, concejal, la verdad comparto lo que usted dice. Y como siempre, también, no es fácil justificar aumentos y más -sobre todo- en una situación económica como la que vive el país.

Pero quiero agradecer a las asociación de taxi que, cuando planteó en el Concejo Deliberante el tema del aumento, pudimos hablar con ellos y que se pudiera hacer el procedimiento del cumplimiento de la ordenanza, de hacer la

asamblea tarifaria, de ir a la Municipalidad, de convocar a la audiencia tarifaria y que se pudiera llevar adelante, y venir a este Concejo Deliberante a que se apruebe.

La verdad que si nosotros analizamos la situación del transporte, no solamente de nuestra ciudad, de la provincia, del país. Creo que, para dar un ejemplo, en capital federal, que es donde más se usa el transporte público; el solo hecho que el subte esté por encima de los siete pesos con cincuenta (\$7,50), y ha pasados ya los diez pesos (\$10); lo mismo con el transporte cuando valía tres pesos el colectivo, estar hoy por encima de los diez pesos (\$10) me parece que eso da justificación inmediata, no solamente por la crisis que hoy vive la Argentina -económica- sino también lo que significa el mantenimiento de las unidades, amortización de los vehículos, la compra de lo que tiene que ver con el mantenimiento de las unidades. Sino también con los incrementos que ha habido con el combustible, como decía el concejal Bocchicchio.

Creo que estas cosas que nosotros analizamos muchas veces y lo decimos permanentemente, lo que sucede en Misiones, lo que sucede en Salta, lo que sucede en Capital Federal, también sucede en Ushuaia, y no estamos ajenos a las políticas nacionales que muchas veces tienen que ver con esto. Es de ahí donde realmente el entendimiento de la asociación al momento de presentarse en el Concejo Deliberante, hacer todos los pasos que tuvo que hacer y llevarlo adelante, me parece que el cumplimiento de esto y que hoy se envíe desde el Ejecutivo el proyecto con el aumento, creo que al Concejo le resta únicamente aprobar, acompañar o no acompañar.

Así que realmente, cumplidos los pasos establecidos en la Ordenanza, nosotros vamos a acompañar por la afirmativa.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

**12 - D.P.**

**- XII -**

**DEFINICIÓN DE TRANSPORTE DE CARGAS EN GENERAL Y  
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5509  
(Asunto 1233/2018, expediente 412/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1233. Por Secretaria se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Definir como Transporte de Cargas en General a la actividad consistente en el acarreo mediante vehículo automotor de todo tipo de cosas y/o bienes a granel, en cajas, contenedores, volcadoras, mixer hormigonero o trompo mezclador, tanques para sustancias líquidas y gaseosas, etcétera. La presente norma no es de aplicación a los vecinos habilitados como Taxi Flet y a los transportes de carga interjurisdiccional tal como lo establece la Ley Nacional N° 24.653.*

*Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5509.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, vamos a explicar un poco este proyecto que parece sencillo pero es complejo.

Primero, aclarar que donde se leyó “vecinos” es “vehículos”, por las dudas...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Perdón?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Donde se leyó “vecinos” es “vehículos”. Solamente para Versión Taquigráfica, que no quede luego ese error involuntario.

Pero, después vamos a explicar por qué es importante aplicar este proyecto. En primer lugar porque hay una ordenanza, que es la 1293, que es del año 1994, cuya aplicación nosotros suspendimos en la sesión pasada por treinta días. Esos treinta días se cumplen el 17 de noviembre y esa suspensión se adoptó mediante la promulgación de la Ordenanza 5509, promulgada por Decreto 1645/2018.

¿Por qué suspendimos la aplicación de la Ordenanza 1293? Porque el Ejecutivo Municipal leyendo esa norma salió a aplicarla como no se había aplicado nunca desde su vigencia y empezó a hacer controles sobre diferentes transportes de carga e incluyó al transporte de carga interjurisdiccional. Esto quiere decir, que son los camiones que trabajan con el puerto y que van al playón fiscal y que van luego a Río Grande. Ese tipo de transporte está regulado por una ley que fue sancionada en el año 96. Es decir, dos años después de que entró en vigencia la Ordenanza 1293.

¿Y qué dice esa Ley? Dice que ninguna autoridad provincial o municipal podrá exigir el cumplimiento de otros requisitos a los transportistas afectados al Régimen de transporte de carga interjurisdiccional que no sea la habilitación por la CNRT. Entonces no corresponde que la Municipalidad de Ushuaia exija documentación para habilitar este tipo de transporte y mucho menos que le cobre una tasa de habilitación.

A esta conclusión llegamos en el período de treinta días o menos, fueron dos semanas, que abrimos a partir de la suspensión de la Ordenanza 1293, tiempo en que nos abocamos a estudiar el marco normativo que regula la actividad.

Bueno, una vez que detectamos que no corresponde la habilitación de la Municipalidad hacemos esta aclaración en el texto normativo y dejamos sin efecto la suspensión de la ordenanza; la 1293.

Ahora, entendemos que esta norma que estamos dictando ahora es para salir del paso, pero nos tenemos que sentar a trabajar en una regulación un poco más fina sobre los transportes de carga, porque así como se generó problema con el transporte de carga interjurisdiccional también han venido al Concejo Deliberante vecinos que transportan carga que tienen, por ejemplo, vamos a poner un ejemplo concreto, una librería o más de una en la ciudad y tienen que transportar resmas de papel de un local al otro y hacen todo el despliegue que hace un transporte de carga, pero no es un transporte de carga. En todo caso es un *delivery* de un comercio cuya actividad principal es la librería, no el transporte de cargas y sin embargo se le está exigiendo a esa librería que habilite el vehículo como transporte de carga con todo lo que significa, tributar, etcétera.

Bueno, para despejar problemas tenemos que trabajar en una nueva norma más moderna. Esta, vuelvo a decir, tiene veintiséis años, que resuelva la totalidad de los inconvenientes que hay en el servicio

### **13 - D.E.**

servicio.

Pero creemos que con esta aclaración más las gestiones que hemos hecho ante el Ejecutivo para evitar malas interpretaciones de la Ordenanza vigente, despejamos los problemas más urgentes y vamos a tener tiempo para trabajar una ordenanza con profundidad, que resuelva todos los problemas.

Así que, señor presidente, si confía en el trabajo que se hizo en este tiempo, creo que con esta norma despejamos un problema que tienen especialmente los trabajadores del transporte de carga y también la Municipalidad. En el caso de que incurra en un cobro ilegal de una tasa, eso puede derivar -además de en los conflictos- en un juicio en contra del municipio, que siempre es más caro que lo que busca apercibir con la cobranza de una tasa que no es correcta.

Y voy a solicitar, señor presidente, si los fundamentos que acompañan a este proyecto de ordenanza pueden ser volcados a la Versión Taquigráfica para que quede claro el análisis de cómo fue el trabajo que hicimos.

*- Véanse los fundamentos en el Apéndice al final la Versión Taquigráfica.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, concejal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- No, no, después.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, muy bien.

Con el proyecto presentado por el concejal Bocchicchio se está cubriendo una cuestión jurídica y una cuestión legislativa, hay un vacío que ha quedado por estos treinta días. Así que realmente vamos a acompañar.

Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

### **- XIII -**

#### **CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ ALVARADO (Asunto 1278/2018, expediente 508/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Para ingresar un asunto de fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, el número es el 1278.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Mil ciento?

**SR GARRAMUÑO.**- 1278, referido a la creación de una reserva natural urbana.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1278/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del conejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1278.

¿Tiene la copia, conejal? Vamos a leer de la copia.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Zonificación. Zonifícase la parcela identificada catastralmente como D-20-2 como Distrito de Proyectos Especiales - PE, conforme el artículo VII.1.2.6 del Anexo I de la Ordenanza municipal 2139.*

*Artículo 2°.- Categoría. Asígnase a la parcela D-20-2 el carácter de Área Protegida con Recursos Manejados: área protegida manejada principalmente para la concientización medioambiental, con el arte como herramienta sensibilizadora y la utilización sostenible de los ecosistemas naturales, conforme la categoría VI de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).*

*Artículo 3°.- Creación de una RNU. Objeto. Crease en el predio identificado en el artículo 1° de la presente ordenanza, una Reserva Natural Urbana (RNU), con el objeto de:*

- a) proteger y mantener en el largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales y culturales del área;*
- b) garantizar el uso público controlado, la educación ambiental, el arte y las actividades culturales y turísticas en el sector, en el marco de los objetivos del proyecto ‘Parque Yatana’, declarado de interés municipal mediante Resolución CD N°01/2003, e implementado en el predio durante 15 años.*

*Artículo 4°.- Subdivisión y Nominación. Denomínase ‘Rafaela Ishton’ a la RNU creada por el artículo 2° de la presente ordenanza. La reserva cuenta con dos (2) sectores diferenciados:*

- a) Bosque Yatana: sector de bosque nativo;*
- b) sitio histórico ‘María del Rosario López de Alvarado’: sector comprendido por el espacio en el que está emplazada la casa antigua de los abuelos Auristela Maldonado y Luis Porfirio Alvarado, ubicada en el acceso al predio, sobre la calle 25 de Mayo y avenida Hernando de Magallanes; y el jardín de especies florales introducidas, creado por María del Rosario López de Alvarado, quien fuera la primera defensora de este bosque nativo.*

*Artículo 5°.- Comisión Directiva. La administración de la RNU ‘Rafaela Ishton’ está a cargo de una comisión directiva, integrada por:*

- a) tres (3) agentes municipales de planta permanente, a cargo de direcciones de las áreas de ambiente, turismo y educación o cultura;*
- b) un (1) representante del CADIC;*
- c) un (1) representante del Instituto de ciencias ambientales de la UNTDF; y*
- d) dos (2) representantes de ONG dedicadas a la protección y educación ambiental.*

*Artículo 6°.- Funciones. La Comisión Directiva de la RNU ‘Rafaela Ishton’ planifica y ejecuta las acciones y proyectos para la obtención y administración de los recursos de la reserva, y propone la reglamentación necesaria para la preservación de la Reserva Natural Urbana.*

*Artículo 7°.- Fundación Cultivar. Como reconocimiento al trabajo realizado por la Fundación Cultivar, creada por la profesora nacional de pintura*

*Mónica Alvarado, para dar continuidad al cuidado del sector de bosque iniciado por su madre, María del Rosario López de Alvarado, desde el año 2004, aféctese para uso exclusivo de la Fundación Cultivar, el sector de la RNU previsto en el inciso b) del artículo 4° de la presente ordenanza.*

*Artículo 8°.- Objetivo. La afectación de uso prevista en el artículo 7° tiene por objeto dar continuidad al trabajo de conciencia del cuidado del bosque nativo, que desde el arte se ha desarrollado en el predio y que ha sido el que ha permitido la salvaguarda del mismo y posibilitado la gestación de una nueva conciencia a través del desarrollo de la sensibilidad y el arte en la naturaleza fueguina.*

*Artículo 9°.- Asesoramiento. La Fundación Cultivar brindará el asesoramiento para el desarrollo del proyecto ejecutivo del sector que estará a cargo de la Comisión Directiva de la RNU.*

*Artículo 10.- Prohibición de usos incompatibles. Prohíbese en la Reserva Natural Urbana, usos y actividades incompatibles con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural.*

*Artículo 11.- Plan de Manejo. En el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza, la Comisión Directiva de la RNU debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales, en el marco de un proceso de participación ciudadana, con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales involucrados, y elevarlo al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación ad referendum del Concejo Deliberante.*

*Artículo 12.- Derogación. Deróguese la Ordenanza Municipal N° 222*

*Artículo 13.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**14 - D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno, para hacer una pequeña fundamentación sobre el proyecto que hemos introducido.

Mediante la Ordenanza Municipal 2774, que se sanciona allá por diciembre de 2004, se otorga en comodato el cuidado del espacio verde Rafaela Ishton a la Fundación Cultivar, quien oficia como preservadora del lugar a la vez que desarrolla actividades educativas relacionadas con el medioambiente y la preservación de la diversidad. Ahí es donde se presenta el proyecto Yatana. Dicho bosque se constituye como el único en calidad del bosque nativo de lengas que se encuentra en el casco céntrico de la ciudad, esto lo erige como el último bastión de la biodiversidad de dicha zona, lo que obliga a pensar en la importancia de la conservación y sustentabilidad de dicho bioma. A su vez, la riqueza que ofrece semejante espacio para la implementación de las actividades recreativas, turísticas y de esparcimiento es de un valor incalculable teniendo en cuenta la progresiva desaparición de los espacios verdes urbanos y la imperiosa necesidad de contar con ellos por parte de la ciudad de Ushuaia para su fauna y flora únicas en Argentina y esto contribuye a su potencial turístico y a su belleza.

La falta de conciencia sobre la importancia de los espacios verdes así como del medio ambiente en general ha provocado la pérdida de tesoros naturales invaluable a la vez que ha deteriorado la calidad de vida de los vecinos. Por eso, la recuperación, la creación, protección y deleite de estos espacios facilita la vinculación de la comunidad con el bosque y con lo que dicho ecosistema representa para nuestra historia fueguina.

Estamos solamente a un año de finalizar la vigencia del convenio de comodato, entonces, creemos oportuno proponer convertir este espacio en una reserva natural urbana.

La verdad, el trabajo que se ha realizado en el sector por parte de los custodios es ejemplar y creo que como, justamente, decía hace momentos, es el último bastión que tenemos como biodiversidad dentro de nuestro ejido urbano y donde la verdad que va a ser el disfrute de nuestras posteriores generaciones.

Así que, agradezco a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ordenanza y esto va a traer frutos a largo plazo. Así que, muchas gracias a ustedes también.

## **15 - D.E.**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, primero que nada para felicitar al concejal Garramuño por esta ordenanza muy bien lograda. Porque hay ordenanza que tienen una buena intención pero nunca están tan bien logradas como esta ordenanza que acabamos de leer. Así que felicitaciones.

Y es muy positivo, para nosotros como Concejo Deliberante y para la ciudad, estar creando un área de reserva natural urbana en un predio que hace... ¿Cuánto serán, Mónica? -Mónica Alvarado, que es el motor de que ese lugar, de baldío, pase a ser una reserva natural urbana en el correr del tiempo.

La han peleado enormemente, han mantenido ese bosque nativo -que quedó en pie en el corazón de la ciudad- juntando la basura, yendo a ver al intendente de turno a decirle "Necesitamos un cerco". Y después han transformado, en la gestión de Garramuño padre, ese baldío se convirtió en lo que hoy es "Bosque Yatana", con un cerco perimetral a la altura de lo que se necesitaba, con la restauración de la casa originaria de la familia Alvarado, convertida en sede artístico-cultural, ¿no?, con la colaboración de distintos estamentos del Estado que han aportado lo suyo para que a través del liderazgo de Mónica, ahí haya una oferta cultural espero que siga, que no se haya caído.

Ya me tocó ser subsecretario de Cultura y trabajar con Mónica en la asignación de horas para que haya profes ahí y ese lugar tenga vida, porque no sirven las áreas protegidas y los museos si no tienen vida, si no tienen presencia de jóvenes, de vecinos todo el tiempo.

Así que ojalá, y creo que es lo necesario para que un área protegida se mantenga con los años, es que tenga actividad que le permita generar ingresos y que la gente justifique esta inversión -aunque no sea económica- de la ciudad y generar un área protegida, si se la aprovecha.

Así que, bueno, por un lado, así como felicité al concejal Garramuño, quiero felicitar a Mónica Alvarado y al equipo que trabaja con ella, por lo que han logrado para toda la comunidad en un espacio que era un juntadero de

mugre, hoy es un área donde se preserva la naturaleza, y donde convive la naturaleza con el arte. Y eso siempre es bueno, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Me tocó en el año 2004 aprobar la ordenanza. Yo quiero recordar algunas cositas de aquella época.

Yo recuerdo que nos llevaron a recorrer. El sector estaba sin cercar en esa época, y la verdad que era un lugar donde hasta algunos chicos lo utilizaban para ir a beber bebidas, para hacer cosas. Y la verdad que el espacio de ese cuidado... y hasta me acuerdo que una chica que había desaparecido dos días o un día, estuvo en una carpita ahí en el parque Yatana, antes de ser el parque Yatana, antes de que se cerque.

Por eso quería leer la ordenanza, la ordenanza 2774, decía:

*“Artículo 1°.- Apruébese el Convenio registrado bajo el número 2674, celebrado en fecha 13 de Septiembre de 2004, entre el Municipio de la ciudad de Ushuaia, representado por el señor intendente municipal, ingeniero Jorge Alberto Garramuño, y la fundación ‘Cultivar’, representada por la señora Mónica Inés Alvarado, cuya copia certificada forma parte de la presente, a través del cual se otorga en Comodato a la Fundación, el Espacio Público Verde denominado ‘Parque Aborígen’, identificado catastralmente como Parcela 2, Macizo 20 de la Sección D, con el objeto de la implementación del Proyecto ‘YATANA’*

**16 - D.P.**

*Yatana, en el marco de aclaración de circuito de interpretación formulado en el Plan Estratégico Ushuaia” Ordenanza N°... firma.*

En esa época me tocaba... le decía justamente, porque me tocó acompañar el proyecto; era presidente del Concejo Deliberante en esa época.

Pero además el recorrido que hicimos en esa época me acuerdo que... un parque que estaba totalmente abandonado, un sector, un bosque mal utilizado. Incluso lo cercado de los vecinos de la calle Bouchard de algunos sectores y la verdad que el empeño que le estaban poniendo en ese momento y haber tomado el intendente Jorge Garramuño en ese momento la decisión política de cercar el lugar, de entregarlo en esas condiciones, creo que estamos hablando de un sector que hace más de quince años que cambió totalmente en ese lugar. Y que hoy no solamente lo pueden visitar los vecinos de nuestra ciudad, alumnos, sino también turistas y está demás reconocer el trabajo de Sandra Alvarado que lleva adelante.

Así que, realmente felicito al concejal Garramuño por esta iniciativa y la acompañamos encantado.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con la ausencia del concejal Bertotto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Es para solicitar un pequeño cuarto intermedio para que tome...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 58.*

**17 - D.E.**

*- A la hora 13 y 22:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo la hora trece y veintidós minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1283/2018, expediente 8/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Para ingresar el asunto 1283 y ser tratado sobre tablas, tiene que ver con lo que veníamos hablando.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Resolución?

**SR GARRAMUÑO.**- Resolución, sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1283/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de zonificar la parcela proyectada como H-33b-2 como Área de Preservación histórica, y efectuar un proyecto para su puesta en valor, convocando a la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, a la Universidad de Tierra del Fuego y a la Armada Argentina para participar de la formulación del proyecto.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Para ir un poquito para atrás, donde estos terrenos eran de la AVE, lo ceden a lo que fue el Banco Hipotecario para hacer lo que hoy vemos como los nuevos edificios que se están terminando en la zona del Monte Gallinero, donde históricamente estaban emplazados los cañones que se veían para la defensa de esa casi guerra con Chile. Donde es un sitio que realmente se lleva a los turistas por la visión que se tiene de ciudades del lugar.

Y bueno, estamos ingresando esta resolución por un asunto, que fue el 1207/2018 de la Cámara de Turismo, para que el Ejecutivo Municipal, que es el que tiene la potestad sobre la zona, junto a la Armada, que es -por llamarlo de

alguna manera- el dueño original de estos predios de la Cámara de Turismo, puedan preservar este lugar histórico para nuestra ciudad y culturalmente también histórico. Y de alguna manera ir protegiendo lo que es la historia de ciudad. También tenemos entendido que en el pasado, el concejal Bertotto, a través de una resolución para la puesta en valor de los cañones.

Así que vamos a estar atentos a la formulación de este proyecto, que se pueda llegar a realizar; y realmente vemos

## **18 - D.P.**

vemos conveniente y con buenos ojos que vuelvan a ser emplazados los cañones originales.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, yo voy a reiterar lo que siempre sostuve. Me parece un muy buen lugar como mirador por la vista que tiene. De hecho, creo que todos hemos llevado a nuestros hijos a jugar a ese morro por la vista que teníamos del Beagle y que, además, en la pendiente muchos pibes del Monte Gallinero lo usaban como pista de trineo.

De todas maneras, yo creo que de valor histórico queda poco porque los cañones ya no están en ese lugar. Y si estuvieran a mí me abochorna esa página de la historia de la Argentina y de Chile, donde dos dictaduras militares buscaban justificarse a sí mismas generando una guerra entre pueblos hermanos y profundizando diferencias que en el orden natural no existen, porque tenemos una historia común, familias en común y cultura en común. Y en lugar de usar todo eso para unirnos lo usaron para desunirnos y llevarnos casi a una guerra que iba a ser desastrosa, porque iba a calar en la conformación social de la ciudad de Ushuaia particularmente. Donde todo el mundo tenía algún familiar chileno en esa época especialmente. Luego vino la promoción industrial y se empezó a mezclar, pero en esa época, claramente, argentinos y chilenos convivían y eran familia.

Entonces, yo valoro mucho la posibilidad de que ese lugar, que ahora se está urbanizando, sea un mirador y que haya una placa, en todo caso, que diga: "En este lugar había un cañón, porque las aberrantes dictaduras genocidas que gobernaron Chile y Argentina casi nos llevan a la guerra a los pueblos hermanos". Algo así, pero no reivindicar un pasaje de la historia que a mí me parece nefasto. No hay que negarlo, porque existió y en todo caso habrá que utilizarlo en positivo para que nos unamos más con los chilenos y podamos comerciar en la zona, turistar en la zona, hacer cultura y deporte. Porque tanto el sector sur de Chile como sería Punta Arenas, como Ushuaia y Tierra del Fuego tenemos en común la lejanía además de todo lo anterior.

Entonces muchas soluciones a nuestras necesidades se pueden dar de manera regional, entre argentinos y chilenos, sin tener que ir tres mil kilómetros y pico hacia arriba.

Entonces esa guerra, esa maldita guerra que casi tenemos en la Patagonia austral terminó de cortar esos lazos posibles que podíamos construir entre los dos países. Por eso cada vez que hablamos de este tema, me gusta mencionarlo, porque las gestas históricas son interesantes y las aberraciones históricas solo sirven para mostrarnos lo que no tenemos que hacer y cuáles son los caminos que no tenemos que transitar nunca más. Y el del

enfrentamiento con Chile es un camino que no tenemos que transitar nunca más. Y ojalá se limen todas las impurezas que se generaron por culpa de esos gobiernos dictatoriales que trabajaron muchos años en encontrar dónde poder desunirnos para enfrentarnos.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No, por supuesto, compartiendo las palabras del concejal Bocchicchio. Por ahí haciendo un poquito la salvedad de los cañones que, por ahí se puede malinterpretar, pero es una muestra y un recuerdo de lo que casi fue y uno no lo ve como profundizando diferencias, sino como justamente un recuerdo de lo que casi fue. Donde hay innumerables muestras en nuestro país, hay que ir a Río Grande donde tenemos emplazado un Mirage o donde tenemos el tanque mirando hacia nuestras islas Malvinas, bajo, -también- un gobierno dictatorial que nos llevó a esa guerra donde hemos perdido nuestro territorio. Donde en el mundo se usa, también, este tipo de recuerdo para no volverlo a repetir, donde están incluso todavía los bunkers en el desembarco del día D.

La verdad que es algo que pasó, no hay que esconderlo. La placa, por supuesto, bienvenida sea, pero la verdad que tener emplazado

## 19 - D.E.

cañones ahí no es para fomentar algún tipo de diferencia sino para recordar esa casi guerra, que realmente, como dice el concejal Bocchicchio, hubieran profundizado diferencias aún mayores a las que tenemos el día de hoy.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es interesante que nosotros podamos debatir, charlar y poner nuestras opiniones respecto a los espacios verdes que tienen la ciudad.

Y también es interesante poder, de alguna manera, poner en valor que los espacios verdes en la ciudad de Ushuaia empiecen a cobrar sentido. Son articuladores de la vida social de nuestra ciudad.

Me parece importante -y resaltar- felicitar a Ricardo por proponer, por segunda vez en la sesión, resguardar espacios. Que vuelvo a repetir, no solamente tienen que ver con pulmones, con espacios verdes, sino que tienen que ver con la articulación de la vida social, con poner en valor lugares donde sucedieron -además- cosas, más allá de la opinión que pueda tener cualquiera de nosotros al respecto... vuelvo a repetir, poner en valor esta articulación social que genera que los espacios verdes no sean solamente pulmones en la ciudad sino que verdaderamente tengan un sentido.

Los idearios culturales en el tejido social, que ya está bastante lastimado en la ciudad de Ushuaia, puedan ir recuperándose de a poco.

Así que quería poner una palabra sobre esto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROYECTO DUPAI TÛN  
(Asunto 1188/2018, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les digo que tenemos todos el boletín, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, es un tema del boletín, solamente pedir el adelantamiento ya que tenemos a nuestros alumnos y profesores de una declaración de Interés Municipal, el asunto es el 1188.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1188/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que a continuación se adelante el asunto 1232, que también están los vecinos acá en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a hacer una cosa, adelantamos el asunto 1188, lo leemos, lo aprobamos y después vamos asunto por asunto. ¿Puede ser?

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para solicitar el adelantamiento de asuntos y, corresponde también yo pedir adelantamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra, concejal, ¿cuál asunto?

**SR. ROMERO.**- Sí, para solicitar el adelantamiento del asunto 1241 y el 1247 para ser tratados posteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a empezar con el asunto 1188/2018. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto denominado DUPAI TÛN, que participó en la instancia provincial de la Feria de Ciencias 2018, desarrollado por las personas mencionadas en el Anexo I que forma parte integral de la presente, que consistió en el desarrollo de un prototipo que permite el corte automático de los suministros de gas y energía eléctrica en caso de sismo.*

*Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente resolución.*

*Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- La verdad el proyecto es muy interesante, inclusive en este Concejo Deliberante hemos aprobado una ordenanza modelo a nivel país de lo que es el caso de siniestro de sismo y su posterior articulación entre los distintos organismos.

Esto la verdad que es de resaltar, más cuando hicimos una ordenanza no hace mucho tiempo, y felicitar a los alumnos, a los profes que seguramente van a tomar la palabra después de la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- XVII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio e invitar a los profes y los alumnos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 35.*

**20 - D.P.**

*- A la hora 13 y 41:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, cuarenta y uno voy a solicitar...

#### **- XVIII -**

#### **RECONOCIMIENTO AL MÉRTIO AL FÍSICOCULTURISTA GASTÓN MURIEL Y A LA FÍSICOCULTURISTA DÉBORA KOSCIUK (Asunto 1232/2018, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración de los señores concejales el asunto 1188... adelantar el asunto 1188/2018... ¿Cuál?

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, el asunto 1232, adelantar este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Otorgar la distinción Reconocimiento al Mérito Deportivo al fisicoculturista Gastón Muriel, DNI N° 35.356.566, y a la fisicoculturista Débora Kosciuk, D.N.I. N° 35.356.179, por sus logros deportivos y por su persistente trabajo para difundir las bondades de esta disciplina en Ushuaia, su ciudad natal.

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución a Gastón Muriel y a Débora Kosciuk, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno adelantamos este asunto porque Débora y Gastón están acá en el recinto. Lo que dice el artículo 2° lo vamos a entregar en la próxima sesión del Concejo Deliberante.

Pero quería mencionar que nosotros permanentemente estamos entregando distinciones al desempeño intelectual, artístico, deportivo de

nuestros jóvenes, porque bueno de alguna manera sirve como espejo o como reflejo para que otros inicien el mismo camino, que es en parte lo que están buscando Gastón y Débora con una actividad que empezaron casi por casualidad, casi, pero que se volcaron hace seis años a la práctica intensiva y han tenido, como mencionaba el texto que leyó el secretario, logros deportivos de primeros puestos o segundos puestos en competencias con otros deportistas de la misma disciplina.

Pero, además de esto, que no somos exitistas, nos parece bien los logros deportivos, pero además hay toda una formación. Por ejemplo, en el 2017, ahora en mayo, se recibieron los dos de entrenadores especializados en fisicoculturismo de competencia, después de haber estudiado en la ciudad de Buenos Aires, con lo que eso implica.

Pero además, emprendieron juntos una actividad para promover esta actividad deportiva con un gimnasio, con una tienda de ropa. Pero además están también remando para ver si en Ushuaia se hace algún concurso de esta disciplina para mostrársela a los jóvenes y que puedan involucrarse con esta práctica deportiva que para el que es tronco jugando al fútbol o al básquet o a lo que fuere, acá tienen una opción interesante. Porque ninguna práctica deportiva viene sola, siempre viene acompañada de buenos hábitos de alimentación, de vida, que me parece que también es lo que están buscando promover Gastón y Débora con esta actividad que están realizando.

Por eso nos parece bien desde el Concejo Deliberante poner esto en valor para que pueda ser conocido y compartido por otros.

Así que, bueno, felicitaciones. Ahí vinieron con su reciente bebé, porque también los fisicoculturistas tienen hijos. Ya tienen tres, fueguinos como ellos. Así que felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Le vamos a dar un fuerte aplauso a los deportistas que hoy se encuentran presentes.

*- Aplausos.*

#### **- XIX -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 45.*

**21 - D.E.**

*- A la hora 13 y 49:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, cuarenta y nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

#### **- XX -**

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN AL PREDIO EN LA SECCIÓN J, MACIZO  
193, PARCELA 1  
(Asunto 1241/2018, expediente 135/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tenemos dos asuntos, el 1241 y el 1247 para adelantar.

Les quiero decir a los señores concejales que las convocatorias las hagamos para las cinco de la tarde, sino no vamos a arrancar con el boletín.

Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1241/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar para el predio identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 193, Parcela 1, perteneciente al sector B de la urbanización denominada ‘Barrancas del Pipo’ y asignado a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM), la subdivisión en veintidós (22) parcelas, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Autorización. Autorizar para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo 1°, los indicadores urbanísticos que como Anexo II corren agregados a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXI -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1722/2018  
(Asunto 1247/2018, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a adelantar el asunto 1247/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1722/2018, de fecha 1 de noviembre del corriente año, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante los contratos de Comodato registrados bajo los N° 12.827 y 12.828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia, con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas ‘Parada de taxi N° 1’ y ‘Parada de Taxi N° 2’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- Aplausos.

- XXII -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA SECCIÓN J, MACIZO 125,  
PARCELA 1**

**(Asunto 1096/2018, expediente 555/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a empezar con los asuntos del señor intendente municipal. Comenzamos por el 1096, proyecto de ordenanza, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 125, Parcela 1, en dos (2) parcelas.*

*Artículo 2°.- Autorización. Autorizar para lo enunciado en el artículo 1° el frente mínimo y la superficie de parcelas, graficada en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el Artículo VII.1.2.1.4, para la zonificación R4 - Residencial Parque, con excepción de los premios, los cuales no serán de aplicación.*

*Artículo 3°.- Condicionamiento. Lo establecido en el artículo 1° quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones, y a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en ambas viviendas.*

*Artículo 4°.- Retiro Lateral. Las parcelas resultantes de la subdivisión deberán respetar un retiro lateral hacia las parcelas linderas no objeto de la subdivisión, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 5°.- Condicionamiento. Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en el Artículo V.1.6. ‘Parcelas Atípicas’, del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 6°.- Gastos. Los gastos que demanden la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de los propietarios de la parcela.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XXIII -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA SECCIÓN L, MACIZO 12,  
PARCELA 7**

**(Asunto 1097/2018, expediente 218/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1097/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado en el Catastro como Parcela 7, del Macizo 12, de la Sección L del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor José Luis Vargas Torrico, DNI 37.839.211, la fracción identificada en el Anexo I de la presente como Parcela 7a, de 240,34 m<sup>2</sup> de superficie, y a la señora Vanesa del Carmen Araya, DNI 28.786.257, la fracción identificada como Parcela 7b, de 140,16 m<sup>2</sup> de superficie.*

*Artículo 3°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión autorizada en el Artículo 1° de la presente ordenanza, se aplicarán los indicadores urbanísticos de la zona en la que se encuentran implantadas, no siendo de aplicación los parámetros establecidos en el Artículo V.1.6 - Parcelas Atípicas del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4°.- Abrogar las Ordenanzas Municipales N° 3534 y 3598.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto y Romano. Queda sancionada la ordenanza.

**22 - D.P.**

**- XXIV -**

**AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA “PLAYÓN DEPORTIVO,  
CONTENCIÓN DE SUELO PARQUIZADO” EN SECCIÓN L, MACIZO  
56F, PARCELA 02  
(Asunto 1098/2018, expediente 113/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1098.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Playón Deportivo, contención de suelo y parqueizado’ a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el espacio verde ubicado en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia con la designación Sección L, Macizo 56f, Parcela 02, en los términos del artículo IV.1.4.2, inciso b), del Código de Planeamiento Urbano, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXV -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4603  
(Asunto 1099/2018, expediente 113/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1099. Proyecto de ordenanza.  
**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Modificación. Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4603, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 2°.- Afectación. Afectar la parcela enunciada en el artículo 1° a la generación de tres (3) parcelas de interés social de aproximadamente 167 m<sup>2</sup> cada una’.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano. Queda sancionada la ordenanza.

- XXVI -

**AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA “LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO”  
(Asunto 1101/2018, expediente 97/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1101/2018, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra, ‘Laboratorio del Fin del Mundo’ a la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las parcelas denominadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, con las nomenclaturas Sección B, Macizo 16, Parcela 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, de acuerdo a los croquis que como Anexos I, II, III, IV, V corren agregados a la presente.*

*Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y de Salud Nacional.*

*Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar el certificado final de obra de la obra enunciada en el artículo 1°, a la unificación de las parcelas mencionadas en dicho artículo.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXVII -

**SUSTITUCIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4567**

**(Asunto 1138/2018, expediente 309/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continuamos con el asunto... El asunto 1226 ya fue aprobado. Pasamos al asunto 1138/2018, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Buen provecho a la gente de allá del final.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4567 por el Anexo de la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

Pasamos al asunto 1141... A ver, perdón, 1138, se va a leer la segunda ordenanza.

**23 - D.E.**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de Ordenanza Municipal:

*“Artículo 1°.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4864 por el Anexo de la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- XXVIII -**

**ACEPTACIÓN DE VETO**

**(Asunto 1141/2018, expediente 86/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1149, tiene que ver con un veto. 1141, perdón.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1141.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 1640/2018, de fecha 17 de octubre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 26/09/2018, por medio de la cual se autorizaba al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir desde las unidades de Gestión con finalidad - función ‘Administración Gubernamental’ hacia las unidades de Gestión con finalidad - función ‘Servicios sociales’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXIX -  
**INSISTENCIA A VETO**  
**(Asunto 1145/2018, expediente 1001/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1145/2018, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre del 2018, posteriormente vetada por el Decreto Municipal N° 1647/2018, por medio de la cual se autoriza un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda ‘Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad’, sito en Solís 760 de nuestra ciudad, residencia de la señora Herminia Barrientos.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para fundamentar el voto negativo de nuestro bloque.

Creemos que la ordenanza que está vigente y que regula la colocación de carteles para reservar estacionamiento entre discos, delega esta responsabilidad en el Ejecutivo y establece los requisitos para que estos estacionamientos reservados se cumplan.

Es cierto que la ordenanza no está dando los resultados que buscábamos. La verdad es que parece mentira, pero un tema tan trivial como este, se convierte en una discusión constante en el Concejo Deliberante; y tiene que ver con el uso que se le está dando a esta normativa.

Cuando la responsabilidad de definir el estacionamiento reservado entre discos era del Concejo Deliberante, ocurrían situaciones no deseadas como, por ejemplo, a un vecino reservarle la plaza de siete metros frente a la vivienda, teniendo entrada de garaje; entonces como que no correspondía porque hay vecinos que vienen a pedir la propuesta y hubo concejales que en lugar de ir a chequear como era la vivienda del vecino, automáticamente otorgaban el espacio reservado; otros aprobábamos confiando en que ese trabajo había sido hecho; entonces empezábamos a privatizar el espacio público de una manera que no corresponde, especialmente en una ciudad que necesita lugares para estacionar los vehículos.

Entonces se le transfirió toda esta responsabilidad al Ejecutivo. ¿Con qué otro argumento? Con que muchas veces vienen pedidos de personas con discapacidad y nunca teníamos una evaluación previa, por ejemplo, a través del CoMuDi, el Consejo Municipal de Discapacidad, si esa discapacidad con la que fundamentaba el pedido el vecino, correspondía que el municipio le otorgue. ¿No?, digo, hay discapacidades que no son ningún impedimento para trasladarse veinte metros y poder ingresar a la casa.

Bueno, se lo dimos al Ejecutivo. El resultado es que cada vez hay más espacio público privatizado en el centro, por ejemplo, reservado para clientes del quiosco “Pirulo”, reservado para clientes de la empresa “tal”; y la verdad es que no es así, porque el centro está lleno de comercios entonces no se va a poder estacionar más porque la mayoría de los lugares van a ser privados.

Entonces, cuando discutimos estos en el Consejo de Seguridad Vial, nos decían “La ordenanza está mal redactada y dice: Entes públicos y privados, y se entiende por “Ente” a toda figura jurídica”.

Bueno, habrá que revisar en todo caso eso.

## **24 - D.P.**

Pero el Ejecutivo se arrogó para si la decisión discrecional de decir en San Martín no. Entonces con el mismo criterio que en San Martín no, en el micro centro no. Es decir, hoy es posible que el Municipio no privatice espacios públicos como lugares de estacionamiento valiéndose de la misma ordenanza, es una cuestión de cómo se aplica. Pero para evitar esa controversia creo que tenemos que volver a discutir cómo vamos a regular este tema, porque si no vamos a terminar... que no se puede estacionar en el centro, porque la mayoría de los lugares que no son bajadas de cordón y son frentes de negocios van a estar reservados para los clientes del negocio. Y háganlo por Paz, por Deloqui y se van a encontrar con decenas de lugares que están reservados para distintos comercios.

Bueno, era eso. Yo creo que hoy, con la normativa actual, el veto está bien, porque es facultad del Ejecutivo y nosotros lo delegamos. El Concejo Deliberante la delegó, en otro período, pero al fin la delegó.

Entonces imponer un espacio entre discos desde el Concejo me parece que choca con esas voluntades.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, yo voy a fundamentar el acompañamiento, porque en realidad estamos hablando de una vecina de ochenta y ocho años, que ha presentado un certificado médico a la calle Solís antes de llegar a la... bajando antes de llegar a Magallanes, se transforma... a partir de Magallanes se transforma en la calle Fadul. Es decir, antes de llegar a la calle Magallanes estamos hablando de la calle Solís. Es una calle poco transitada, es una curva que está detrás de un hostal. Y la verdad que el problema que tiene es justamente la incapacidad por la edad y el certificado médico que tiene, que le impide muchas veces llegar hasta el vehículo. Y lo que está pidiendo, justamente, ahí al lado a dos casas hay un taller mecánico, muchos de estos espacios son utilizados por este taller mecánico y esa es la realidad de la vecina que vive en ese lugar. No afecta.

Ahora, también es cierto que está facultad que se le entregó al Departamento Ejecutivo de administrar y ver todas estas situaciones que se daban, se lo dio en otro contexto. Justamente la calle San Martín, las transversales, calle Gobernador Paz, casco céntrico, zona comercial; la mayoría del casco céntrico está compuesta por cuatrocientos cincuenta comercios en todo el casco céntrico. Lo cual, es imposible que los cuatrocientos cincuenta comercios del todo el casco céntrico tengan espacio reservado, ningún vecino de otro lugar de la ciudad podría estacionar en ese lugar.

No es este caso en particular, esa es la diferencia que marcamos. Digo, al Concejo Deliberante llegaban los pedidos de reserva de estacionamiento particulares como cualquier mueblería, carga y descarga. En algunos casos que tiene que ver con -por ejemplo- y esto quiero ser específico, una mueblería que hace carga y descarga de muebles es atendible; una agencia de turismo

no hace carga y descarga. Bueno cuando se otorgó esta autoridad al Municipio desde el Concejo Deliberante a través de una ordenanza tenía que ver justamente con esto, que administraran y que sean ellos quienes autorizaban... Ahora, si la vecina de acá al frente, de esta calle, mañana pide un estacionamiento reservado vamos a tener en cuenta la escuela, justamente porque es un lugar público

## **25 - D.E.**

público que necesita estacionamiento; pero si vamos a la cuadra siguiente, no tiene quizás... el espacio reservado no tiene la misma utilidad que tiene este sector. Esa es la diferencia que hay.

Entonces me parece que acompañar -en este caso en particular- tiene que ver con la atención de una vecina de nuestra ciudad con 88 años, y tiene que ver con la atención también al problema de salud que le confiere el certificado médico.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales la insistencia del Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobada la insistencia.

**- XXX -**

### **Adelantamiento del asunto 1273/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para adelantar un asunto, el 1273, que tiene que ver con la urbanización del cerro Alarkén.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1273/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1273/2018 y ser tratado sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXI-**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio entre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

- *Es la hora 14 y 13.*

- *A la hora 14 y 17:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, diecisiete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Invitamos a los señores concejales a tomar asiento, por favor.

- XXXII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1748/2018  
(Asunto 1273/2018, expediente 113/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1273.

Yo quiero aclararles, señores concejales, que esta es una urbanización privada que ha tratado el municipio de la ciudad de Ushuaia, el Concejo Deliberante ratifica o no ratifica lo actuado. Es tan sencillo como eso. Cualquier modificación de esto se debe hacer entre el privado y la Municipalidad, nosotros en esta ocasión ratificamos o no.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Solamente para aclarar la situación de por qué el cuarto intermedio. No es que estamos en contra de acompañar este proyecto, sino que la parte interesada había visto unas pequeñas modificaciones, por eso era la consulta en el cuarto intermedio. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No hay problema, concejal. En caso de aprobarse, el privado tendrá que ir a la Municipalidad a modificar o no.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1273.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1748/2018, de fecha 5 de noviembre de 2018, mediante el cual se convalida el anteproyecto de trama circulatoria, conformación de macizos, ubicación de reservas para equipamiento comunitario y espacios verdes, para el proyecto urbano denominado ‘Urbanización Cerro Alarkén 1’.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Solamente para aclarar algunos puntos que tienen que ver con la empresa que está haciendo la inversión en su propiedad.

Vienen hace doce años trabajando en este proyecto. Los que asumimos en el 2016 recodarán que Esteban nos ha presentado el proyecto, en donde se explicaron un motón de cuestiones relacionadas a esta urbanización.

Nosotros vivimos en una ciudad con un crecimiento sostenido durante muchísimos años, durante muchísimo tiempo. Y si no tenemos una visión de la planificación de la ciudad que se pueda articular con los diferentes espacios, no vamos a poder nunca lograr que cada uno, que cada familia -más allá del poder adquisitivo que pueda o no tener- pueda desarrollarse como familia.

Entonces me parece interesante que más allá de una urbanización privada, o una urbanización que pueda hacer el gobierno, o una urbanización que pueda hacer el municipio, podamos acompañar un proyecto que no solamente va a brindar viviendas a los vecinos que necesiten y que puedan vivir en ese sector

**26 - D.P.**

sector, sino que también son fuentes de trabajo.

Entonces nosotros queremos adelantar el acompañamiento a un proyecto que viene hace doce años presentándose en la ciudad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, voy a fundamentar también el voto favorable de nuestro bloque.

Como siempre digo, soy un concejal que repite, y ya venimos analizando esta propuesta desde el período anterior; como bien decía el concejal Romano, llevan doce años trabajando. Y miren que nos ha tocado aprobar urbanizaciones en el Concejo Deliberante, públicas y privadas, ninguna con el nivel de detalle de esta urbanización, y las veces que fue necesario. Y fue modificándose, porque había propuestas innovadoras que en el Municipio no se aceptaron, tuvieron que ir reformateando un poco la propuesta hasta que llegamos a esta situación.

Y me parece que es muy propicia, porque Ushuaia está en emergencia urbano ambiental desde hace varios años. Producto de ese abandono al mercado de las políticas habitacionales, hemos llegado a una problemática grave que tiene la ciudad, que el Estado tiene que salir a resolver siempre tarde de ocupaciones en espacios fiscales para que la gente pueda resolver por sí misma su situación habitacional en una ciudad que como siempre decimos, también, ofrece oportunidades para trabajar, pero no ofrece lugares donde vivir al que viene a trabajar.

Y además tenemos un a población joven, que crece demográficamente todo el tiempo y que nuestros pibes se independizan y les cuesta muchísimo irse a vivir a algún lado, porque el mercado no contempla situaciones como estas, de situaciones sociales.

Entonces cómo resolver un problema habitacional. Bueno, no hay una sola manera. Hay un abanico de herramientas en una política pública, construir viviendas es una, que esas viviendas que se construyen tengan un fin adecuado y no se conviertan después -de un esfuerzo colectivo- en un negocio particular. También hay que controlar eso. Que el Estado municipal desarrolle suelo urbano y adjudique tierra para que otros construyan. Está bien, también es una herramienta. Controlar alquileres y que haya equidad en lo que se paga, por lo que se ofrece, también es una herramienta. Pero alentar al privado a que desarrolle, en sus propios predios, suelo urbano y vivienda, es otra herramienta que siempre -no sé por qué razón- viene lenta en Ushuaia.

Los desarrolladores urbanos privados tienen que atravesar más de diez años para poder prosperar con su proyecto de urbanización y eso no ayuda a paliar la situación que tenemos, real, en la ciudad.

Creemos que cuando haya más oferta de viviendas que demanda van a bajar los precios de los alquileres, van a bajar los precios de los terrenos que están inflacionados por la escasez, se va a regularizar el mercado inmobiliario. Pero para poder lograrlo hay que alentar y utilizar todas las herramientas posibles para que la ciudad pueda crecer. Así que, esta es una de ellas, siempre de calidad. Hay que decirlo, también. Desde las torres que hemos visto en su momento a esta propuesta siempre hubo calidad y eso en beneficio de la ciudad.

Así que, vamos a aprobar este proyecto y a acompañar el desarrollo en la medida que nos toque y cuando nos toque.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, para agregar algunas cuestiones más con lo que acaba de fundamentar el concejal Bocchicchio y para ser bien claro me hice algunas anotaciones y que tienen que ver con las políticas que se llevan adelante, que no pueden estar al margen de la construcción social. De esta manera, si se encuentran al margen de la construcción social, pierden la capacidad de ser sustentables. Y la realidad, señor presidente, es que en nuestra ciudad ha estado desprovista de propuestas de desarrollo integrales. Y de esa manera llegamos al lugar en donde nos encontramos hoy.

Por eso me parece interesante con lo que acaba de fundamentar su voto el concejal Bocchicchio.

Y con esto yo ya cierro nuestros fundamentos para poder acompañar

## **27 - D.E.**

acompañar y darle el aprobado a este proyecto que, vuelvo a repetir, hace doce años y de forma impecable, y cediendo ante todos los requerimientos de los distintos Ejecutivos -no solamente de éste- para que pueda desarrollarse la urbanización.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** La verdad que fundamentar el voto tiene que ver justamente el por qué uno acompaña determinados proyectos, ordenanzas o ratificaciones como estas.

La verdad que yo tengo que reconocer al señor Avozky padre, que allá por el 2004 andaba buscando tierra -me acuerdo- para el tema de sus hoteles, y el Estado, tanto municipal como provincial, no tenía la demanda, pasaba por el tema de las viviendas unifamiliares, por el tema de las familias de Ushuaia. Y en este caso tuvo que ir a la parte privada a hacer una inversión.

A partir de allí, no solamente desarrolló el tema hotel, justamente lo que decía el concejal Romano, no es solamente la construcción de un hotel sino la generación de puestos de trabajo en nuestra ciudad.

Acompañado en eso, allá en esa época, por el 2005, 2006, también presentaron un proyecto ya de esa época con respecto a la urbanización de ese sector. Han pasado muchos años, la inversión privada tiene que ver muchas veces con la generación de puestos de trabajo tiene que ver con proyectos que terminan siendo de la ciudad... dentro de la ciudad. Muchas veces se puede estar de acuerdo o no con distintas políticas, lo que no podemos estar en desacuerdo muchas veces, en tiempo como lo que vivimos actualmente, son las inversiones privadas que contienen el tema de los trabajos; el tema de los puestos de trabajo, contiene a toda esa familia fueguina que muchas veces deambula por distintos lugares tratando de buscar alternativas y soluciones.

Y la parte privada en nuestra ciudad tiene un rol fundamental en lo que tiene que ver con soluciones habitacionales. Tal es así que muchos barrios que se han hecho en nuestra ciudad, se han encarado privadamente, caso de toda la zona Preto; otros sectores de nuestra ciudad se han encarado.

Fíjense ustedes que muchos edificios se han levantado en los últimos diez años. Esos edificios que vemos dentro de la ciudad son inversiones privadas, pozos, donde las alternativas que buscan los vecinos de nuestra ciudad tienen que ver con la solución habitacional.

Y en este caso, lo que estamos ratificando es un proyecto de trama urbana de una urbanización privada, que sin duda que muchos vecinos que puedan acceder van a invertir en este lugar van a tener su solución habitacional.

Así que dicho esto, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría ratificando todo lo actuado por el municipio y la empresa.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXXIII -**

**EXCEPCIÓN AL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 04, MACIZO 75,  
SECCIÓN J**

**(Asunto 1162/2018, expediente 101/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, antes del cuarto intermedio, adelantar el asunto 1162/2018, que tiene que ver con un asunto particular.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Les comento, tiene que ver... Rosa Catelican, que se encuentra presente, han hecho una inversión que tiene que ver con una rampa.

La verdad, no era necesario, pero ante la necesidad de contar con todo, se hizo la rampa con lo que tiene que ver con este sector que va a ser un comercio. Y la verdad que tiene más inconvenientes, hay como cinco metros de vereda -no sé si lo han visto los concejales pero se puede ingresar en la página- y la idea es que quede exceptuado esto.

El secretario va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el Anexo I, Artículo 3° Elementos de Urbanización - I.3.A.2.7, Ordenanza Municipal 3005, al predio ubicado catastralmente en la Parcela 04, Macizo 75, de la Sección J del ejido de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

**- XXXIV -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 30.*

- A la hora 15 y 31.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo la hora quince y treinta y uno, se levanta el cuarto intermedio.

- XXXV -

### SOLICITUD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PROVINCIAL Nº 47

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Quiero darle la bienvenida a los alumnos de primero a sexto grado, que también tienen sugerencias para los señores concejales.

- *Bullicio.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a pedir silencio en la sala, por favor.

Invito a los señores concejales a que ocupen las respectivas bancas, por favor.

Les decía, señores, que se encuentran presentes los alumnos de primero a sexto grado y tienen sugerencias para hacer a este Concejo Deliberante. Así que, como hemos levantado el cuarto intermedio voy a invitar a los alumnos a hacer uso de la palabra.

Por favor un micrófono.

**ALUMNA GIULIANO.**- Mi nombre es Ema Clara Giuliano. Soy alumna fundadora de la Escuela Provincial Nº 47, 1º grado "A".

**ALUMNA TORRES.**- Mi nombre es Candela Nahiera Torres. Soy alumna fundadora de la Escuela Provincial Nº 47, también curso 1º grado "A".

Desde que estamos aquí nos dimos cuenta que no tenemos un cerco perimetral que nos cuide.

**ALUMNA GIULIANO.**- Todos los adultos están atentos a nosotros, pero sería muy bueno si tuviéramos un cerco que nos cuidara

### 29 - D.E.

cuidara más, de algún vehículo, de perros sueltos -que hay bastantes-, de algunos de mis compañeros que esté medio distraído y se olvide de ingresar cuando nos llame la señal.

Muchas gracias por escucharnos

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un fuerte aplausos para las dos alumnas que han expuesto.

Les comento, señores concejales, la escuela necesita el cerco perimetral en toda la escuela, ¿sí? Lo que vamos a hacer es una minuta de comunicación, al final del día, para que sea dirigida al Gobierno de la provincia, al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Educación para que puedan hacer el cerco perimetral.

Otro requerimiento, por lo que entiendo, es el comedor, que vamos a en lugar del comedor...

Les comento a todos para que entiendan, esta es una escuela que se gestionó en la gestión anterior y se terminó en esta gestión. El proyecto fue evaluado a nivel nacional cuando Muñiz Siccardi todavía era ministra de infraestructura de obras públicas de la Provincia. Y en este caso se hizo el gimnasio, se hizo la escuela primaria, secundaria.

Hay un kiosco saludable que se encuentra en este salón, y lo que necesitan más precisamente es un comedor, que hoy le dan una vianda, una bolsa de comida a los chicos para que lleven a la casa.

Creo que este Concejo Deliberante tiene facultades para requerir tanto a la Provincia como al Ministerio de Obras Públicas como para pedir, a través de una minuta de comunicación, la construcción o ampliación de un comedor que sea exclusivamente para los chicos.

Así que es un poquito eso.

Bueno, le cedemos la palabra a los otros dos alumnos de segundo grado.

**ALUMNA GONZÁLEZ.-** Señor presidente del Concejo Deliberante, señores concejales, nosotros, Martina Gonzales y Thiago Barboza, alumnos fundadores de la Escuela N° 47 del Valle de Andorra, queremos contarles que estuvimos trabajando con las plantas. Con mis compañeros deseamos hacer un jardín con muchas flores y arbustos para que la escuela se vea hermosa.

**ALUMNO BARBOZA.-** En nombre de todos queremos pedirles la colaboración de ustedes para conseguir plantas o plantines.

Nos despedimos con muchos cariños, alumnos y señores de segundo grado A.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Felicidades a los alumnos de segundo grado.

**ALUMNO BARBOZA.-** Mi nombre es Mateo Barboza, soy alumno fundador de la Escuela Provincial N° 47, curso tercero A.

El edificio en el que estamos no es nuestro, pertenece al Colegio N° 9, que fundará el año próximo por la mañana.

Pero desde que estamos en este lugar resulta muy difícil que recuerden retirar los residuos que se encuentran en el cesto de la entrada. Tratamos, como verán, que la escuela esté limpia, cuidamos sus paredes, los bancos, cada rincón y arrojamos los residuos donde corresponde, pero durante muchos días se olvidan de retirarlas

### **30 - D.P.**

retirarlas y se acumulan las bolsas en el cesto que está en la calle. Les solicitamos puedan incluirnos en el recorrido de los recolectores de los residuos.

Muchas gracias por escucharnos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, un fuerte aplauso.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Les digo que nosotros vamos tomando nota. Justamente los alumnos de segundo grado plantearon el tema de hacer un jardín; requieren plantas, flores, así que les vamos a hacer el requerimiento a la Secretaría de Medio Ambiente para que pueda venir y hacer estos trabajos.

En el caso del alumno de tercer grado planteó el tema de la recolección de residuos, cesto de basura. Creo que, bueno, para ir tomando nota de lo que van planteando los chicos. Son todos temas atinentes justamente al barrio y a la escuela.

Muy bien, adelante.

**ALUMNA GONZALEZ.-** Mi nombre es Maite González, mi compañero de grado es Alexis Hamm. Somos alumnos fundadores de la Escuela Provincial N° 47, cursamos 4° "A".

Seguramente tuvieron que preguntar cómo llegar a este edificio en el que estamos.

**ALUMNO HAMM.-** Es por esto que solicitamos puedan colocar un cartel indicador como tiene el Jardín N° 24, Valle de Andorra, sobre la calle principal de ingreso al valle, dejando un espacio para poder colocar el nombre de la Escuela N° 47, cuando logremos tenerlo.

Muchas gracias por escucharnos.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, un fuerte aplauso para Betiana y el compañerito.

Cartel para el nombre de la escuela.

Muy bien, invitamos...

**ALUMNA BARRIONUEVO.-** Mi nombre es Orión Barrionuevo. Soy alumno fundador de la Escuela Provincial N° 47. Curso 5° grado "A".

Queremos contarles que durante el invierno se nos complicó bastante llegar hasta la escuela tanto a nosotros como a las señas. Aun no tenemos calles asfaltadas y más de uno llegó a la escuela bañado en barro.

Nuestro horario de ingreso es a las trece, veinte horas y las salidas son dos: una a las diecisiete, cuarenta horas y otro a las dieciocho, veinte horas. Les solicitamos que puedan reorganizar el recorrido para poder acceder al transporte público desde la puerta de la escuela.

Muchas gracias por escucharnos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien...

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muchas gracias. Un fuerte aplauso.

Bueno, les comento a los alumnos, a los directivos. Este Concejo Deliberante aprobó en el plan de obras públicas dieciséis millones doscientos de pesos para asfaltar lo que tiene que ver con la calle principal desde el ingreso de Andorra, digamos, desde donde está el natatorio hasta la policía montada. Eso está aprobado y se tiene que licitar y ejecutar.

Le damos la bienvenida y el uso de la palabra.

**ALUMNA POZO.-** Mi nombre es Maia Pozo. Soy alumna fundadora de la Escuela Provincial N° 47. Curso 6° "A".

Todos nosotros venimos de otras escuelas, pero queremos pedirles -para nuestros compañeros que aun estarán aquí- pueden arreglar las calles. Durante el invierno el estacionamiento se rompió y se inundó. Así que los que veníamos caminando no teníamos por donde cruzar. Algunos padres colocaron piedras y maderas para logarlo.

El playón de ingreso a la escuela se congelaba y al salir de noche fue muy peligroso. Ojalá que puedan ayudarnos.

Muchas gracias por cedernos este espacio.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, un fuerte aplauso para la alumna, María.

Bueno como verán todos los requerimientos que hacen los chicos tienen que ver con la necesidad que hoy tiene todo el sector. Ustedes saben que se aprobó allá por el 2006 las primeras 64 hectáreas. A partir de allí, en 2009, más precisamente se comenzó con la urbanización de este sector. No solamente tiene trama urbana, tiene comisaría, tiene centro de salud, que se está construyendo y esta escuela. Y el crecimiento de todo este sector, cuando vivían en el año 2005 trescientas familias, hoy estamos hablando de mil

ochocientas en todo este sector, lo cual hay una demanda que tiene que ver con todos estos requerimientos que están haciendo los alumnos.

Adelante, por favor.

Invito a la directora, por favor.

Bueno, un gusto, eh.

Muchas gracias por facilitarnos el establecimiento para que el Concejo pueda

### 31 - D.E.

sesionar.

Le voy a pedir a la secretaria, Noelia Butt, si está presente que se acerque, por favor. Le voy a pedir que haga lectura de los proyectos presentados por el colegio.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Está dirigida al presidente del Concejo Deliberante, con fecha 7 de noviembre.

*“Por la presente hacemos entrega de las sugerencias y/o solicitudes formuladas por los alumnos de nuestra institución, la Escuela N°47, que fueran leídas el día de hoy ante usted y los señores concejales.*

*Agradeciendo la visita del honorable Concejo Deliberante que usted preside nos despedimos atentamente”.*

Es la nota número 77/2018.

- Aplausos.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Y la nota N°77 incorpora nuevos asuntos... Perdón, es copia.

Por Mesa de Entrada se va a recibir, uno de los asuntos queda para el Concejo, el otro es el recibido de la Institución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, la verdad, les quiero agradecer nuevamente las instalaciones, que hoy el Concejo Deliberante pueda sesionar.

Y quiero reconocer a cada uno de los alumnos que hoy han hablado delante de todos los presentes, indicando todas las necesidades que tiene el colegio, las necesidades que tiene el barrio, y eso tiene un valor muy especial.

Creo que los alumnos se preocupan tanto como los grandes de reclamar lo que muchas veces por ahí uno descuida o el Estado. Sí tenemos plena seguridad que los concejales han tomado cada uno los temas para ser transmitidos en el caso del Ministerio de Educación, del Ministerio de Obras Públicas, también aquellos que van a ser transmitidos a lo que tiene que ver con la Secretaría de Medio Ambiente por la jardinería y todo lo que tiene que ver con esto, el cercado y cartelería.

Así que les agradezco enormemente en nombre todos los concejales y le voy a pedir a todos los presentes un fuerte aplauso para todos los alumnos, a las docentes y los chicos que están presentes.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muchas gracias a todos.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra.

**SRA. PINTOS.**- Bueno, agradecerles en esta oportunidad también que hayan elegido nuestras instalaciones.

Y esto tiene un doble mensaje. En principio que los nenes se hicieron responsables y pusieron voz a todos los problemas que ellos ven, así que son ellos los que viven en el barrio, no nosotros, la mayoría de los docentes tomamos el barrio por adopción pero no todos somos de acá y elegimos la

escuela para venir a trabajar; entonces son ellos los que ven los problemas y los que lo padecen.

Y por otro lado también, con la visita de ustedes, ayer tuvimos la oportunidad de explicarles a ellos cómo funciona un Concejo, qué hacen ustedes durante una sesión.

Y bueno, la idea era un poco poder compartir esto, ¿no?, para que ellos vean el funcionamiento; por eso hicimos la nota, vinieron a charlar, a contarles sus problemas y todo lo demás. Así que también estamos muy agradecidos por eso nosotros.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, un fuerte aplausos para la directora.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, le agradecemos y vamos a continuar con las sesión.

*- Aplausos.*

**32 - D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, muchas gracias. Bueno, le damos otro fuerte aplauso a los alumnos. Se están retirando. La verdad que para nosotros es emocionante.

**- XXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1256/2018, expediente 166/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1256, que están los vecinos presentes.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El asunto?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Son los vecinos del barrio Treinta Vivienda. Que quedan... son esas tiras que están detrás del quincho del IPV, que ya han pagado la contribución por mejoras del pavimento de la única calle que tienen en el sector y que el Municipio todavía no ha pavimentado el lugar. Estamos pidiendo por resolución que se cumpla con esa deuda que se tiene, en este caso de la Municipalidad para con los vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué asunto es, concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- 1256.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Perdón, es para ingresarlo fuera del Orden del Día; pensé que estaba en el boletín.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1256/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Artículo 1°.- *Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras de la temporada 2018-2019 la pavimentación de la calle José María Castiñeira de Dios*

(Ordenanza Municipal 4647), única calle de ingreso al barrio denominado 30 Viviendas IPV, ubicado en el Macizo 72 de la Sección D, lindero con el barrio El Progreso, la que cuenta con la obra de cordón cuneta finalizada en toda su extensión.

*Artículo 2°.- Evaluar si corresponde aplicar el recupero de la inversión necesaria para hacer la obra con el aporte de los frentistas por medio del Régimen de Contribución por Mejoras previsto en la Ordenanza Municipal 1521 y modificatorias, o si se considera saldado por aplicación de la Ordenanza Municipal 3891, Anexo III, renglones 375 al 404 inclusive.*

*Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, como obra complementaria al trabajo de pavimentación en la arteria mencionada, adecue el espacio verde del barrio para que pueda ser utilizado en parte como plaza de juegos infantiles, y en parte como estacionamiento vehicular para los vecinos del lugar.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, no, para hacer un breve racconto. Hay una ordenanza, que es la 3891, que estipula el Plan de Contribución por Mejoras, por el que pagaron los vecinos, la cuota aparte de la obra de pavimentación. En el Anexo III de esa ordenanza, 3891, como se dijo, en los renglones 375 al 404 -inclusive- se van a ver el monto detallado de cada uno de los departamentos, de las tiras, que han sido incluidos bajo ese régimen de contribución por mejoras y que los vecinos acreditan haber pagado. Aparecen como Macizo 72 de la Sección D.

Y el Concejo Deliberante también dictó más tarde la Ordenanza 4647 para adjudicar el nombre a esta única calle de ingreso al barrio, José María Castiñeira de Dios, en homenaje a un poeta fueguino que fue secretario de cultura de la nación. Y después se dictó la Ordenanza 5186 a pedido del IPV para regularizar urbanísticamente el sector.

Lo que hemos visto es que los vecinos pueden certificar el pago de la contribución por mejoras. El monto de la época eran tres mil cuarenta y tres pesos con noventa y seis centavos y con planes de doce, veinticuatro, treinta y seis, cuarenta y ocho y sesenta cuotas. Pero la obra nunca se hizo.

### **33 - D.E.**

Curiosamente se pavimentaron obras de la periferia pero nunca la calle Castiñeira de Dios, que en ese momento no tenía nombre y sirvió como excusa.

Entiendo que esto corresponde a una gestión anterior, pero la Municipalidad tiene continuidad jurídica y creo que son, con toda la furia, ciento veinte metros que hay que pavimentar para resolver una deuda que en este caso la Municipalidad tiene con los contribuyentes.

Así que lo que estamos haciendo con esta norma, es poner en agenda esta urgencia para ver si el municipio lo puede resolver en esta temporada estival, y si no veremos si se puede discutir para el presupuesto del Ejercicio que viene. Pero es una obra ya pagada por los contribuyentes, ya está la obra de cordón cuneta, solo queda la base y lo que sería la carpeta asfáltica para cumplir con el compromiso hecho por el Estado en este caso.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Le agradecemos la presencia a los vecinos.

**- XXXVII -**

**BANCA DEL VECINO**

**Secretaría de Discapacidad CTA**

**(Asunto 1010/2018, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, teníamos previsto para las 15:00, 15:30 y 16:00 horas la utilización de la Banca del Vecino.

Vamos a invitar a la señora Diana Román, secretaria de discapacidad del CTA, el asunto 1010, para hacer uso de la Banca del Vecino.

*- Ingres a al recinto la señora Diana Román.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invitamos también al resto de los vecinos que van a hacer acompañamiento y uso de la palabra con el asunto 1010.

Bueno, les comento, en la Banca del Vecino va a quedar todo registrado en Versión Taquigráfica y tienen treinta minutos, los concejales pueden hacer preguntas.

Así que les pido, para que quede en la Versión Taquigráfica, que cada vez que hagan uso de la palabra, por lo menos, se presenten cada uno así queda registrado.

Tiene la palabra, vecina.

**SRA. ROMÁN.**- Buenas tardes, me presento, mi nombre es Diana Román, soy secretaria de discapacidad de la CTA Autónoma y formo parte de la comisión de discapacidad, que hay algunos representantes aquí, está formado íntegramente por personas con discapacidad y/o sus familiares.

Hemos pedido la banca del vecino para exponer cual es la situación de las personas con discapacidad en la ciudad, ya que hemos participado infructuosamente, deberíamos decir, desde la COMUDI en varias oportunidades; formamos partes algunos también de esa misma comisión.

La ordenanza por la que se crea la COMUDI realmente es de vanguardia en todo el país, es un órgano del que deberían salir las políticas municipales en Ushuaia en relación a las personas con discapacidad, pero últimamente ha sido meramente expositivo, deben participar algún representante del Ejecutivo, concejales y las organizaciones.

No nos hemos reunidos con la asiduidad que merece el tema y eso hace que las reuniones hayan sido meramente expositivas, sin que de allí saliera ninguna ordenanza ni ninguna política

**34 - D.P.**

política en relación al tema.

En realidad, nosotros sabemos, la mayoría de los temas que vamos a exponer, que nos vamos a turnar, han sido atendidos por el Concejo Deliberante actual, los anteriores. Hay varias ordenanzas vigentes, pero

lamentablemente no se cumplen. Entonces, quedan en expresiones meramente de deseo.

Nosotros, una de las propuestas que tenemos para hacer; porque lo que nos permite el trato diario con las personas con discapacidad es saber que la mayoría no conoce cuáles son sus derechos en relación al Municipio.

Entonces, una de las primeras propuestas que queremos hacer es que se cree una cartilla, un boletín -como ustedes quieran llamarlo- que pueda ser entregado tanto en el Municipio, en el Concejo, pero también al momento que una persona va a certificar su discapacidad en las oficinas donde se tramita el CUD, que es el certificado de discapacidad, para que cada uno pueda saber qué derechos le corresponden y así poder defenderlos.

En principio, nada más.

Invito a Cristina, que les vas a hablar.

**SRA. WALLNER.-** Hola, ¿qué tal? Mi nombre es Ana Cristina Wallner. Yo voy a hablar del transporte accesible de la ciudad de Ushuaia.

Bueno, creo que deben saber que toda persona con discapacidad tiene derechos a su independencia y movilidad, y para que eso sea posible es mediante la accesibilidad. Accesibilidad que ya sabemos que no hay en cuanto al transporte.

Se han planteado varios problemas en cuanto a las personas con discapacidad y la SUBE, que es un nuevo -no sé- lineamiento que han dispuesto, de que las personas con discapacidad tienen que usar la SUBE para usar el colectivo, que ya no les permiten usar el CUD, cosa que no es así porque el CUD sigue siendo totalmente legal presentarlo sin necesidad de la SUBE.

También, todas las personas que tienen un CUD, los tramites paralelos se hacen con vencimiento al CUD. La SUBE tiene una fecha límite de vencimiento, según dicen desde la oficina de la Municipalidad que es para comodidad nuestra, cosa que no, porque hay que usar la SUBE, acreditar que esa SUBE es de una persona discapacitada con un CUD y presentar el documento. No facilita, entorpece más el procedimiento.

En cuanto a la accesibilidad de Mi Bondi, la aplicación que hay, es totalmente inaccesible para las personas ciegas y baja visión dado que no tiene... no funciona con el *talk back*, la parte auditiva del celular. Cualquier celular tiene *talk back* para poder escuchar la información de las líneas, a qué hora pasan.

También está en falta el tema de la cartelería de los colectivos. Los colectivos tienen que tener tamaño, forma, y color y contraste para las personas en baja visión, no un papelito A4 con una letra que no es divisible de noche para las personas de baja visión. Baja visión son personas que distinguen formas o bultos y que logran divisar algo. Entonces sería muy conveniente que las líneas estén identificadas en forma de contraste o más detalladas.

También, como en otras partes del país, hay megafonía anunciando la línea que arriba o que parte, el nombre de destino, de la parada, las rampas; que no hay rampas existentes en Ushuaia; ese es un tema fundamental, porque las personas con silla de ruedas que he visto en los colectivos, que las suben a upa y las bajan a upa, es imposible y es realmente muy difícil el transporte de las personas con movilidad reducida y también hay falencias de taxi de discapacidad, ¿no? Que no hay, en un momento hubo, si recuerdan.

En cuanto a las paradas de colectivo que es algo que si las están haciendo estaría bueno incluirlo también, es que la parada de colectivo tiene que tener color, textura para que la persona ciega pueda divisar la parada de colectivo, saber, que el bastón le indique que está la parada de colectivo ahí. Y también tiene que tener información en braille tanto en la parada de colectivo como en la línea de colectivo.

También es conveniente que el personal de la empresa esté asesorado, capacitado para tratar con personas con discapacidad.

En la Ley 22.431 dice que los transportes públicos que no están accesibles, que no tienen

### **35 - D.E.**

accesibilidad, tienen que, por supuesto, renovarlos o cambiarlos, pero mientras tanto tienen que publicar el horario en que pasan esas líneas para las personas con discapacidad; y también la obligación de publicar un número de teléfono para la información para las personas con discapacidad, que eso no está en la aplicación, no está en ninguna página como para ayudar a las personas con discapacidad.

También otro... esto ya es algo que me ha pasado a mí personalmente, que los semáforos están pintados de negro. Son peligrosos para las personas con baja visión porque pueden provocar accidentes, no los vemos. Yo, sinceramente no los veo. Así que si no se pueden cambiar de color, por lo menos ponerle una bandita de estas que se ven de noche -no recuerdo el nombre-, las flúor. En cuanto a los semáforos.

También, las guías de ciegos tienen que estar libres de obstáculos, por favor. Yo personalmente, me llevé una por delante en san Martín y Onas. La guía de ciegos es donde uno pone el bastón y supuestamente tiene que caminar en forma segura; al poner la cartelería de cruce de calles al borde de la guía de ciegos o muchas veces sobre las guías de ciegos, provoca accidentes y golpes que se pueden evitar.

También, en cuanto a la cartelería, en el cruce de calle se puede colocar carteles en braille para las personas de baja visión -se desorientan con mucha facilidad-; la indicación del nombre de la calle sería bueno ponerlo.

Recordarles que en todos los establecimientos públicos es obligatorio por ordenanza, ¿no?, un intérprete de señas para las personas que tienen problemas auditivos.

Las calles. Bueno, yo acá puse calles explotadas. Si ustedes se toman el trabajo de caminar por la calle Magallanes y bajar por la calle Onas, son totalmente inaccesibles. En la calle Magallanes las veredas tienen tierra, subidas, bajadas; Onas no tiene veredas. Bueno, también les recuerdo que esta es una ciudad turística, es una imagen muy fea la que le estamos dejando al turista. Y también está la gente de la tercera edad que también le cuesta muchísimo caminar por las calles de Ushuaia.

Por último, tocar el tema de los discos de discapacidad -que parece que es algo imposible de obtener, parece que ahora los están reciclando según han dicho-. Yo personalmente, hace dos años solicité los discos de discapacidad en la puerta de mi casa, sobre todo en invierno para poder entrar con libertad -esto lo digo porque me pasó a mí personalmente, a mí nadie me lo contó-; en transporte de la Municipalidad me dijeron que salían quince mil pesos. Les dije

cómo me van a cobrar los discos de discapacidad. Me dijeron “Bueno, te pueden estar saliendo siete mil quinientos y una vez que los tenga se los vamos a dar en mano”, yo no soy quién para poner un disco de discapacidad, es más, no sabría dónde ponerlos.

Me dijeron que había una reglamentación, que todavía no había salido la ordenanza... Bueno, hace dos años que estoy esperando una respuesta pero la puerta de mi casa todavía no tiene discos de discapacidad.

Bueno, es algo que están tratando ustedes hace dos años pero soluciones no hay.

Es todo por mi parte, muchas gracias.

**SRA. ROMÁN.-** Por ahí, en relación a lo que decíamos de introducción, los colectivos con rampa están legislados, están fundamentados hace mucho tiempo, nos han dado explicaciones que tienen que ver con los pliegos de licitación y demás, lo mismo con los carteles. Los carteles hay una ordenanza relativamente nueva, pero como está sin reglamentar aún no se hace efectivo eso.

**SRA. ZABALA.-** Buenas tardes, mi nombre es Miriam y yo voy a tratar sobre el artículo nueve de la Ley 48.

El artículo nueve de la Ley 48 establece que el Estado provincial, empresas del Estado, empresas privadas, promoción industrial, deberán ocupar a personas con discapacidad que reúnan las condiciones para el cargo en que se proporciona, y esto no debe ser menor de un cuatro por ciento, esto en referencia a la normativa de la Ley 22.431.

La Ley 48 obliga a la Municipalidad a cumplir con un cupo del cuatro por ciento de personas con discapacidad en planta permanente; no en contrato ni pasantías, como está ocurriendo en el municipio. O sea,

### **36 - D.P.**

O sea, esto no se está cumpliendo.

El último informe que se pidió decía que el 2,6 estaba siendo ocupado por gente con discapacidad. Se presentó un pedido de informe de la cantidad de personas que están trabajando en la Municipalidad y aún no ha sido contestado; sí desde Gobierno, pero no de Municipalidad.

En cuanto al Comudi, nos han informado que es la voluntad del Ejecutivo que el cuatro por ciento de los ingresantes sean para personas con discapacidad.

Nosotros queremos proponer que sea un registro único de personas con discapacidad aspirantes a ocupar un puesto de trabajo, que sea independiente de Gobierno y que se nos informe donde va a funcionar y que pueda ser publicado y visible para que realmente haya una transparencia de que se está cumpliendo con el cuatro por ciento y quiénes son la gente que ingresa. O sea que se cumpla el listado correspondiente a como corresponde y no como se vienen haciendo hasta ahora. Que las personas puedan saber su situación en que están en el listado. Y lo ideal sería que sea un perfil ocupacional. En su momento ya se entregó una carpeta en donde una terapeuta ocupacional hizo el perfil de varias personas interesadas en trabajar.

Bueno. No sé si querés...

Muchas gracias.

**SRA. ROMAN.-** El cuatro por ciento es un piso y no un techo. Igual estamos hablando de 2,6, estamos hablando de menos del tres por ciento.

**SR. SOLIS.-** Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Justo Francisco Solís. Yo vengo a exponer simplemente algo cortito. Que, por ejemplo, en Río Grande la persona con discapacidad por intermedio del Municipio está exceptuado del pago de impuestos, está exceptuado del pago de impuesto automotor, está exceptuado del RTO y no solo en Río Grande, sino a nivel nacional. Porque es una ley que la ampara a la persona con discapacidad.

Entonces, vengo a exponer eso; a poner en conocimiento de ustedes que hay una reglamentación, una ley que aquí no está implementada. Nada más que eso. Para que lo tengan en cuenta y esperamos una respuesta favorable.

Muchas gracias.

**SRA. PAZOS.-** Bueno, buenas tardes mi nombre es María José Pazos. Tengo un hijo con discapacidad y mi mamá también, ya mayor, con discapacidad a cargo.

Son dos cosas de las que quiero hablar. Una es tema de licencias especiales para trabajadores con familiares a cargo en situación de discapacidad. Es muy importante para una familia... para un trabajador poder conservar su trabajo y tener una buena relación laboral en su ámbito de trabajo. Pero es muy difícil hacerle entender a las personas, muchas veces, cuando hay derivaciones, cuando hay muchas licencias por razones médicas o de cuidado de ese familiar a cargo. Entonces es importante que esté escrito, que esté en la letra para que luego no se produzcan inconvenientes en el ámbito laboral.

Bueno, lo que trajimos fue el proyecto de ordenanza de Río Grande porque ya existe en el ámbito... Y también es un tema que excede a la Municipalidad y excede al Concejo Deliberante, porque es algo que también nosotros lo estamos discutiendo en la Legislatura a nivel provincial.

Y después el otro tema es la Ordenanza 3005, es la ordenanza que habla sobre accesibilidad. Tierra del Fuego por... Perdón. Ushuaia por su topografía es una ciudad de difícil acceso para personas con discapacidad tanto para ciegas o de baja visión, tanto para personas con problemas de movilidad. Y está escrita, todo esto es la ordenanza.

*- Sostiene la ordenanza.*

**SRA. PAZOS.-** El tema es cuánto se está cumpliendo de esto y los títulos, para no hablar de todo esto que ya está escrito, se enuncian alojamientos turísticos, cultura, educación, deportes, esparcimiento, culto, salud, comercio, trabajo, administración

### **37 - D.E.**

administración, terminales de transporte y circulaciones urbanas; quiere decir que todos esos lugares tienen que ser accesibles para las personas con discapacidad. Hoy hay muchas oficinas públicas, tanto del municipio como del Concejo Deliberante, como del Estado provincial, que son totalmente inaccesibles, ni hablar de los lugares turísticos. Y no solo para una persona en silla de ruedas, como decía Cristina en el caso del transporte, inclusive para ella que es una persona que camina con su bastón es muy difícil transitar por la ciudad.

Entonces, se escribe mucho pero a la hora de cumplir se cumple poco. Y la misma 3005, en el Artículo 12, habla sobre la difusión, donde dice que “el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a efectuar campañas de difusión, incentivando y fomentando la eliminación de barreras arquitectónicas y/o urbanísticas en todos los espacios de uso público de la ciudad de Ushuaia”. No hay campañas de promoción y difusión sobre esto, como no las hay tampoco de cuáles son los derechos de las personas con discapacidad.

Así que eso es lo que nosotros veníamos a contarles, son las dificultades con las que nos encontramos todos los días. Además de ocuparnos de la salud y el bienestar de nuestro familiar con discapacidad a cargo y del resto de nuestra familia, más nuestro trabajo, más defender todas estas cuestiones, realmente no nos alcanza el día para poder llevar una vida normal adelante.

Así que muchas gracias.

**SRA. ROMÁN.-** Sí, yo solamente acotar algo más, porque nombró el tema de deporte. En realidad es otra de las asignaturas pendientes el tema del derecho a la recreación, al ocio y al tiempo libre.

Los menores con discapacidad, la mayoría de ellos, tienen muchas trabas para poder acceder a los deportes que se brindan en los dos polideportivos, muchas veces depende de la buena onda, que hay muchos profes con buena onda que aceptan tener chicos incluidos en sus grupos, pero no hay una política desde el Ejecutivo de incluir a nivel deportivo o de esparcimiento y de ocio a los chicos con discapacidad. Esto aplica también para las colonias de verano, las colonias de invierno y demás.

En realidad solamente cerrar esta exposición, quisimos hacerlo en primera persona, cada uno contando cuáles son sus experiencias y nos ponemos a disposición para aquel concejal, para aquel bloque que quiera trabajar con nosotros algún proyecto de ordenanza con respecto a estos temas, nos ponemos a disposición. Porque si hay algo que aprendí, yo no tengo una discapacidad, es que como dice el lema de la convención de los derechos de las personas con discapacidad “Nada sobre nosotros sin nosotros”.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Estamos dentro de los plazos establecidos por la banca del vecino.

Bueno, nosotros hemos tomado nota. Lo que vamos a solicitar es que después puedan dejar por mesa de entrada la documentación. Muchos de los temas, más allá de tomar nota, es que los puedan ingresar por el Concejo Deliberante, por lo menos para que siga oficialmente y para que pase a la comisión y lo podamos tratar formalmente de acuerdo a cada uno de los temas.

Si es interesante saber y destacar el trabajo que vienen haciendo, pero también es cierto que en esta ciudad, una ciudad montañosa, una ciudad con distintos matices que tiene y cómo se ha construido y cómo se ha llevado adelante, en muchos de los casos no se han tenido previstas muchas de las cosas que se tienen que tener con el tema de la discapacidad.

No obstante esto, en alguna etapa se ha ido tratando de que por lo menos en las esquinas se pueda tomar y modificar algunas situaciones que se han dado. Yo recuerdo que hace muchos años se hacían los cordones cunetas y no se tenía en cuenta el paso peatonal

peatonal y recuerdo que en muchos casos que ya estaban hechos se le tuvo que exigir del Concejo Deliberante que se hiciera el corte del cordón cuneta a los efectos de que tuviera la rampa como lo establecía el Código de Planeamiento Urbano. Digo esto en función...

Sé que con el transporte tenemos serios inconvenientes y ustedes lo saben.

También sabemos que hay muchas áreas que deben hacer el informe de acuerdo al porcentaje que debe tener cada institución con respecto al tema de discapacidad, en algunos casos exceden, en otros faltan. Y esto es una realidad, tienen que estar los informes de acuerdo de acuerdo a lo previsto a la Ley 48.

Y así como esto también los edificios públicos que ustedes, justamente, acaban de decir... Creo que el primero que iba contra estas normativas era justamente el Concejo Deliberante, que tenía muchos laberintos y que ha sido unificado en su momento de tres casas que se compraron sin tener previsto todo lo que estipulaba la ley. No obstante esto, más allá de la decisión que se ha tomado hace un año atrás, de la construcción del nuevo Concejo Deliberante, en este caso, con todo el requerimiento y lo que significa el tema de discapacidad que lo va a tener incorporado hoy los edificios que se están alquilando, hemos tratado de que al momento de elegir tuviera accesibilidad.

En el caso del anexo que está en Gobernador Paz, no solamente al salón, sino también el ingreso a cada uno de los bloques que tiene que ver con el ascensor y bueno todo este tipo de cosas. Sé que es un tema muy difícil, que algunos quizás hacen oídos sordos o lo miran de costado. Esto también es cierto.

Tenemos un serio problema con el transporte público. En su momento a las empresas se les había exigido la rampa para que puedan subir la silla. Más allá de las contestaciones de las fabricaciones de cada uno de estos o la incorporación dentro de lo que tiene que ver con subir a lo que significa un colectivo. Son temas que se han exigido en su momento desde el Concejo Deliberante, no solamente por la contratación de la empresa, sino también por los distintos concejales que han pasado a lo largo de los años

**SRA. ROMAN.-** Sí, por eso por ahí hicimos hincapié en que sabemos que hay normativa que ya lo contempla, que se han hecho diferentes actuaciones, pero la realidad es que seguimos en la misma situación.

Y por ahí, en relación a lo que usted decía de la topografía, la topografía no la podemos cambiar en una pendiente de calle, pero si tendríamos que poder, por ejemplo, acceder a la Casa de Gobierno o al correo. Está edificado de esta manera.

La 3005 es del 2005 e invita a no construir edificios nuevos inaccesibles y que los que ya están construidos vayan siendo modificados. Pasaron trece años -si no cuento mal- y todavía no se ha encontrado una solución. Y por ahí, en relación a esto, si alguien quiere tomarle el guante, la del 2005 habla de accesibilidad edilicia, hoy en día hablamos de accesibilidad universal, que contempla la comunicación, que eso es braille, lengua de señas, pictogramas. Nosotros hicimos en su momento desde la escuela especial una especie de programa piloto para hacer accesible, en comunicación, a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad, porque en ese caso ha quedado viejo.

Y usted hablaba del Concejo Deliberante, del Municipio, pero también estamos hablando de los privados. Hay lugares públicos como bares, confiterías y demás, que fueron habilitados hace muy poco y que tienen el baño en el primer piso por escalera. Y eso ha tenido una habilitación municipal, entonces debe cambiar el carácter de la ordenanza, debe ser más taxativo, no recomendar, no sugerir, sino obligar

### 39 - D.E.

obligar a que este tipo de fijaciones no puedan ser aprobadas más, porque ya tenemos varios que está costando mucho modificar, pero siguen surgiendo cosas nuevas, edificios nuevos que siguen siendo inaccesibles.

Y en relación a... detenerme un segundo más, a algunos le vi cara de asombro en relación a la SUBE, cuando cualquier persona con discapacidad debería subir con el CUD. Fue un intento -lo que nos explicaron en COMUDI- de calmar el malestar que suele suceder porque los choferes de colectivos muchas veces o no creen que la persona que lleva el CUD tiene una discapacidad, por esto de si es visible, si no es visible, y demás; entonces para tratar de frenar estos malestares que pueden surgir entre un chofer y un pasajero al momento de tomarles, se les ocurrió el tema del pase, que no es para nada... la verdad que ir a tramitar otra cosa más, con la cantidad de cosas que nos obligan a tramitar diariamente, pero además nosotros nos ponemos a disposición, a hacer sensibilizaciones, charlas, lo que sea, porque lo que hay que cambiar en realidad es la cabeza de las personas que discriminan.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. ZABALA.-** Además de capacidades tenemos derechos, que además a esos derechos los tenemos por leyes y esas leyes tienen que ser cumplidas. ¿Y quiénes las tienen que cumplir? Ustedes, señores.

**SRA. ROMÁN.-** Bueno, resumido. Sería eso.

Pero bueno, nos ponemos a disposición para hacer campañas de sensibilización y demás con los choferes. Porque no es solamente cargar contra los trabajadores, esto lo vemos cotidianamente, lo mismo digo en este caso, choferes pero es el que está construyendo un bar, un café y no se acuerda de las personas con discapacidad, tienen que ver con un cambio en la concepción de la forma de entender al otro y hacer que nuestro mundo, nuestra ciudad sea cada vez más inclusiva.

**SRA. PAZOS.-** Hablar de derechos es justamente lo contrario a hablar de privilegios, porque si cuando una persona con discapacidad sube al colectivo y otro vecino que está viajando en el colectivo piensa que porque pasa con una tarjetita sin pasar la SUBE está en una posición de privilegio, es porque ahí es donde tenemos que empezar a hacer tomar conciencia a la gente de la diferencia entre privilegios y derechos.

Pero también lo que quería decir es que hoy, por ejemplo, tuvimos una situación particular. Nosotros hoy movilizamos, en San Martín y Fadul convocamos a las personas con discapacidad a hacer un reclamo por la falta de aumento en las pensiones RUPE.

Pero bueno, solemos hacer este tipo de convocatorias. Y nos encontramos con que no se está cumpliendo la ordenanza que se aprobó el año pasado, que si mal no recuerdo la presentó el concejal Bocchicchio, con respecto al estacionamiento en el centro. No sé alguno habrá viajado a la

ciudad de Punta Arenas, hay espacios habilitados exclusivos para personas con discapacidad marcados en la vía pública. Nosotros nos pasó que llegamos a la movilización y las personas que se acercaron en silla de ruedas, con muletas, con otras situaciones, no había lugar donde dejar los autos.

Entonces, por eso decía anteriormente, se escribe mucho pero se cumple poco.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Esta es una problemática que, por lo menos desde nuestro bloque, nos moviliza mucho. Tratamos de aportar nuestra pequeña cuota de responsabilidad en esto y es cierto lo que dicen, se escribe mucho y se hace poco, en todos los órdenes en general.

Nosotros hicimos una minuta al Gobierno para que incorpore la lengua de señas en la educación inicial, para hacer más fácil la comunicación entre pibes con discapacidad, pibes que no y que puedan tener una conversación. Y todavía no se implementó ni hubo reuniones para ver cómo avanzar.

Dictamos esa ordenanza que nombraba María José, que es simple, es elegir una plaza o dos por cuadra, donde hacen tramites habitualmente, y reservarla para personas con discapacidad; todavía no conseguimos que se implemente.

Por iniciativa nuestra, la Municipalidad, por primera vez el año pasado desde que está vigente la Ley 48, adhirió a la Ley 48. Y eso fue el año pasado.

Le cedimos tierra al CAAD -municipal- para que pueda construir la sede. Una institución que a nosotros nos gusta como funciona, tiene veinte años de antigüedad, todavía no empezó. La tierra es municipal y fue cedida por una ordenanza para que se construya ahí la sede de la institución, están los recursos, no se avanza.

Aprobamos un decreto para que las personas con discapacidad tengan la posibilidad de certificar un primer empleo en el Estado municipal. En este caso no lo pudimos implementar en el Concejo pero sí tomó la Municipalidad algunos casos -solo dos- pero no se avanzó más.

#### **40 - D.P.**

más.

Bueno, en fin, como que hay iniciativas y hay inquietudes, pero falta la materialización. Creo que por ahí el Comudi es un buen ámbito para hacer efectivo todo lo que se habla, pero tampoco tenemos la posibilidad de estar seguido. No es que se reúne una vez por mes.

Nosotros cada vez que hay una reunión si no estoy yo va alguien de mi bloque y estamos ahí. Digo, no me estoy corriendo de la responsabilidad, pero la verdad es que nosotros nos ocupamos del tema hasta donde llega nuestro nivel de decisión y después hay que seguir, pero...

**SRA. ROMAN.**- Nosotros, como para contarles. Nosotros, al ser provincial también formamos parte de reuniones en el Concejo Deliberante... En Río Grande se dividen por comisiones los concejales, no es Comudi, digamos, y de ahí salieron varios proyectos de ley. Y por qué hablamos de Río Grande. Hablamos de Río Grande, porque encontramos, primero que vos le pedís en el Concejo Deliberante cuáles son los derechos de las personas con discapacidad

y te traen un compilado con la carpeta. Acá yo creo que si les pregunto a cada uno... yo he encontrado ordenanzas sobre el mismo tema de distintos números que no sé cual está vigente, cual no; está como muy desordenado.

Y en relación a ese tema, el centro de rehabilitación, nos olvidamos y la verdad que pido disculpas a todas las personas con discapacidad que están luchando por esto. El centro de rehabilitación que debería ser provincial, pero que al menos debería ser municipal, está la experiencia en Río Grande, realmente están atendiendo una demanda tan grande que están sobrepasados, también a nivel municipal allá. Y digo Río Grande porque es la misma provincia.

Entonces depende en la ciudad en la que vos naciste, ni hablar de Tolhuin, pero esto no nos compete; ni hablar de Tolhuin que todavía están a años luz. Pero depende en la ciudad en que naciste en tu misma provincia tenés más derechos o menos. Hay transportes municipales para ir a los tratamientos, transportes de discapacidad, también, si lo quieren tomar ya que no hay taxi, no hay colectivo, por lo menos que haya un transporte municipal. El transporte que hay de Gobierno no alcanza ni para llevar a todos los chicos a la escuela. Es la realidad.

Entonces si quieren tomar eso y si pudieran tomar el ejemplo de mamá Margarita, sería genial.

Nada más, ahora sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les vamos a agradecer la presencia, la exposición. Vamos a tomar nota de esto y les pido si pueden dejar después material por el Concejo Deliberante. Así que muchas gracias a todos.

- XXXVIII -

### **BANCA DEL VECINO**

#### **La señora María Emilia Suarez expone problemática del barrio Bahía (Asunto 1165/2018, expediente 504/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a invitar a la segunda banca del vecino que tiene que ver con la señora María Emilia Suarez del barrio Bahía, si se puede acercar es el asunto 1165.

*- Ingresan los vecinos al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, como estamos en sesión les comento vecinos que toda la exposición que ustedes hagan va a quedar registrada en la Versión Taquigráfica y además grabada. Por eso les pido que cuando usen el micrófono se presenten y acerquen el micrófono para que se pueda escuchar bien.

Bueno, tienen la palabra y los concejales pueden hacer preguntas si quieren.

**SRA. SUAREZ.**- Buenas tardes mi nombre es María Emilia Suarez, soy vecina del barrio Bahía; y bueno, venimos con una lucha de pedir hace muchos años el mejoramiento del barrio.

El barrio lleva más de treinta y cuatro años y estamos totalmente olvidados de la ciudad. Ahora con el tema de la ampliación de la Maipú Perito Moreno quedamos peor todavía, porque no tenemos acceso. O sea, se hizo un nuevo acceso después de la vía rápida y el acceso que teníamos nosotros al barrio, obviamente se puso un cordón y no se puede utilizar más. Nuestra salida es por energía. Energía, todos los días para ellos... digamos, la calle es

estacionamiento. Uno va a plantear el problema de que, bueno, el salir es un problema

#### **41 - D.E.**

problema y, bueno, ellos no lo toman como problema de ellos. Para ellos toda la vida fue estacionamiento esa colectora -ahora- y estacionan como quieren. Todos los autos de energía están todos atravesados. Se sacaron imágenes para que pudieran ver...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio en la sala, por favor.

**SRA. SUAREZ.**- Y bueno, es una vergüenza.

El barrio tiene dos calles, que son dos calles muy cortas, una es Marinos del Fournier y la otra es Dock Hermes. Nos hemos cansado de pedir el mejoramiento, ahora hay mucha chatarra también, hay mucha suciedad y a veces no se puede pedir; me he cansado de pedir que pase la máquina para mejorar un poco la calle. Y bueno, es todo pedir, pedir, pero no.

Ya llevamos más de treinta y cuatro años que lo que hemos hecho... tratar de mejorar como se ha podido. Y bueno, lo que necesitábamos era la pavimentación de esas dos cuadras. Dos cuadras que son muy cortas, porque no son tan largas esas cuadras.

Así que la semana pasada estuvo el concejal Romano, que se acercó al barrio para ver todas las falencias y todo lo que necesitábamos. Que fue la única persona que me llamó para poder ir a ver y ver las condiciones de cómo estábamos.

Tampoco tenemos la rotonda. O sea, el salir... llegó la pavimentación de la Perito Moreno, ahí no existe rotonda, no hay nada. Lo que sé es que supuestamente el proyecto... esa colectora va pavimentada, pero solamente iría la colectora de Perito Moreno, no esas dos calles que son las del barrio, que es lo que necesitamos que... bueno, es lo que pedíamos: la pavimentación de esas dos cuadras, si se podían incluir cuando hicieran el pavimento de la colectora. Y poder ver qué va a pasar con Energía porque con el tema del estacionamiento se nos complica, la única entrada que tenemos es donde está la pesquera, que es la única bajada que hay para llegar al barrio.

**SR. NUÑEZ.**- Hola, buenas tardes. Mi nombre es Núñez Eugenio.

Por el tema del tratado del mejoramiento del barrio. Lo que nosotros tratamos es de ver si se podía hacer el mejoramiento en cuanto al cordón cuneta y el asfaltado de esas dos callecitas que tenemos en el barrio, ¿sí?

Y otra es que en cuanto al servicio de los vecinos, no todos tenemos servicios ahí en ese barrio, y me gustaría -si se podría- hacer el servicio; que faltaría el servicio de agua y cloacales. Por una vereda, prácticamente todas las familias sin servicios.

Y bueno, en cuanto a las rutas asfaltadas, en la cabecera, hacia el puente, hasta hoy no hubo accidentes pero en cualquier momento va a surgir un accidente por el tema que no se llegó hasta el puente el asfaltado ese, y no tenemos salida tampoco nosotros.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Discúlpeme que lo interrumpa, en el caso del puente es un llamado a licitación para la construcción del puente del Arroyo Grande, el ensanchamiento del mismo ancho de la avenida. Para comentarlo nomás.

**SR. NUÑEZ.**- Bueno, eso es todo lo que yo propongo de mi parte.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, nosotros hemos tomado nota de las dos cuadras estas y además de los ingresos y egresos del barrio hacia la Perito Moreno. Después les vamos a pedir que ingresen la documentación para que lo podamos girar al municipio.

Tenemos algunos inconvenientes en algunos casos en donde realmente la construcción de la avenida ha bloqueado algunas calles y eso impide la salida o el ingreso, dejando en este caso -donde dicen ustedes- la bajada de la pesquera y el ingreso por la calle de energía.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- En cuanto a la salida o el ingreso del barrio, lo que estuvimos viendo es que se puede evaluar. Nosotros vamos a presentar, tenemos presentado una resolución al respecto planteando las problemáticas de los vecinos.

Lo que se puede plantear en cuanto a la salida es evaluar la posibilidad de continuar con la obra de Perito Moreno y armar un derivador, un derivador

#### **42 - D.P.**

derivador en donde pueda ingresar y salir del barrio sin tener que... Porque por más que mejoren el puente, por más que cambien el puente los vecinos siguen teniendo que desplazarse hasta ese sector para poder retomar y volver al casco céntrico de la ciudad.

Entre todos los problemas que tiene el barrio, que son varios y que después los plantearemos en el momento que tratemos el asunto, es importante que se pueda tener en cuenta ese derivador rápidamente, justo en este momento en que además no se terminó la obra y se está avanzando en... pues si no tengo mal entendido ya está licitado la construcción del nuevo puente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, se puede incorporar al proyecto suyo, concejal, tiene que ver con el tema de los que están sin servicios.

**SR. ROMANO.**- Se puede incorporar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- En ese lugar.

Bueno, vecino, no sé si tiene algo más para agregar, si no le vamos a agradecer la presencia, la visita.

Seguramente en el mismo proyecto del concejal Romano vamos a incorporar la falta de servicio, el mejoramiento de las dos calles y el pedido de cordón cuneta que decía el vecino junto con el pavimento.

Justamente vamos a entrar en la discusión del presupuesto ahora a partir del día 21, 22 y una de las cosas que vamos a tener en cuenta es justamente ver si están dentro del plan de obras públicas o si se los puede incorporar.

Así que le agradecemos...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, por favor, a ustedes.

Un fuerte aplauso para los vecinos.

*- Aplausos.*

**- XL -**

#### **BANCA DEL VECINO**

**Colegio EMEI y creación del Plan de Colocación de Papeleros Reciclados  
(Asunto 1257/2018, expediente 839/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, por último, señores concejales, para cerrar lo que tiene que ver con la Banca del Vecino, ustedes saben que uno de los pedidos tenía que ver con el asunto 1168, que es justamente del colegio EMEI, que hoy se encuentran presentes los chicos. Así que vamos a invitar a hacer uso de la banca del vecino. Si se pueden acercar, hacerse presente en la parte de adelante para poder exponer.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para adelantar... para ingresar un asunto fuera del Orden del Día y pedir su adelantamiento sobre tablas, que es un proyecto realizado por los chicos del colegio EMEI, que me gustaría que se trate ahora y después lo van a explicar los chicos mejor.

*- Interferencia en el micrófono.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Se escuchó muy mal, eh.

**SR. BERTOTTO.**- Para pedir... ¿Ahí sí?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, dígame.

**SR. BERTOTTO.**- Pedir el ingreso fuera del Orden del Día y el adelantamiento de un asunto el 1257, que es un asunto realizado por los chicos del EMEI, presentado por este bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está bien, ¿pero ya están dentro de los asuntos, de adelantar el asunto?

**SR. BERTOTTO.**- Ingresar y adelantar. 1257.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No está en el Orden del Día.

**SR. BERTOTTO.**- No, no, tiene que estar... el pedido es que se ingrese fuera del Orden del Día. ¿Se escucha o no? ¿Se escucha?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, sí.

**SR. BERTOTTO.**- Que ingrese fuera del Orden del Día y posterior adelantamiento, para que lo tratemos ahora porque es un asunto realizado por los chicos del Colegio EMEI.

¿Se entendió o no se entendió?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, ¿y qué asunto es, concejal?

**SR. BERTOTTO.**- 1257.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día...

Les pido a los chicos que tomen asiento mientras tanto no estaba previsto el tema del ingreso. Tomen asiento por acá.

*- Indica un lugar al frente del recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por favor, tomen asiento. Tomen asiento por ahí. Los chicos que tomen asiento por acá adelante ya que los convocamos.

*- Alumnos del colegio EMEI ingresan al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1257/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Crear el ‘Plan de Colocación de Papeleros Reciclados’ en el casco céntrico de la ciudad de Ushuaia con el objeto de mantener la limpieza y el cuidado del medio ambiente, sin generar costo alguno para el municipio.*

*Artículo 2°.- El objetivo del plan será:*

- a) *proporcionar información a la sociedad acerca de la contaminación que generan los residuos a través de campañas televisivas, radiales y gráficas;*
- b) *fomentar la industria del reciclado;*
- c) *promover convenios con instituciones educativas tanto públicas como privadas de nuestra ciudad, a los efectos de que los alumnos de nivel inicial y medio lleven adelante la producción y realización de los cestos/peleros reciclados.*

*Artículo 3°.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Medio Ambiente. La misma deberá llevar un registro de los convenios que se celebran con el Departamento Ejecutivo Municipal, las instituciones educativas y con el área de ambiente de la Municipalidad y supervisará su cumplimiento.*

*Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente dentro del plazo de treinta (30) días.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

#### **43 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, yo quiero aclarar que los chicos están realizando pasantías en el bloque del concejal Bertotto. Y además entendiendo que normalmente los proyectos de ordenanza cada vez que ingresan... normalmente, son resoluciones. Como es un proyecto de ordenanza ingresado por el concejal Bertotto, elaborado por los chicos de la EMEI, es por eso...

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto, nos parece muy necesario...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite, concejal, un segundo antes de que continúe.

Yo quiero aclarar esto para que se entienda bien, ¿no? El pedido de la Banca del Vecino tiene que ver con el colegio EMEI, ¿está claro? Lo que estábamos adelantando nosotros y dando, era el uso de la Banca del Vecino. En el medio se presenta el proyecto del concejal Bertotto, de los chicos que trabajan de la EMEI; que están haciendo pasantías, por eso es que surge el proyecto de ordenanza.

Esto lo quiero dejar claro porque normalmente siempre que cedemos la Banca del Vecino, normalmente preguntamos cuales son los temas y en función de eso es lo hacemos.

Yo pido encarecidamente a los señores concejales que en el futuro dejemos claro esto, para que no haya malas interpretaciones sobre los temas. Yo felicito a los chicos que han hecho el proyecto, que han hecho todo lo demás, pero lo que estaba convocado era el colegio EMEI. En el medio nos encontramos con esto y por eso lo quiero dejar claro.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Vuelvo a decir, comparto la propuesta; diría tenemos la misma inquietud. Busqué en la Carta Orgánica en qué lugar dice “Ushuaia, ciudad libre de papeleros” y no dice en ningún lado, así que algo está fallando, salvo en la San Martín VIP -en las tres cuerdas-, no hay papeleros prácticamente en la ciudad.

En cambio, se utiliza como papelerero -siempre digo lo mismo pero creo que hay que hartar- el canasto que los vecinos están obligados a poner en la puerta para sacar la bolsa de basura.

¿Quieren saber cuál es circuito peatonal de Ushuaia? Sigán los canastos y ahí van a ver por dónde camina la gente. Porque ahí hay botellitas, frasquitos de yogurt, etiquetas de cigarrillos... y donde no hay es porque no camina la gente. Entonces ahí tenés los circuitos peatonales, siguiendo el rastro de los canastos. Porque la gente es limpia, deja el papel, no lo tira al piso, lo pone donde puede porque no hay papeleros.

Pero para ser justo, y no quiero con mi silencio habilitar un conflicto, tengo que decirles que en esta sesión sale con dictamen de comisión el asunto 1212, que corresponde a aquel Concejo Estudiantil, donde los estudiantes del colegio José Martí propusieron un proyecto parecido.

Yo les leo lo que dice, por ahí se pueden juntar:

*“Artículo 1°.- Encomendar al Ejecutivo que, a través del área que corresponda, implemente un Programa de Higiene Urbana consistente en la colocación de papeleros en la vía pública en los sectores utilizados más frecuentemente por peatones, como el circuito que se propone en el Anexo I que corre agregado”.*

Esto es una resolución, no hicimos una ordenanza, hicimos una resolución.

*“Artículo 2°.- Solicitar al Ejecutivo que el Programa de Higiene Urbana se realice de manera progresiva, con la instalación de al menos dos papeleros por cuadra, los que deben ser gestionados por personal vinculado laboralmente a la Municipalidad de Ushuaia o por una empresa o cooperativa adjudicataria de este servicio...”*

Y sigue, está en la misma línea.

Yo les cuento a todos los que están acá, interesados en esto, estuve el mes pasado en un congreso internacional que se hizo en Buenos Aires; había una feria de proveedores de municipios. Y si alguno fue a Buenos Aires, a la Ciudad Autónoma, y ve los papeleros que son muy lindos, son casi un cilindro con una tapa, la tapa del tacho está separada cuatro centímetros, para que nadie que se olvidó sacar la bolsa la tire en los papeleros, sino que solo sea papelerero. Cada uno de esos cuesta setenta dólares, es decir dos mil ochocientos pesos; diez, son veintiocho mil pesos; cien, doscientos ochenta mil pesos;

#### **44 - D.P.**

mil, dos millones ochocientos. Con dos millones ochocientos mil pesos tendríamos mil papeleros de esos en Ushuaia, que son ignífugos, antibandálicos. Me refiero a que tienen... la cara exterior son todas como rayitas así con bajo relieve para que lo que se pegue se saque rápido. Y tienen una llave que el que lo limpia... es una llave triangular hembra, la macho la tiene el que limpia los papeleros, la pone ahí, lo gira, eso pivotea sobre la base, se vacía, se encaja la base, crack y se vuelve a poner, generalmente en las columnas de alumbrado público. Luego no genera gasto de soporte.

Tres millones de pesos, mil papeleros en la ciudad. En un año, si querés lo bajamos, dos millones y ponemos casi ochocientos papeleros y al otro año ponemos otros ochocientos y en un período dejamos a la ciudad convertida en

una ciudad con papeleros. Y eso se puede solucionar y después el mantenimiento es a través de personal que ya existe.

Digo, es una solución, pero necesitaba mostrarles esto porque si no alguien va a decir: "nos afanaron el proyecto" y vamos a entrar en un problema, pero la idea es la misma, está muy buena la inquietud y está buenísimo que en el Concejo Deliberante sean los jóvenes -de que siempre decimos que es la esperanza y que en realidad son el presente- los que nos dicen lo que tenemos que hacer. Así que lo tomamos igual y nos parece maravillosa la propuesta, eh, te lo quiero decir.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- ¿Se me escucha ahora?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, sí.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, está bien, sí este proyecto del José Martí también los chicos lo tuvieron en cuenta en su momento, pero como representaba un costo, un gasto para el Municipio, ellos, lo que proponen es una alternativa sin costo; por eso lo generaron en ordenanza.

Y mi intención con respecto al adelantamiento de este tema era que justamente, previo a la banca del vecino, que los chicos de la EMEI son los que van a hablar, pudieran también ahondar en detalles de este proyecto que ellos prepararon; que sí conocían el del José Martí, que está muy bueno también, pero como representaba gastos la alternativa de ellos es generar estos mismos cestos de basura con material reciclable, inclusive fabricarlos ellos mismos con la ayuda de otros colegios. O sea, la idea a mí me parece que está muy buena porque de alguna manera agrupa distintos colegios secundarios con un objetivo en común y que tiene que ver con esto de hacer que la ciudad esté más limpia, como dice recién el concejal, Silvio Bocchicchio, una ciudad que carece de todo tipo de cestos de basura jamás puede estar más limpia, ¿no? El primer paso es saber dónde tiramos los papelitos.

Así que, bueno, esa era la intención y por eso el pedido de ingreso de este asunto y adelantamiento.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, yo digo, señores conejales, como la Banca del Vecino seguramente va a estar relacionada al proyecto le vamos a ceder la palabra a los chicos ya de uso de la Banca del Vecino y después pasamos a aprobar el proyecto.

Tienen la palabra chicos.

**ALUMNO VALDÉS.**- ¿Sobre qué? ¿Sobre este tema? ¿Sobre los tachos o sobre los...?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, hagan uso de... como fundamento del proyecto digo, ¿sí?

**ALUMNO VALDÉS.**- Bueno, el fundamento del proyecto de los tachos de basura salió porque habíamos visto el proyecto presentado por el Colegio José Martí y también por lo que había, en una de sus sesiones, el concejal Silvio, que había comentado el costo. Entonces buscamos otra forma alternativa para los tachos ya que es muy necesario tirar los papeles o las botellas o cualquier material. Y bueno, en calles prioritarias no hay y también para el turista ya que está viendo que cada vez hay más contaminación en la ciudad y bueno se deja de valorizar un poco más porque se ve cada vez más sucio.

De eso salió -más o menos- el proyecto y, bueno, justo nuestra institución en el área de ciencias naturales tiene la parte que tratan estos temas

con cosas recicladas. Y bueno, salió justo desde los profes y desde los chicos de la institución el proyecto de los tachos reciclados, ya que ellos habían hecho asientos reciclados.

Eso fue para comentarles más o menos y seguimos con los demás proyectos.

**ALUMNO OVANDO.-** Buenas tardes, ¿se escucha?

Buenas tardes a todos los presentes, mi nombre es Juan Ovando, mi colega Agustín Valdez; nos olvidamos de presentarnos.

Antes que nada, agradecerles a todos los presentes, al señor presidente y a todos los concejales que están en este día por cedernos este lugar y la palabra para poder llevar a cabo estas ordenanzas para que de esta manera toda nuestra ciudad mejore día a día.

Uno de los principales que vamos a plantear el día de la fecha es que en Hipólito Yrigoyen 879, se encuentra ahí la Universidad Nacional de Tierra Del Fuego. En este sector de la ciudad hemos denotado que todos los transeúntes de lugar siempre tienen dificultades para poder cruzar la calle y que en el sector se encuentran dos lomas de burro, las cuales ya han perdido su estatura inicial

#### **45 - D.E**

inicial y hoy en día no tiene la utilidad que tuvo al principio. Por esto es que nosotros proponemos que en ese sector se pongan dos sendas peatonales, dos carteles de señalización de senda peatonal y dos señales de señalización de precaución sobre estas sendas peatonales, de esta manera lograremos que el tránsito y todos los transeúntes que concurran a este sitio, logren que no haya accidentes viales y se mejore la circulación del lugar.

**ALUMNO VALDÉS.-** Bueno, tenemos otro de los proyectos que el número de asunto es 1288. Que también pedimos en el mismo proyecto una colocación de sendas peatonales en las garitas 565 y 283 de la calle Hipólito Yrigoyen, por la altura del Ushuaia Rugby Club, que también no hay carteles y como está hecha nueva y hay una rotonda, tiende a ser peligroso el cruce ya que no hay nada marcado ni señalizado, entonces los chicos terminan cruzando en cualquier momento cuando no ven que pasa ningún automóvil. Y se tiende a ser peligrosos.

También lo que solicitamos es que se señalice, como lo pusimos en el anexo.

**ALUMNO OVANDO.-** Pasamos al siguiente proyecto, el cual se trata directamente sobre... y que creo que ya es de público conocimiento que quien haya aunque sea estado una temporada en nuestra ciudad, sabe que la Bahía Encerrada larga olores, los cuales terminan siendo nauseabundos y termina siendo un disgusto para la sociedad. Por eso es que solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, al CADIC y a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, que realicen un trabajo en conjunto para poder tomar muestras de este lugar y que de esta manera encuentren la solución al problema del mal olor.

Hemos detectado también que hay olores particulares que se sienten al acercarse al lugar, los cuales pueden ser: olor a hierba, tierra y moho en uno de los casos, puede ser olor a humedad

#### **46 - D.P.**

humedad o sino el más putrefacto de todos, por así decir, el cual termina siendo el olor a huevo podrido. Solicitamos que se le dé una respuesta inmediata a esto ya que este mal olor siempre suele afrontarse en estas temporadas, las cuales son de primavera y verano.

**ALUMNO VALDÉS.-** Otro de nuestros proyectos es los cestos de basura de las heces para los perros, que -bueno- ahora se está implementando desde el Municipio, pero no hay ninguna ordenanza o algo. Entonces queremos ampliar ese proyecto, si es que está en alguna forma, que es las bolsas de basura para los perros y los tachos, como decimos. Y queremos implementarlos en algunos pasos prioritarios que corren las... bueno, las personas en general y los turistas. En el paso, más que todo, en el Paseo de las Rosas, en el centro, en el camino costero, en la plaza Malvinas, en la plaza Piedrabuena y en el Paseo de las Artes.

Bueno en el anexo también del proyecto presentamos como son los cestos, que están en... Hay uno la avenida Magallanes y Pontón Río Negro, que sería para ampliar ese mismo proyecto como ya dije.

**ALUMNO OVANDO.-** El próximo proyecto a tratar es sobre el descarte de lámparas de mercurio, los cuales... sus componentes terminan siendo completamente dañinos para el medioambiente y también para nosotros.

Queremos que haya recipientes o cestos en los cuales se puedan descartar todos estos materiales, así dejan de ser perjudiciales para nuestra salud y por ende, también, que haya personal que tenga los estudios para poder manipular todos estos objetos y de esta manera conseguir una mejor manipulación de los mismos y que deje de afectarnos día a día.

**ALUMNO VALDÉS.-** Bueno, otro de nuestros proyectos es para los chicos que tienen discapacidad, no videntes, que puedan implementar semáforos para esas personas no videntes ya que últimamente está habiendo mucha gente y la sociedad, bueno, va creciendo y se va aumentando; y también lo pedimos en áreas prioritarias por lo menos ya que en la avenida Maipú y en la avenida Prefectura Naval no hay esos semáforos entonces se corre peligro para la gente no vidente que cruza la calle de vez en cuando si no es que hay alguna persona que lo puede acompañar. Y es para, bueno, la seguridad de todos, de las mismas personas y para el automovilista.

Y también solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal por una minuta si se puede arreglar el alumbrado del barrio Los Morros ya que no está habiendo luz. Y, bueno, es peligroso el barrio a la noche por los mismos vehículos y porque las calles no están completamente... las veredas no están hechas entonces los ciudadanos tenemos que transitar por las calles.

Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, yo digo...

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Un fuerte aplauso para los chicos, la verdad...

Bueno, todos estos proyectos están ingresados por mesa de entradas.

**ALUMNO VALDÉS.-** Sí, están ingresados.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, si les parece, señores concejales, los podemos tratar inmediatamente. Tratamos este y tratamos estos otros temas que están ingresados si les parece.

Tiene la palabra el concejal Bertotto

**SR. BERTOTTO.-** Sí, para invitarla a Marcela Atriz a acercarse acá con sus alumnos, así la saludamos también y le damos la palabra.

*- Ingresa al recinto la docente Marcela Atriz.*

*- Aplausos.*

**SRA. ATRIZ.-** Buenas tardes, muchas gracias por la invitación. Soy Marcela Atriz, soy la profesora de los chicos. Y quiero decirles que hemos trabajado mucho para poder contribuir al medio ambiente, a mejorar la calidad de vida de vida de todos los habitantes.

Quiero dar las gracias al concejal Bertotto porque nos permitió, gracias a las pasantías que están haciendo los chicos, aprender cómo se forma un proyecto, cómo pedir la Banca del Vecino y, bueno, acá estamos.

Les quiero pedir que no me maten los chicos, están nerviosos, es la primera vez para nosotros. Y nuevamente, gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Para que ustedes tengan una idea, el asunto 1284 fue ingresado el 7/11/2018, es un proyecto de resolución. Todos los proyectos que leyeron los chicos están ingresados, habría que leerlos y los aprobamos directamente, si les parece.

Por Secretaría...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, lo primero que vamos a hacer, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- XLI -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1284/2018, 1285/2018, 1286/2018, 1287/2018, 1288/2018, 1289/2018 y 1290/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1284.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.-** Para hacer un solo ingreso de todos los asuntos. Enumero los asuntos: el 1284, el 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290 y para ser tratados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos del 1284 al 1290 inclusive y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- XLII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE ENERGÍA  
(Asunto 1284/2018, expediente 76/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1284/2018, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitarle la reparación y mantenimiento del alumbrado público del barrio Los Morros. La cual brinda a este Cuerpo deliberativo información respecto del estado de las instalaciones de electricidad para la vía pública, a los efectos de llevar tranquilidad a los vecinos que conviven en las cercanías de los barrios.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(asunto 1285/2018, expediente 128/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1285/2018, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que coloque (2) sendas peatonales, dos (2) carteles de señalización de senda peatonal, dos (2) carteles de señalización de precaución y dos semáforos para peatones, indicadas en el anexo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con le anexo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(asunto 1286/2018, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1286, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que amplíe la colocación de expendedoras de bolsas para la recolección de heces de mascotas en circuitos prioritarios como los propuestos en anexo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(asunto 1287/2018, expediente 123/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1287, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice una investigación para la mejora del olor de la Bahía Encerrada de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el saneamiento de la misma mencionada en el artículo anterior.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**48 - D.P.**

**- XLVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1288/2018, expediente 128/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1288, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que coloque cuatro (4) carteles de señalización de ‘senda peatonal’ y la demarcación de dos sendas peatonales en distintas garitas de la ciudad, indicadas en el anexo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1289/2018, expediente 117/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1289.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a la instalación de contenedores de lámparas fluorescentes, fabricados en plástico o en metal, que cumplan con las características de estanqueidad, indicadas en el anexo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1290/2018, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1290.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la aplicación de colocar semáforos para personas no videntes, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para el tránsito*  
*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Bueno, lo que acabamos de aprobar son siete proyectos presentados por los chicos del EMEI, la cual voy a pedir un fuerte aplauso para ellos porque la verdad que han hecho un excelente trabajo.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y bueno, los convocamos a seguir trabajando de esta forma, justamente para que nuestra ciudad mejore, para ver todos estos problemas que tiene la ciudad y que eso signifique para nuestra ciudad una mejor calidad de vida para los vecinos, esto que planteaban ustedes de la universidad, lo que planteaban de los cruces peatonales, de lo que planteaban con respecto al tema de los residuos, con respecto a la energía. Creo que son todos temas que a partir de la juventud, a partir de la niñez, me parece que, digamos, se va tomando.

Hoy, justamente, estábamos con el colegio... la Escuela N° 47 y los chicos planteaban los problemas que tenían en torno a la escuela, al lugar; y en este caso los chicos de la EMEI plantean problemas, inquietudes de toda la ciudad y eso está bueno resaltarlos.

Felicito al concejal Bertotto por tener esta facilidad de poder tener pasantía en su despacho, que esto es bueno destacarlo porque los chicos de alguna forma se van insertando y van viendo desde la parte institucional y política cómo se trabaja y esto quería hacerlo público también.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, gracias, señor presidente.

En principio esta felicitación se la voy a retransmitir a Marcela, porque fue una iniciativa de Marcela Atiz iniciar con estas pasantías. Y la realidad es que la verdad que yo tenía expectativas muy buenas con respecto a estas pasantías, pero superó la expectativa, la realidad, el desempeño de los chicos superó la expectativa; me encontré con chicos, tres pasantes muy involucrados en la problemática de la ciudad, muy responsables, vinieron todos los días a horario, se involucraron, estuvieron predispuestos a trabajar y a recorrer la ciudad conmigo también en distintitos momentos. Fue enriquecedor en todo sentido para mis asesores y para mí mismo tenerlos a ellos compartiendo con nosotros nuestro trabajo y la verdad que fue una experiencia muy buena. Felicito a los chicos, pero en especial también a Marcela por esta iniciativa y que se siga dando y seguir trabajando juntos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, no sé si los chicos quieren agregar algo más y si no damos por cerrada la Banca del Vecino.

¿Sí? Por favor, un micrófono.

**ALUMNO VALDÉS.**- Agradecerles por el espacio que nos dieron y también agradecerle al concejal por dejarnos que lo acompañemos y que nos enseñe con todos sus asesores.

asesores, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Un fuerte aplauso, despedimos a los alumnos de la EMEI, a la docente, Marcela Atriz, y a todos los alumnos que hoy han acompañado en este sector. Muchas gracias.

- Aplausos.

**- XLIX -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al Boletín de Asuntos Entrados.  
Vamos a disponer un cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 15.

- A la hora 17 y 31:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, treinta y uno, habiendo quórum con cuatro concejales, se levanta el cuarto intermedio.

**- L -  
A LA PROPUESTA PONERLE COLOR AL INVIERNO  
(Asunto 1252/2018, expediente 27/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales adelantar dos asuntos; el asunto 1231, que tiene que ver con una declaración de interés municipal, y el asunto 1252, también con una declaración de interés municipal.

Así que voy a solicitar, señores concejales, el adelantamiento de estos temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Romero y Bertotto

Vamos a pasar al asunto 1252.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la propuesta ‘Ponerle color al invierno’, llevada a cabo por la Cooperativa de Trabajo Cultural ‘Sembrando Cultura’ limitada, cuyo objetivo ha sido instalar el arte callejero decorando la baranda de la pasarela ubicada en la avenida doble Maipú, con lana, hilo y/o diferentes tejidos.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, señores concejales, les voy a leer un párrafo de los fundamentos que tienen que ver con esto:

*“Se trata de hacer en grupo, de charlar al mismo tiempo que se cose, de intercambiar saberes. De tejer y entretajarse. Este nuevo tipo de arte muy diverso, los significados sociales que lleva consigo, pero hay una coincidencia general entre los interventores: el tejido en crochet es una práctica tradicional y milenaria desarrollada por mujeres. Para algunos colectivos artísticos, significa tomar una forma artística tradicional y llevarla de lo privado a lo público: del hogar a la calle con el objetivo de habitar y recuperar un espacio.*

*Es una nueva forma de arte expresivo, dando relevancia al color generando un toque especial a nuestro entorno social; sorprendiendo a vecinos y turistas”.*

Cuando declaramos de interés municipal muchas veces es muy fácil poder declarar de interés municipal un tema, pero hay que -muchas veces- ver el contenido de lo que hace cada uno; creo que eso le da el significado y la posibilidad de que se puedan expresar.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LI -**

## **A LA MUESTRA DE LA ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN**

### **“GANESHA”**

**(Asunto 1251/2018, expediente109/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora voy a solicitar el adelantamiento del asuntos 1251, que tiene que ver con otra declaración de interés municipal, referida también a un emprendimiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra de prendas de diseño e indumentaria, industria de la moda y textil, de las alumnas de la Academia de Corte y Confección ‘Ganesha’, a llevarse a cabo los días 16 al 25 del corriente mes y año, en el Centro Cultural Nueva Argentina de esta ciudad.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicara erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Simplemente dos cosas, los chicos son estudiantes que han ido a estudiar al norte y han vuelto, y muchas veces se encuentran con esa imposibilidad de tener salida laboral. Y la verdad es que hay dos propuestas muy interesantes, esta es una, esta que se declara interés.

Los chicos han puesto una academia de corte y confección, me parece tiene que ver con una salida laboral.

## **50 - D.P.**

laboral, pero además tienen más de veinte alumnos que hoy enseñan, que son salidas laborales. Muchas veces vemos de qué forma dentro de la comunidad de Ushuaia se buscan salidas laborales, de qué forma se emprenden. Creo que los emprendimientos privados muchas veces corren muchos riesgos. Sin embargo, yo quiero destacar a los jóvenes, a las cooperativas como esta. Digo, muchas veces estos emprendimientos de qué forma van saliendo y van teniendo salidas laborales, por eso es que queríamos tratar los dos temas juntos.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LII -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y ahora les voy a solicitar a los señores concejales un cuarto intermedio para poder... que se puedan exponer las dos declaraciones de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 35.*

**51 - D.E.**

*- A la hora 17 y 52:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, cincuenta y dos, se levanta el cuarto intermedio.

**- LIII -**  
**INSISTENCIA A ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL N° 1646/2018**  
**(Asunto 1146/2018, expediente 655/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1146.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre del 2018, posteriormente vetada por el Decreto Municipal N° 1646/2018, por medio de la cual se suspende para la parcela denominada según nomenclatura catastral como Q-5E-20, la aplicación del inciso ‘Normas de procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas a instrumentar durante el proceso de Urbanización y Construcción de Viviendas Familiares’, apartado 5 ‘Cercos Perimetrales’, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 3967, por un plazo de cuarenta y ocho meses y se condiciona lo establecido en el artículo 1° a la reubicación del tanque de agua que se encuentra localizado en el retiro lateral del predio.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- LIV -**  
**EJECUCIÓN DE LA OBRA “CENTRO COMUNITARIO”**  
**(Asunto 1240/2018, expediente 113/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1240, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Centro Comunitario’ a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la Reserva Fiscal ubicada en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, con la designación de Sección L, Macizo*

56A, Parcela 06, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

*Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de la obra enunciada en el artículo 1°, a la ejecución de una dársena de estacionamiento sobre la calle Ushuaia, con un mínimo de ocho (8) módulos de estacionamiento vehicular.*

*Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**52 - D.P.**

**- LV -**

**SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SECCIÓN J, MACIZO 191,  
PARCELA 01 Y AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANISTICOS  
PARA LAS PARCELAS RESULTANTES  
(Asunto 1243/2018, expediente 110/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1241.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza... Ya está tratado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Autorización de dos parcelas, ya está tratado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, ya está.

Pasamos al asunto 1243, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión del predio denominado Sección J, Macizo 191, Parcela 01 en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al sector C y D de la urbanización ‘Barrancas del Pipo’, asignada por convenio a la Asociación de Trabajadores de Prensa de Tierra del Fuego, en veintidós (22) parcelas de acuerdo al croquis que, como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Autorización. Autorizar para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el Artículo 1°, los indicadores urbanísticos que, como Anexo II, corren agregados a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

**- LVI -**

**REEMPLAZO DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3133  
(Asunto 1244/2018, expediente 104/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1243... perdón 1244.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza,  
*“Artículo 1°.- Reemplazar el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3133, por el Anexo I que corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y Romano.

**- LVII -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1512  
(Asunto 1248/2018, expediente 108/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1247...

Pasamos al asunto 1248.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1512/2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Uso, Ocupación y Custodia, registrado bajo el N° 12.744, suscripto en fecha 10 de septiembre de 2018, entre la Municipalidad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de un predio fiscal municipal sin mensurar, ubicado en Sector II – Faldeo de Andorra de 2.733,57 m².*

*Artículo 2°.-De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano y Bertotto

**- LVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DÍAZ AGUIRRE  
(Asunto 1081/2018, expediente 688/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 1081/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Díaz Aguirre, DNI N° 95.088.772, a fin de comunicarle que la solicitud ingresada mediante Asunto N° 1081/2018, deberá tramitarse a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de Ushuaia o del Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia, áreas que cuentan con las herramientas pertinentes para darle respuesta a lo peticionado.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LVIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECTORA DEL ÁREA DE ZONOSIS  
(Asunto 1093/2018, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1093

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Directora del área de Zoonosis, Garber Marcela, en relación al Asunto N° 1093/2018 del registro nuestra Institución, respecto de la solicitud de la organización voluntaria Mascoteros Ushuaia, referente a acercar sus inquietudes, críticas constructivas y eventuales propuestas sobre la ejecución del Plan de Manejo de la Población Canina.*

*A tal efecto adjunto a la presente Minuta copia del asunto mencionado, a fin de que analicen la situación planteada.*

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LVX -

**Asunto 1194/2018 - Se remite al Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1165, solicitud de la señora Suarez.

1165/2018. El 1162 ya fue aprobado, ¿sí?

1165. 1093 también fue aprobado.

1081, 1093, 1162 ya están aprobados. Falta el 1165.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cuál? Ah, la Banca del Vecino, tiene razón.

**53 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1168... ya está.

Pasamos al asunto 1193.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora directora del Área de...”*

No, no, lo acabamos de leer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, pasamos a los asuntos de Legislación e Interpretación.

El asunto 1194/2018 se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**Asuntos 1195/2018, 1196/2018 y 1197/2018 - Se remiten a conocimiento de bloque**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos 1195, 1196 y 1197 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXII -**

**REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 165 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL**

**(Asunto 1198/2018, expediente 244/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos 1198, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Objeto. Reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.*

*Artículo 2°.- Posibilidad de certificación. Garantía. El Estado Municipal reconoce la importancia de la calidad y la mejora continua en los procesos de la Administración Pública, como impulsores del servicio público al vecino, y garantiza a todas las áreas e instituciones que lo conforman la posibilidad de certificar o recertificar la calidad de sus procesos.*

*Artículo 3°.- Principios. La Municipalidad adopta los principios previstos en el Capítulo II, de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.*

*Artículo 4°.- Creación. Crear el Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública.*

*Artículo 5°.- Normas de referencia. El Programa creado en el artículo 1° de la presente ordenanza, utiliza los parámetros de calidad incluidos en las normas ISO 9001:2015, e IRAM 30300, o las que en un futuro las reemplacen, y las normas complementarias previstas en la reglamentación.*

*Artículo 6°.- Comité de Calidad. Crear el Comité de Calidad del Programa Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad integrado por el intendente que lo preside; dos miembros de su equipo de gobierno y cuatro concejales elegidos por mayoría en Sesión Ordinaria.*

*Artículo 7°.- Plan de calidad. Es función del Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad elaborar un Plan de Calidad con las actividades a desarrollar para la mejora de la calidad de la gestión.*

*Artículo 8°.- Actividades del Plan de Calidad. El Plan de Calidad debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones o actividades:*

- a) identificar los procesos a normalizar y certificar;*
- b) determinar prioridades y definir plazos de aplicación;*
- c) fomentar la adopción del Sistema de Calidad de la norma ISO 9001:2015, e IRAM 30300; o aquellas que en un futuro las reemplacen en otras organizaciones no gubernamentales.*

*Artículo 9°.- Política de Calidad. La Municipalidad de Ushuaia adopta para sí los siguientes objetivos que integran la Política de Calidad en el ámbito municipal:*

- ! estudiar y anticipar las necesidades y expectativas de los vecinos y organizaciones de la ciudad, y satisfacerlas oportunamente y con servicios de calidad;*
- ! promover el desarrollo social, la cultura, y un desarrollo económico sustentable observando siempre el cuidado y protección del ambiente;*
- ! utilizar los recursos del estado de manera eficiente y eficaz, con la adopción de nuevas tecnologías y canales de comunicación, de manera que los impuestos pagados por los contribuyentes se transformen en bienes y servicios de excelencia;*
- ! generar en el personal municipal un constante y permanente incentivo hacia el crecimiento personal, la profesionalización, y su desarrollo;*
- ! implementar, gradualmente, en los distintos procesos internos y servicios ofrecidos, los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública;*
- ! generar mecanismos de participación para profundizar la calidad democrática y consolidar los mecanismos incipientes de construcción de ciudadanía.*

*Artículo 10.- Adecuaciones presupuestarias. El Departamento Ejecutivo Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente ordenanza.*

*Cláusula Transitoria Primera: Priorizar la aplicación de la presente ordenanza en las siguientes secretarías: de Planificación e Inversión Pública; de Economía y Finanzas; de Hábitat y Ordenamiento Urbano; de Medio Ambiente; de Turismo; y en la Sindicatura General Municipal.*

*Artículo 11.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno, primero agradecer el equipo técnico del bloque del Movimiento Popular Fueguino, ya que es una ordenanza presentada del bloque del Movimiento Popular Fueguino, del concejal Ayala y quien habla.

Estamos reglamentando el artículo 165 de lo que es la Carta Orgánica Municipal y estamos ante una posibilidad de darle una solución

#### **54 - D.P.**

solución a varios problemas que hoy tenemos como Estado, ¿no?, como municipio de Ushuaia.

Nosotros hemos pedido muchas veces pedidos de informe que fueron respondidos fuera de fecha o totalmente incompletos. Incluso hoy varios de nuestros proyectos que están por tratarse desde la banca del Movimiento Popular Fueguino son muchas insistencias de requisitoria de estos pedidos de informe que estamos hablando 2016, 2017 o incluso 2018.

Incluso cuando hemos solicitado informaciones para... o más información para acompañar ciertas ordenanzas se nos ha dicho que estábamos poniendo palos en la rueda y lo único que queríamos era tener más información y con la promesa que esa información iba a llegar hemos

acompañado con muy buena fe y esa información tampoco ha llegado. Así que esto no es poner palos en la rueda, sino lo que queremos como un bloque opositor es tener toda la información necesaria para hacer acompañamiento de ciertas ordenanzas.

Esta ordenanza implica certificaciones de gestión de la calidad que tiene muchas ventajas tanto para la gestión como para los empleados, pero lo más importante, las ventajas son para los vecinos que se transparenta lo que son los ejecutivos; o sea el trabajo del Ejecutivo, donde van sus recursos.

La verdad, también para nosotros como concejales se aclara un poquito el panorama donde la información va a estar mucho más accesible para nosotros y donde a nivel nacional se está implementando en varios municipios que realmente están dando muy buenos resultados, y donde en Ushuaia se empezó con estas certificaciones de calidad que se discontinuó lamentablemente; pero bueno, al ser una reglamentación de la Carta Orgánica vemos posible su implementación, que en el largo plazo ojalá sean en todas las áreas y no en las áreas que estamos nombrando en la cláusula transitoria.

Así que, también agradecer al resto de mis pares por los trabajos en comisión y los pasos legislativos correspondientes.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIII -**

**EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18, DE LA  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055 A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO  
CABEZAS**

**(Asunto 1199/2018, expediente 688/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1199, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Diego Cabezas, DNI N° 27.687.950, de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Diego Cabezas, DNI N° 27.687.950, el predio identificado según catastro como Sección O, Macizo 5A, Parcela 24, de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIV -**

**EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18, DE LA  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055 A FAVOR DEL SEÑOR ROMEO  
IVÁN ESPINA**

**(Asunto 1200/2018, expediente 688/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1200, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Romeo Iván Espina, DNI N° 7.567.776, de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Romeo Iván Espina, DNI N° 7.567.776, el predio identificado según catastro como Sección D, Macizo 112B, Parcela 1A, de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**55 - D.E.**

**- LXV -**

### **Asunto 1216/2018 - Se gira a comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1216/2018, con dos dictámenes: en mayoría y en minoría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1° Creación. Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Oficina de Asesoramiento de Locaciones.*

*Artículo 2°.- Titular...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar para que este asunto quede en comisión, porque recae sobre la Secretaría de Legal y Técnica del municipio, y quedamos en que lo iban a mirar antes de aprobarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de que el asunto vuelva a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, vuelve a la comisión N°1.

**- LXVI -**

### **Asunto 1042/2018 - Se gira a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que la preside el concejal Romano.

Asunto 1042/2018, se aconseja decreto de comisión, dictamen final. Hay proyecto en mayoría y en minoría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar proyecto de decreto que se adjunta”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, ¿me permiten, señores concejales? Tiene que ver con el informe de la Sindicatura Municipal. Hay dos dictámenes, uno en mayoría y uno en minoría.

En mayoría se aconseja aprobar el informe de la Sindicatura. En minoría entendemos que hay una confusión con respecto a la interpretación del presidente de la comisión con respecto al informe.

Nosotros entendemos -no lo tengo en este momento acá, si me lo alcanzan los señores asesores-, el informe de la Sindicatura dice "Dar por aprobado", después da recomendaciones. Comienza la Sindicatura diciendo que se aprueba y después da recomendaciones. Esa es la discusión que tenemos.

El concejal entiende que está todo hecho mal por la Municipalidad; nosotros interpretamos que lo que dice la Sindicatura aprueba. Y dentro del informe da algunas recomendaciones. Pero el artículo primero da por aprobado esa rendición.

Así que por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *"Artículo 1°.- Desaprobar en todos sus términos la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2016, remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la nota N° 89/2017, Letra Municipal U, registrada por este Concejo Deliberante como Asunto N° 472/2017, en base a las observaciones formuladas por la Sindicatura General Municipal en el Informe Contable aprobado por la Resolución Plenaria SGM N° 46/2017, registrado como Asunto N° 1565/2017, y las restantes consideraciones expuestas en los fundamentos del presente.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos con el dictamen en minoría.

Yo sigo sosteniendo, señores concejales, el informe de la cuenta municipal tiene que ver... donde establece -ahora seguramente me lo van a alcanzar cuando interpretemos esto-, yo entiendo que el propio Concejo Deliberante está dentro de la cuenta municipal y tenemos un inconveniente. Yo no puedo aprobar o desaprobar lo que está proponiendo el concejal, porque dentro del ámbito municipal el Concejo Deliberante es parte de esto y entiendo que nosotros no hemos hecho las cosas mal con respecto a esto.

Con respecto a la lectura o a la interpretación que cada concejal le da al informe, yo entiendo que hay un error en el sentido de la interpretación.

Si me lo buscan, por favor, el informe.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es muy sencillo, no voy a discutir porque ya lo hemos hecho en comisión. Pero bueno, es de acceso público, todos los que deseen ver el dictamen emitido por la Sindicatura Municipal va a poder observar claramente los errores que marca la Sindicatura respecto al cierre del ejercicio.

No tengo que argumentar nada, basta simplemente con una simple lectura, incluso ni siquiera lectura, se pueden observar los recuadros en rojo, en rojo, en donde se pueden identificar todos los errores, no hay ninguno verde -quiero aclarar-, son todos rojos y creo que hay uno amarillo.

Entonces es importante que quede claro eso, más allá

**56 - D.P.**

más allá de como salga la votación.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, yo voy a seguir sosteniendo de mantener el asunto en comisión hasta discutir. Justamente se encuentra el doctor Garribia

presente en la sala que puede explicar tranquilamente. Yo entiendo que está aprobado el informe de la Sindicatura, el concejal interpreta otra cosa y estamos en esta disyuntiva. La verdad que desaprobar esto tiene que ver, justamente, con desaprobar la del Concejo Deliberante también. Por eso digo que si usted toma las recomendaciones de la Sindicatura Municipal seguramente en las recomendaciones le va a decir: “esto hay que mejorarlo, esto se tiene que modificar, esto está mal”, pero son recomendaciones. Es donde yo apunto sobre este informe de la Sindicatura.

No obstante, esto voy a pedir que por Secretaría se dé lectura al dictamen en minoría. Lamentablemente estamos con un inconveniente de red, de internet.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Señores concejales:

*Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener el asunto en comisión. Convalidan el presente según el acta 05/2018, concejal Juan Carlos Pino, Tomás Bertotto y Hugo Romero”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Voy a solicitar un cuarto intermedio a ver si lo podemos escuchar a Garribia. Digo para que tenga un último informe ya que se encuentra presente.

Mi interpretación en lo personal y junto con el cuerpo de asesores y demás, yo siempre he pedido que este tema quede en comisión por una mala interpretación.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Lo invitamos al señor Garribia a la comisión de Presupuesto y Cuentas cuando se conforme la comisión el miércoles, durante la semana, y que dé las explicaciones o que nos pueda evacuar las dudas necesarias. Me parece que es innecesario que ahora Darío se ponga a explicar algunas cuestiones y además nosotros no tenemos la información necesaria tampoco en la mesa. Estoy de acuerdo en mantenerlo a comisión y que Darío pueda explicarlo como corresponde

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, Está a consideración de los señores concejales que el asunto vuelva a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con el compromiso de que se haga presente el señor Garribia en la comisión a efectos de explicar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. El asunto vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas.

- LXVII -

### **CREACIÓN DEL PROGRAMA EQUIDAD DESDE EL NACIMIENTO (Asunto 1169/2018, expediente 52/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1169, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Crear en la ciudad de Ushuaia el programa ‘Equidad desde el Nacimiento’, cuyo objeto será la asistencia a infantes en el momento de su nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.*

*Artículo 2°.- Autoridad de Aplicación. A los fines de la presente, se designará a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos del Departamento Ejecutivo Municipal como autoridad de aplicación*

del Programa 'Equidad desde el Nacimiento', o el área que la reemplace a futuro.

*Artículo 3°.- Alcance. Tendrán acceso al programa todas aquellas mujeres que, al momento del nacimiento de su bebé, hayan informado previamente a la autoridad de aplicación del programa, la situación de embarazo, y previo informe socioambiental, resulten beneficiarias del presente.*

*Artículo 4°.- Kit de Nacimiento. El Programa 'Equidad desde el Nacimiento' entregará, a través de la autoridad de aplicación, un kit de nacimiento a los beneficiarios del presente, que estará compuesto por:*

- pañales RN;
- toallitas húmedas;
- óleo calcáreo;
- gasa N° 5;
- alcohol;
- alcohol en gel;
- algodón;
- shampoo para recién nacido;
- jabón PH neutro;
- chupete;
- mamadera de vidrio;
- aspirador nasal;
- termómetro;
- extractor de leche;
- parches mamarios;
- apósitos post parto;
- crema preventiva de la dermatitis de pañal.

*Artículo 5°.- Entrega del Kit de Nacimiento. La autoridad de aplicación del presente, tendrá a su cargo la entrega del correspondiente kit de nacimiento en forma previa a la FPP (fecha probable de parto), y a partir de la semana 32 de la gestación, previendo la correspondiente convocatoria a la mujer gestante para garantizar la recepción del mismo.*

*Artículo 6°.- Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil. A los fines de la presente, la autoridad de aplicación del programa promoverá, organizará y desarrollará un trabajo conjunto en articulación con organizaciones de la sociedad civil cuyas misiones y funciones estén orientadas a la protección de los derechos de infantes, promoviendo su participación activa en el proceso de relevamiento, diagnóstico, asistencia, seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del presente.*

*Artículo 7°.- Partida. El Departamento Ejecutivo Municipal asignará los recursos necesarios para cumplir con la presente ordenanza, utilizando para ello la recaudación obtenida a partir del denominado Fondo de Prestación de Servicios de Salud.*

*Artículo 8°.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de sesenta (60) días posteriores a su promulgación.*

*Artículo 9°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** La verdad que esto... Primero, es un placer presentar este proyecto de ordenanza que fue aprobado, ojalá que el Ejecutivo lo tome como propio, que no lo vete, que lo reglamente rápidamente y que destine los fondos necesarios.

Este es un trabajo que viene desarrollando un grupo de vecinas y vecinos de nuestra ciudad a favor de un grupo, también, de vecinas de nuestra ciudad que lamentablemente y no sé por qué razón están invisibilizados, están pasando situaciones económicas y sociales muy duras; y este grupo de vecinos que se dedican a poder conseguirles y darles estos insumos que tienen que ver con los recién nacidos y no tan recién nacidos.

Entregan su tiempo y parte de su recurso económico para abastecer a esta cantidad de mujeres en nuestra ciudad, que hoy son alrededor de sesenta, que mes a mes, esta fundación "Mamás 24", que encabeza Claudia Vallejos pero atrás de ella hay un grupo grande de mujeres y de hombres de nuestra ciudad, que tienen esta inquietud y que -vuelvo a repetir- entregan su tiempo y parte de su recurso económico para abastecer a estas familias que están en esta situación.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Primero felicitar al concejal Ayala por el proyecto y el acompañamiento de quienes están permanentemente trabajando en el tema. Recuerdo que en una de las comisiones tuvimos que invitar tanto al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia como Municipal, pero además la continuidad de la insistencia que tenía el concejal con este tema es para destacarlo, y por supuesto acompañar todas las acciones que tienen que ver -sobre todo- con la niñez con el nacimiento, con el acompañamiento de este kit de insumos que llevan los bebés, que nos parece en buena hora, de buena predisposición y voluntad que tiene el concejal y la fundación.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

Muy bien, un fuerte aplauso para el concejal y la asociación.

*- Aplausos.*

**- LXVIII -**

### **AUTORIZACIÓN DE USO COMERCIAL A LA EMPRESA IS-ORN SRL (Asunto 1117/2018, expediente 152/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.-** Sí, en principio para traer por el Reglamento Interno, por el artículo 106, un asunto de la comisión de Obras Públicas, después tratar los asuntos que están y después volver a traer más, que son los que quedaron pendientes.

El asunto es el mil...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Permítame, concejal, aclarar que en la comisión, como no hubo quórum, acordamos traerlo todo por el 106. Creo que son siete temas.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.-** Sí, en este caso en particular es porque el vecino está desde muy temprano esperando. Es el asunto 1117/2018.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales traer el asunto 1117/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1°.- Autorizar a la empresa Is-Orn SRL, CUIT N° 30-71550442-8, al uso comercial de venta de alimentos en la Sección J, Macizo 104, Parcelas 14 y 15.

Artículo 2°.- La presente tiene vigencia por el tiempo establecido en el contrato de locación del inmueble, del 1° de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021 y queda sin efecto al vencimiento del mismo o ante la extinción del contrato.

Artículo 3°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**58 - D.P.**

**- LXIX -**

**EXCEPCIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°  
3697/2018 A LA SECCIÓN Q, MACIZO O5E, PARCELA 20  
(Asunto 465/2018, expediente 655/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 465/2018.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración traer el asunto 465/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3697, referido a la altura del muro divisorio de la Sección Q, Macizo O5E, Parcela 20 según el plano que se adjunta.

Artículo 2°.- Exceptuar del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3697, referido al retiro lateral del terreno citado en el artículo anterior.

Artículo 3°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- LXX -**

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE LA PARCELA 3C DEL MACIZO 52  
DE LA SECCIÓN H**

**(Asunto 246/2018, expediente 535/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar por el artículo 106 el asunto 246/2018.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 246/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza,

*“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de una superficie aproximada de seiscientos cincuenta metros cuadrados (650 m<sup>2</sup>) del espacio verde identificado en el catastro como Parcela 3C del Macizo 52 de la Sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada a la creación de una parcela, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando clasificada como zona PE - Distrito de Proyectos Especiales, Artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 2°.- La parcela generada según lo establecido en el artículo precedente tendrá como destino exclusivo su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para usos de Bien Público e Interés Social.*

*Artículo 3°.- La superficie de espacio verde desafectada en el artículo 1° quedará compensada, en la zona de intervención, con la mensura que regulariza la trama urbana del sector, según lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 3816.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXI -**

**RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Y LA PROVINCIA REGISTRADO BAJO EL N° 12854 Y APROBADO POR  
DECRETO MUNICIPAL N° 1752/2018  
(Asunto 1292/2018, expediente 86/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí me permite concejal antes de continuar con su tema voy a solicitar el ingreso del asunto 1292, que tiene que ver con convenio, incorporación de una partida de cuarenta millones de pesos y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar el convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, el que se encuentra registrado bajo el N° 12.854 y aprobado por Decreto Municipal N° 1752/2018.*

*Artículo 2°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes al aporte no reintegrable a favor de la Municipalidad de Ushuaia, otorgado mediante convenio de asistencia financiera referido en el artículo anterior, por*

la suma de pesos cuarenta millones con 00/100 (\$40.00.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2018 para ser aplicado al Inciso 0.7.1.4. 'Cancelación de Deuda de Proveedores y Contratistas' durante el actual ejercicio presupuestario.

Artículo 3°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación por la suma de pesos sesenta millones con 00/100 (\$60.000.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2018.

Artículo 4°.- Incrementar el gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2018 por la suma de pesos sesenta millones con 00/100 (\$60.000.000,00) conforme a lo indicado en Anexo I.

Artículo 5°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de créditos presupuestarios conforme a lo indicado en Anexo I.

Artículo 6°.- De forma”.

## 59 - D.E.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para proponer que este asunto sea girado a comisión dos, porque no lo hemos podido leer y no hemos podido conocer tampoco la composición de la deuda con la empresa Agrotécnica Fueguina, que es la que se propone cancelar con estos recursos.

Así que desde nuestra banca proponemos que el asunto sea remitido a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal, si usted me permite, voy a solicitar que nos establezcamos en comisión y si le tenemos que dedicar una hora, cinco, diez horas, dediquémosela, pero estamos hablando de incorporación de recurso extraordinario de coparticipación que ingresan al estado municipal, de convenio firmado por el Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad, y que van a ser destinados justamente para distintas obras y pago de deudas que tiene el Estado.

Lo que le pido es que si no tenemos los votos correspondientes nos establezcamos en comisión en este momento antes de girar este asunto al archivo.

Lo voy a poner a votación, si no prospera nos establecemos en comisión.

Está a consideración de los señores concejales la aprobación del proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LXXII -

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN PARCELA 1, MACIZO 48, SECCIÓN F**

**(Asunto 245/2018, expediente 140/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Para incorporar el asunto 245 por el artículo 106 del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 245, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de una superficie aproximada de mil trescientos metros cuadrados (1300 m<sup>2</sup>) del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 1G, del Macizo 48 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada a la creación de una parcela, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando clasificada como zona PE - Distrito de Proyectos Especiales, Artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 2°.- La parcela generada según lo establecido en el artículo precedente tendrá como destino exclusivo su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para usos de Bien Público e Interés Social.*

*Artículo 3°.- La superficie de espacio verde desafectada en el artículo 1° quedará compensada, en la zona de intervención, del denominado Sector C, según lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 5082.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- LXXIII -**

**Asunto 1027/2018 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Para ingresar por el artículo 106 el asunto 1027.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1027/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Establecer para la urbanización Alakalufes II las normas de procedimientos e indicadores urbanísticos indicados...”*

No, perdón, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Tenemos el proyecto de ordenanza? Vamos a dejar este tema como último de los temas, si les parece, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. El asunto 1027 queda como último tema.

**60 - D.P.**

**- LXXIV -**

**Asunto 989/2018 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar el asunto 989/2018 por el artículo 106.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 989, ¿del dos mil...?

**SR. GARRAMUÑO.**- Dieciocho.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Dieciocho. Los que estén por la afirmativa por mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

También voy a solicitar, concejal, que este tema quede como último tema. Ya está sobre... los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pido que se hagan los proyectos correspondientes para leerlos...

**- LXXV -**

**Asunto 751/2018 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Y por último para incorporar el asunto 751 y traerlo por el artículo 106.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Asunto?

**SR. GARRAMUÑO.**- 751.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 751, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para que este asunto quede como último tema también.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, el asunto 1027, 989, 751 del 2018, todos quedan como último tema.

**- LXXVI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ALFREDO RICARDO GUEVARA  
(Asunto 1150/2018, expediente 162/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a pasar a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 1150/2018 se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales,*

tengo el agrado de dirigirme al señor Alfredo Ricardo Guevara, DNI 13.312.025, en relación al asunto N° 351/2018 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita una excepción al artículo VII.1.1.2 para el predio ubicado en la Sección L, Macizo 7, Parcela 01.

Cabe destacar que oportunamente desde la comisión Permanente de Planeamientos y Obras Públicas, mediante Nota N° 13/2018 se realizó la consulta pertinente al Consejo de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Ushuaia solicitando opinión técnica al respecto.

En tal sentido le informo a usted que desde el Departamento Ejecutivo Municipal han emitido la Nota N° 24/2018, cuyo criterio se comparte adjuntando copia de las actuaciones, donde sugieren que en su calidad de propietario presente el trámite de solicitud de excepción ante la Dirección de Urbanismo.

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**- LXXVII -**

**ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL N° 633/2018 (ASUNTO 1151/2018, EXPEDIENTE 16/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1151, se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N° 633/2018 de fecha 14 de mayo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, por medio de la cual se subdividía el predio identificado como Parcela 1, Macizo 125, Sección J, de una superficie de 600,15 m<sup>2</sup>.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**- LXXVIII -**

**Asunto 1191/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1191, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**61 - D.E.**

- LXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1192/2018, expediente 555/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1192, se aconseja minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Asunto N° 986/2016 del registro de nuestra Institución, mediante el cual el señor Mariano Leguizamón, director de la Escuela Provincial Municipal ‘Los Alakalufes’, solicita afectar al uso y custodia el predio identificado como Sección E, Macizo 18, Parcelas 16 y 18; el cual es utilizado desde el año 2005 como espacio de esparcimiento y recreación de los alumnos.*

*Por lo expuesto se adjunta a la presente minuta, copia del asunto mencionado, a los efectos de que se analice la factibilidad de darle curso a lo petitionado por el director de la escuela experimental.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**DISPOSICIÓN PARA EL DEPÓSITO DE MONTÍCULOS EN LAS TAREAS DE  
DESPEJE DE NIEVE  
(Asunto 1190/2018, expediente 124/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal. El asunto 1190, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Disponer para el depósito de montículos en las tareas de despeje de nieve de las calles de la ciudad, el que se describe en el Anexo I de la presente ordenanza, según los diferentes tipos de intersecciones:*

*a) dos calles de sentido de circulación único;*

*b) dos calles de doble sentido de circulación; y*

*c) una calle de sentido de circulación único con otra de doble sentido de circulación.*

*Artículo 2°.- Establecer para el caso del inciso b), del artículo 1°, que cada montículo no debe superar la altura de 1,5 metro.*

*Artículo 3°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal informe al personal del área de Servicios Públicos de los alcances de la presente ordenanza y que realice dos (2) cursos de capacitación al año, destinados a maquinistas y encargados de los operativos de despeje y limpieza de nieve.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Adelantar el voto negativo de esta ordenanza porque consideramos que es inaplicable.

Los montículos que no pueden superar un metro y medio de nieve, ¿cómo se controla eso?

¿Cómo vamos a saber qué cantidad de nieve va a caer en una noche? Si son veinticinco centímetros, diez o cinco.

Generalmente las tareas de despeje de nieve cuando está nevando se tienen que hacer con gran velocidad para que en horas de la mañana la gente pueda transitar. ¿Cómo el maquinista va a estar eligiendo en qué esquina tiene que ir el montículo de nieve a un metro coma cinco de altura? ¿Se va a bajar el maquinista a medir el montículo?

Veo una ordenanza con muy buena voluntad pero realmente la veo inaplicable de realizar, así que alentamos el voto negativo al proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

- *Votan cinco señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa, con la ausencia del concejal Ayala y del concejal Romano, queda sancionada la ordenanza.

- LXXXI -

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1209/2018, expediente 124/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1209/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, evalúe la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, presentado por los alumnos de los colegios Sábado, Don Bosco y José Martí, el cual crea ‘Centros Barriales Integrales de Aprendizaje’ (CeBIA).*

*Artículo 2°.- Destacar la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en el Programa Concejo Deliberante Estudiantil previsto en la Ordenanza Municipal N° 4331 y llevado adelante por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia como espacio de formación y democratización de la legislación y las políticas públicas locales.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Ayala y Romano.

- LXXXII -

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1210/2018, expediente 124/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1210, se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, organice simulacros de evacuación de edificios públicos en caso de incendios, comenzando por los establecimientos educativos públicos y privados de todos los niveles, y desarrolle capacitaciones focalizadas al personal directivo, docentes y estudiantes de las instituciones referidas.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar controles periódicos del funcionamiento de los dispositivos de alarma y prevención de incendios en todas las instituciones educativas públicas y privadas.*

*Artículo 3°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que conforme con celeridad el Consejo Municipal de Protección Civil, previsto en el artículo 15, de la Ley Provincial N° 810.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Ayala y Romano.

**62 - D.P.**

**- LXXXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1211/2018, expediente 124/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1211, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a la demarcación prioritaria de las sendas peatonales correspondientes a las calles en las que se encuentran ubicadas las instituciones educativas de todos los niveles de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento al artículo 1°, la Ordenanza Municipal N° 5137, referente a emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.*

*Artículo 3°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a implantar la señalética preventiva de ‘Escuela’ en los establecimientos educativos de la ciudad.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1212/2018, expediente 124/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1212, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente un Programa de Higiene Urbana consistente en la colocación de papeleros en la vía pública en los sectores utilizados más frecuentemente por peatones, como el circuito que se propone en el Anexo I que corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que el Programa de Higiene Urbana se realice de manera progresiva, con la instalación de al menos dos papeleros por cuadra, los que deben ser gestionados por personal vinculado laboralmente a la Municipalidad de Ushuaia o por una empresa o cooperativa adjudicataria de este servicio.*

*Artículo 3°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que los fondos necesarios para la implementación del Programa de Higiene Urbana y la gestión del mismo, pueden provenir de una renegociación de los términos contractuales con la empresa actualmente concesionaria del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que los papeleros o cestos a ser instalados en la ciudad sean de material ignífugo, anti vandálico y anti grafiti, que cuenten con una base o soporte específico y conformados por un cuerpo y una tapa para permitir facilidad en el mantenimiento, vaciado y lavado.*

*Artículo 5°.- Indicar al Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a realizar tareas de mantenimiento y reparación de los cestos o papeleros ya existentes en la ciudad que presentan diversas formas de deterioro*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXV -**

**Asunto 1213/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1213/2018, se aconseja girar a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVI -**

**DESAFECTACIÓN DE PASAJE PEATONAL Y ESPACIO VERDE  
(Asunto 1152/2018, expediente 59/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1152/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m<sup>2</sup>) del pasaje peatonal, para ser incorporada al Macizo 83, de la Sección F, siendo afectada al uso residencial conforme el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 2°.- Desafectar del uso espacio verde una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados (200 m<sup>2</sup>) identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección F, Macizo 91A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

*Artículo 3°.- Afectar al uso residencial una superficie aproximada de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (258 m<sup>2</sup>) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

*Artículo 4°.- Afectar al uso pasaje peatonal una superficie aproximada de setenta y ocho metros cuadrados (78 m<sup>2</sup>) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

**63 - D.E.**

**- LXXXII -**

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO UNA SUPERFICIE DE LA CALLE  
SIN NOMBRE**

**(Asunto 1153/2018, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1153, proyecto de ordenanza en segunda lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados (553 m<sup>2</sup>) de la calle sin nombre, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 2, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.*

*Artículo 2°.- Desafectar del uso residencial una superficie aproximada de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (356 m<sup>2</sup>) identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección O, Macizo 2A, Parcela 2, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada al uso calle.*

*Artículo 3°.- Exceptuar del cumplimiento del Anexo II, de la Ordenanza Municipal N° 3705, a la Parcela 64, indicada en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose un frente mínimo de parcela de cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros (5,44 m), debiéndose mantener los restantes indicadores urbanísticos establecidos.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

**- LXXXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1262/2018, expediente 17/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asunto del concejal de la Unión Cívica Radical, Juan Manuel Romano.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Proyecto de resolución, concejal?

**SR. ROMANO.**- Sí, el asunto 1262.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1262 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación y posterior instalación en las calles transversales a la calle Las Vertientes, en ambos sentidos de circulación, de cartelería informativa o de prevención como por ejemplo de ‘detención’ o ‘Ceda el paso’ que prioricen la circulación principal sobre esta última y así organizar la circulación vial y dotar de mayor seguridad a peatones, ciclistas y conductores en el mencionado barrio.*

*Artículo 2°.- Proponer y llevar a cabo cualquier otra alternativa que crean conveniente para resolver la problemática circulatoria en el sector.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1116/2018, expediente 86/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí pasamos al asunto 1116/2018, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo la información en relación al asunto N° 1026/2018, referente al proyecto de ordenanza relativo a incorporar el incremento de los recursos correspondientes al Convenio de Financiamiento N°12.442 al presupuesto de gastos y cálculos de recursos del Ejercicio 2018, según el siguiente detalle:*

- ! detalle de ingresos por mes y por rubro;
- ! proyección de recursos por rubro hasta el final del ejercicio;
- ! informe técnico de la Secretaría de Hacienda que respalde la modificación solicitada;
- ! detalle analítico de partidas presupuestarias en la modificación, conteniendo como mínimo los campos: Responsable presupuestario, UGC, fuente de financiamiento, inciso, crédito aprobado (vigente), modificación, crédito definitivo y el informe económico.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XC -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1176/2018, expediente 893/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1176/2018, proyecto de resolución. Por Secretaría se va dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y limpieza en la escalera que comunica las calles Goleta Florencia y Leopoldo Lugones, emplazada entre la Comisaría Segunda y el hotel Las Lengas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1178/2018, expediente 82/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1178, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del grado de implementación del programa Jóvenes con más y mejor trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, aprobado por el Decreto Municipal N° 1403/2018, ratificado por este Concejo Deliberante mediante Resolución N° 344/2018.*

*A esos fines se solicita detallar el grado de implementación y estructuración local del Programa, y en función de ello el número de jóvenes asistidos a la fecha, los fondos asignados al mismo, su origen y las acciones desarrolladas.*

*Además, a fin de poder orientar adecuadamente a los jóvenes que acuden al Concejo Deliberante a solicitar ayuda para insertarse en el mundo laboral, se solicita remitir una guía respecto de los pasos a seguir en casos de*

desempleo juvenil, en base a los espacios, políticas y disponibilidades del programa mencionado.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

64 - D.P.

**- XCII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1179/2018, expediente 799/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1179, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza, desmalezamiento, colocación de luminarias, cestos de basura y señales que recalquen la prohibición de arrojar residuos en espacios públicos, y el posterior mantenimiento y control del espacio verde denominado según nomenclatura catastral como Sección ‘L’, Macizo 30.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1202/2018, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1202/2018, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de un informe detallado que aborde los siguientes aspectos:*

- a) *porcentaje actual de puestos ocupados dentro de todas las áreas del Municipio por personas con discapacidad, a fin de cotejar la información brindada mediante Nota N° 16/2018, remitida en respuesta a la Resolución CD N° 370/2017;*
- b) *tiempo de demora actual en la colocación de carteles de estacionamiento reservado para personas con discapacidad que han completado el trámite de solicitud de los mismos;*
- c) *funcionamiento actual, o en su defecto, registro de la última convocatoria del Consejo Municipal de Discapacidad de la ciudad de Ushuaia (COMUDI) creado por la Ordenanza Municipal 3749.*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a las siguientes acciones:*

- a) *a través de la Dirección Municipal de Empleo y Formación Laboral, instrumentar y aplicar instancias de formación laboral orientadas a personas con discapacidad, a fin de reforzar sus oportunidades de insertarse en espacios de trabajo públicos o privados;*
- b) *dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 4415, que adhiere a la Ley Nacional N° 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web, debiendo garantizar la posibilidad de obtener datos públicos a las personas con discapacidad a través de su sitio web oficial y redes sociales;*
- c) *garantizar la accesibilidad en todos los edificios municipales y espacios públicos, eliminando las barreras que dificultan la circulación de los peatones con discapacidad, según lo normado en el artículo 20 de la Ley Nacional N° 24.314.*
- d) *efectuar el relevamiento y demarcación de los espacios de estacionamiento reservados en el casco céntrico y las proximidades de instituciones públicas y bancarias de la ciudad, conforme lo normado por la Ordenanza Municipal N° 5311, y comunicar el resultado del mismo a este Concejo Deliberante en un plazo de treinta (30) días.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - XCIV -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1203/2018, expediente 163/2000)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1203/2018, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°...*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, para ser muy cortito. Es un relevamiento que hemos realizado en la ciudad respecto a alrededor de diez plazas públicas de nuestra ciudad. Esto tiene que ver, lo quiero aclarar para evitar leer los fundamentos y se lea solamente el articulado de la ordenanza. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales...

A ver, secretario, voy a pedir relevo me parece. Está perdido el secretario. Por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y mantenimiento sobre las plazas de la ciudad, atendiendo puntualmente las presentes observaciones:*

a) *plaza Piedrabuena:*

! *reparar y pintar los juegos (mangrullo y hamacas);*

! *reparar luminarias;*

! *colocar cestos de basura y proveerlos de bolsas.*

b) *plaza barrio Malvinas (ubicada sobre calle Puerto Argentino y Rompehielos Almirante Irizar):*

- ! colocar cartel identificador;
- ! reparar y pintar juegos;
- ! colocar cestos de basura.
- c) plaza barrio Ecológico (sobre calle Las Primulas):
  - ! colocar cartel identificador;
  - ! reparar y pintar juegos;
  - ! colocar bolsas en los cestos de residuos.
- d) plaza barrio Ecológico (sobre calle Los Senecios):
  - ! colocar cartel identificador;
  - ! reparar y pintar juegos;
  - ! colocar cestos de basura;
- e) plaza del barrio Parque
  - ! reparar y pintar juegos;
  - ! colocar cestos de basura;
- f) plaza del barrio San Vicente
  - ! colocar cartel identificador;
  - ! reparar y pintar juegos;
  - ! colocar cestos de residuos.
- g) plaza del barrio Pipo (avenida Hipólito Yrigoyen y San Luis):
  - ! colocar cartel identificador;
  - ! reparar y pintar juegos;
  - ! colocar cestos de basura;
- h) plaza Bomberos Voluntarios:
  - ! reparar y pintar juego;
  - ! reparar base de las luminarias;
  - ! colocar bolsas en los cestos de residuos.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**65 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(asunto 1204/2018, expediente 1568/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1204.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y mantenimiento sobre la escalera ubicada en el barrio Ecológico, que conecta las calles Las Primulas y la calle Isla de los Pájaros.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

**AL LIBRO CUENTOS DE TIERRA Y DE FUEGO  
(Asunto 1205/2018, expediente 36/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1205.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°. Declarar de interés municipal el libro ‘Cuentos de Tierra y de Fuego’, de la autora Macarena Acosta Manjarrés, ilustrado por Diego Buey, en función de su valioso aporte a la construcción y fomento de la cultura local.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

**90° ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DE GUNTHER PLÜSCHOW  
(Asunto 1206/2018, expediente 103/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1206.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1.- Declarar de interés municipal las actividades a realizarse en torno al 90° Aniversario de la llegada de Gunther Plüschow a la ciudad de Ushuaia, las mismas tendrán lugar entre los meses de noviembre y diciembre del corriente.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1231/2018, expediente 504/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1231. Por Secretaría se va dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio Bahía de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:*

*! Evaluar la continuidad del proyecto de la avenida Perito Moreno a la altura del barrio, realizando el derivador que permita resolver la salida del mismo con seguridad y posibilite el retome hacia el centro de la ciudad.*

*! Ejecución de la pavimentación de las calles colectoras de la avenida Perito Moreno debido al importante incremento de*

*circulación en ellas, y también de las dos calles correspondientes al barrio (Marinos del Fournier y Dock Hermes).*

*! Realizar la parquización del barrio, fundamentalmente de los taludes de la nueva avenida Perito Moreno y el mantenimiento y riego de calles de tierra, lo que contribuiría a mejorar sustancialmente la problemática del polvo en suspensión.*

*! Instalar el cartel identificatorio del barrio a la altura del ingreso al mismo desde la avenida Perito Moreno.*

*! Revisar el cumplimiento del servicio de recolección de residuos voluminosos por parte de la empresa contratista, dada la presencia constante de estos elementos en el sector.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIX -**

**MIRADOR 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”  
(Asunto 1291/2018, expediente 118/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, el asunto 1291/2018, tiene que ver con un proyecto de ordenanza firmado en conjunto por los distintos bloques políticos, con el mirador de la mujer 8 de marzo día internacional de la mujer, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Establecer y denominar mirador 8 de Marzo ‘Día Internacional de la Mujer’ al espacio que bordea la bahía Encerrada y la pasarela Pedro Figue de acuerdo al Anexo I que corre como agregado y forma parte integral de la presente.*

*Artículo 2°.- El mirador 8 de Marzo ‘Día Internacional de la Mujer’ deberá tener las características de construcción que se agregan como Anexo II y III de la presente ordenanza.*

*Artículo 3°.- Destinar la suma de pesos novecientos ochenta mil con cero centavos (\$980.000,00) para la construcción del Mirador 8 de Marzo ‘Día Internacional de la Mujer’ que se imputará la partida presupuestaria ‘Mantenimiento Espacios Públicos (plazas, paseos y veredas)’ U.G.G. 2175 - U.G.C. 643 - INC. 042*

*Artículo 4°.- Los fundamentos con las frases de cada vecina serán parte integrante de la ordenanza como Anexo IV, V, VI, VII, VIII y IX de la presente con sus respectivos nombres y apellidos.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este es un proyecto elaborado por mujeres de nuestra ciudad y además acompañados por distintos concejales que han acompañado el proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**66 - D.P.**

Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para fundamentar la postura de nuestro bloque, compartimos la idea, el espíritu, el lugar, pero no que esa idea, ese espíritu y ese lugar elegido para el emplazamiento quede atado a un modelo de obra, digamos. Me parece que podría ser algo más abierto, más participativo, en todo caso más concursado, de manera tal de tener miradores, homenajes, monumentos que empiecen a darle a la ciudad un vuelo que por ahora no tiene.

La verdad yo no puedo llevar a ningún turista a visitar los monumentos de Ushuaia, porque no podemos vanagloriarnos como ciudad de los monumentos que tenemos excepto alguna excepción, en general... Y esto es producto de resolver las cosas -me parece- de una manera que para mí no es la que corresponde.

Así que, respetando el esfuerzo y la idea, no me parece que el proyecto de ordenanza quede atado a esa propuesta únicamente, especialmente teniendo en cuenta que es un tema tan delicado y tan abarcativo como la mujer.

Así que, si pudiese votar en general y en particular, pero me parece que va ser medio complejo porque hay muchos anexos, así que directamente prefiero que vayamos a la votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, le comento, señor concejal... Si no hay problema, concejal, yo la verdad que no quería, por ahí, con este tema del mirador, digo, es un mirador, no es un monumento a la mujer lo que estamos buscando; es lo menos impactar a lo que tiene que ver con la Reserva de la bahía Encerrada, sino simplemente un espacio y no hay un espacio. Hoy no hay un espacio específico.

Si bien uno puede utilizar cualquier sector de la ciudad o cualquier salón para hacer una reunión y homenajear a la mujer, se lo puede hacer todos los días. Lo que no hay es un mirador, un paseo, realmente, que se pueda establecer. La idea es justamente eso, establecer un mirador que cause el menos impacto visual posible y acorde a la naturaleza, al paisaje de la zona. Por eso se ha elegido ese lugar y se ha planteado de esta forma.

De todas formas, digo, la idea es que para el año que viene se pueda inaugurar, se pueda llevar adelante y no tengamos ningún tipo de inconvenientes.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado por unanimidad...

Concejal Bertotto, ¿va a votar, usted?

Aprobado por unanimidad con la ausencia... Bueno, votación nominal, por favor. Si se puede acercar el concejal Bertotto.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

67 - D.E.

- C -

**EXCEPCIÓN A LA PARCELA UBICADA EN SECCIÓN K, MACIZO 1G,  
PARCELA 10  
(Asunto 751/2018, expediente 58/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, quiero retomar los asuntos que dejamos como último tema, el asunto 751/2018.

Por Secretaría le vamos a dar lectura al asunto 751 con el proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo VIII.3.3.5 - Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela identificada catastralmente como Sección K, Macizo 1g, Parcela 10, según Anexo I que corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CI -

**EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3967  
(Asunto 1027/2018, expediente 93/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a adelantar el asunto 1027/2018 que había quedado como último tema.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar de cumplir con lo establecido en los indicadores urbanísticos para plano límite del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3967 - Urbanización Alakalufes II, a la parcela denominada catastralmente como Sección Q, Macizo 07a, Parcela 37, de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a sobrepasar parcialmente el plano límite inclinado de altura máxima de edificación en 1,47 metros, de acuerdo al gráfico que como Anexo I se incorpora a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CII -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°1494  
(Asunto 989/2018, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a adelantar el asunto 989/2018, proyecto de ordenanza que había quedado como último tema.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 493 del Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 493.- Denominar con el nombre Valle de los Coihues a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar; al sur por el macizo O-6C; al este por los macizos O-2, 3F, 3D, 3C, 4F, 4E, 4D, 51, 5H, 5G, 5F, 5E y 6G; y al oeste por los Macizos O-8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C’.*

*Artículo 2º.- Modificar el artículo 443 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 443.- Denominar con el nombre Cabo San Diego a la calle que nace en la calle Esteban Loncharich y finaliza en la calle Valle de los Coihues; y está delimitada al norte por los macizos O-5C, 5D y 5E, y al sur por los macizos O-6D, 6E, 6F, 6H y 6G’.*

*Artículo 3º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:*

*‘Denominar con el nombre Isla Casco a la calle delimitada al norte por el macizo O-6G, al este y al sur por el macizo O-6H, y al oeste por la calle Valle de los Coihues’.*

*Artículo 4º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:*

*‘Denominar con el nombre Baliza Observatorio a la calle delimitada al norte por la calle Cabo San Diego, al sur por la calle Isla Casco, al este por el macizo O-6H, y al oeste por el macizo O-6G’.*

*Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal promulgará la presente ordenanza con la incorporación de la numeración correlativa de los artículos incorporados al Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 1494.*

*Artículo 6º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **- CIII -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1249/2018, expediente 154/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el adelantamiento del asunto 1249, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento ejecutivo que, por el área que corresponda, realice la reparación y mantenimiento del espacio verde ubicado en Aldo Motter 2300, esquina calle Mendoza, de acuerdo al Anexo I y Anexo II del presente pedido de informe.*

*Artículo 2º.- La reparación incluye:*

- a) realización de veredas;*
- b) cortado del pasto;*

- c) colocación bancos de descanso;
- d) recambio y pintado del cerco de poste;
- e) parquización y colocación de flores;
- f) colocación cesto de basura;
- g) retiro de lavarropa en desuso y retiro de vehículo abandonado.

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**68 - D.P.**

**- CIV -**

**Incorporación al Orden del día de los asuntos 1255/2018, 1256/2018, 1280/2018 y 1281/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio para el miércoles 14 a las trece horas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Simplemente para incorporar cuatro proyectos de resolución que tienen que ver con declaraciones de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales... Qué asuntos, concejal.

**SR. ROMERO.**- 1255, 1256...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo, por favor.

**SR. ROMERO.**- 1255, 1256, 1280 y 1281.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Todas resoluciones, concejal?

**SR. ROMERO.**- Todos proyectos de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1255, 1256, 1280 y 1281 del 2018, los que estén por la afirmativa... y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CV -**

**DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR AL SEÑOR ALADINO MARTINEZ**

**(Asunto 1255/2018, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar ‘Huésped de Honor’ al señor Aladino Martínez, dirigente español de ‘Asturias’ y comisario deportivo de la Federación Internacional de Automovilismo (FIA), máximo responsable del Deporte Automotor a nivel mundial y en todas sus categorías, quien brindará una charla destinada a promover la tradicional competición denominada ‘Subida Internacional al Fito’, que se desarrolla en Arriondas (Asturias), de forma ininterrumpida desde hace cuarenta y siete (47) años; competición*

tutelada por la máxima autoridad mundial, la FIA, y que se realizará el próximo 10 de noviembre del presente año en el Hotel Cap. Polonio.

*Artículo 2°.- Hacer entrega de diploma de honor y copia autenticada de la Resolución de este Cuerpo Deliberativo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CVI -**

### **DECLARACIÓN DE HUESPED DE HONOR AL SEÑOR ALADINO MARTÍNEZ**

**(Asunto 1253/2018, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1256/2018.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras de la temporada 2018-2019 la pavimentación de la calle José María Castiñeira de Dios...*

*- El concejal Bocchicchio aclara que el asunto está tratado.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Ya está aprobado?

Asunto 1256.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar ‘Huésped de Honor’ al señor Rubén Fangio, hijo del quíntuple Campeón Mundial de Fórmula 1, Don Juan Manuel Fangio, quien asistirá a la charla que brindara el dirigente español de ‘Asturias’ y Comisario Deportivo de la Federación Internacional de Automovilismo (FIA), máximo responsable del Deporte Automotor a nivel mundial y en todas sus categorías, el señor Aladino Martínez.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de Diploma de Honor y Copia autenticada de la Resolución de este Cuerpo Deliberativo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a hacer una reconsideración, por un error involuntario el asunto del concejal Romero es el asunto 1253 el que se acaba de leer.

Así que voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría como asunto 1253, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**69 - D.E.**

**- CVII -**

### **A LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL INFANTIL (Asunto 1280/2018, expediente 129/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1280, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la segunda edición de la liga municipal de fútbol infantil, para las categorías sub 7, 9, 11 y 13, organizada por el Instituto Municipal del Deporte, con un total aproximadamente de 700 inscriptos de carácter mixto.*

*Artículo 2°.- Los encuentros se realizarán en el estadio municipal Hugo Lumbraera y en la cancha José Oscar Cocol Gómez, el principal objetivo es que sea un espacio inclusivo, integrador, formativo y de difusión de los valores del deporte.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CVIII -**

### **AL PRIMER CONGRESO PARALÍMPICO DE DEPORTE FADEPAC (Asunto 1281/2018, expediente 116/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1281, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Primer Congreso Paralímpico de Deporte FADePaC (Federación Argentina de Deportes para Parálisis Cerebral), en las disciplinas atletismo, natación, fútbol y boccias, que se desarrolla en nuestra ciudad los días 07, 08 y 09 de noviembre del corriente año, con la presencia de los disertantes Gustavo Borro (presidente de FADePaC), Ariel ‘Pilin’ González (entrenador nacional de atletismo FADePaC), Juan Leofanti (técnico nacional de boccias FADePaC), Adrián Bottaro (entrenador nacional de atletismo FADePaC), Lisandro Muhoberac (entrenador nacional de atletismo FADePaC) y Fernando Mihovich (técnico nacional de natación FADePaC).*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CIX -**

### **SOLICITUD AL SECRETARIO DE MEDIOAMBIENTE Y A LA SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Asunto 1274/2018, expediente 273/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día un asunto y ser tratado sobre tablas, es el asunto 1274, es un pedido de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día del asunto 1274 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Instar al secretario de Medioambiente y a la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial llevar adelante acciones conjuntas, urgentes y directas que detengan la tala de nuestros bosques nativos y la ocupación ilegal de estos últimos.*

*Artículo 2°.- En consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, se proceda a retirar de manera inmediata los alambrados colocados en el bosque nativo de nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**- CX -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria si les parece.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para solicitar un cuarto intermedio hasta el 20 de noviembre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Hasta el 20 de noviembre a las...

**SR. ROMANO.**- A las trece horas, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Señores concejales, ustedes saben que estamos cerrando el año, hay muchos temas que ingresan a último momento. Seguramente vamos a estar haciendo una Sesión Ordinaria antes de fin de mes -por lo menos es el compromiso asumido de los señores concejales; y después tenemos entre el 20 y el 30 la discusión del presupuesto hasta el 15.

Así que está a consideración de los señores concejales ingresar a un cuarto intermedio hasta el día 20 a las trece horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXI -**

#### **AUTORIZACIÓN AL ÁREA LEGAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, antes de retirarse, la autorización para que la Secretaría pueda despachar los temas aprobados, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

Estamos en cuarto intermedio hasta el día 20.

*- Es la hora 19 y 24.*

**70 - D.P.**

*- A los veinte días del mes de noviembre de 2018, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 13 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece cuarenta y cinco horas se levanta el cuarto intermedio.

**- CXII -**

#### **CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NACIONAL 1063/2018 DE DUELO NACIONAL POR EL HALLAZGO DE LOS RESTOS DEL SUBMARINO**

## ARA SAN JUAN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Con el permiso de los señores concejales y del señor presidente del Concejo Deliberante, voy a pedir dar cumplimiento al Decreto 1063/2018 el día de la fecha, decreto nacional, del Ejecutivo Nacional, que declara por la causa el hallazgo de los restos del submarino ARA San Juan tres días de duelo nacional.

También describe como cuestiones de Estado irrenunciables y excluyentes el reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas que velan por la integridad territorial y la soberanía nacional, y los derechos individuales de todos los argentinos.

Voy a pedirle al señor presidente la colocación de la Bandera Nacional a media asta y realizar un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, invito al concejal Bertotto y al concejal Bocchicchio... a media asta la Bandera Nacional.

*- Se colocan a media asta el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial y se hace un minuto de silencio.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

No, justamente haciendo -si me disculpa un segundo- haciendo mención que el concejal hiciera respecto al decreto nacional y teniendo en cuenta que hace pocos días atrás estuvieron todos los familiares en nuestra ciudad, justamente en el monumento que se hiciera o en el emplazamiento sobre la avenida Perito Moreno y además habiendo compartido hace poco tiempo al cumplirse un año de lo del ARA San Juan, es destacable digamos, y además creo que todos estábamos pendientes y hemos estado pendientes durante un año con respecto al ARA San Juan.

Así que un reconocimiento realmente a todas estas familias que realmente han venido padeciendo y justamente lo que pedían era esto. Y además con lo que ha significado para la ciudad de Ushuaia que fue el último puerto que estuvo el ARA San Juan. Me parece que ha sido... por lo menos en este último tiempo de haber encontrado al ARA San Juan sobre todo a las familias. Las familias que estuvieron en nuestra ciudad y que causó mucha emoción y mucha emotividad el tema de la presencia de ellos.

**- CXIII -**

### **DESCARGO DEL CONCEJAL ROMANO REFERENTE A DENUNCIA EN SU CONTRA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Muchas gracias.

Quería referirme y apartarme unos segundos respecto a los temas que vamos a continuar tratando en la Sesión, respecto a algunos hechos que se han sucedido o al hecho que se ha sucedido días atrás en donde desconozco por los cuales se me involucra o se me involucraba, en realidad, en una situación muy compleja; en la cual no tengo... y ya por los medios se ha podido comprobar, a través de la justicia, no solo que no tengo nada que ver, sino que nada ha sucedido en mi casa, en donde vivo con mi pareja, con mis hijos.

Agradecer al Cuerpo de concejales por haber confiado en mí, agradecer a la gente que me ha brindado su apoyo por los medios de... por las redes sociales, agradecer al equipo que trabaja conmigo por haberme acompañado

en una situación más que complicada; remontar ahora una cuestión que tiene que ver con lo familiar, con mis hijos, con mis dos hijos, son pequeños, ha sido muy, muy, pero muy difícil poder expresarme no solamente públicamente

#### **71 - D.E.**

públicamente, vuelvo a repetir, en una situación en la que no tengo absolutamente nada que ver ni como testigo ni absolutamente como nada.

Al haberme nombrado, me presenté absolutamente tranquilo y voluntariamente a explicar mi situación en la comisaria, en donde entregué mi celular sin habérmelo pedido, hice todo absolutamente voluntario. Fue el día sábado en la madrugada en donde me presenté, donde entregué mi celular, me lo devolvieron inmediatamente. Solamente eso.

La verdad que no le deseo esto a nadie. Ha sido un golpe en lo familiar bastante duro, difícil de remontar, pero bueno, por suerte la justicia ha actuado rápidamente. En mi casa, es una casa donde vivimos con mi familia, en donde hemos estado juntos en las noches y en los días que se han nombrado, que se han dicho, que se han señalado.

Y especialmente, después de esto, pedir no solamente a este parlamento local sino a toda la clase política, ponernos a trabajar realmente en los problemas de la gente, en los problemas de la Provincia, en los problemas económicos que están impactando no solamente en el contexto nacional, sino en el contexto provincial y en nuestra ciudad. A veces me da la sensación de que estamos todos mirando una tragedia griega, sabemos qué es lo que va a pasar y cómo va a pasar, y nadie hace nada.

Nada, simplemente eso, señor presidente. Ahora mi trabajo es seguir adelante como lo hemos hecho siempre. No conozco otra manera, otra forma de hacer las cosas, que es con la verdad y dando la cara siempre, absolutamente siempre.

Así que agradecer a los seis concejales, vuelvo a repetir, y a todos los vecinos de Ushuaia que me han acompañado; aquellos que se han enojado, puedo entenderlos, espero que luego de que se haya sabido la verdad al respecto y comprobado que no tengo nada que ver... no quiero hondar, no me interesa de donde viene, la verdad que es muy angustiante.

Ahora solamente queda remontar, seguir al lado de mis hijos y seguir trabajando para poder aportar nuestro granito de arena con nuestros errores, con nuestros aciertos para que la ciudad de Ushuaia, para que la provincia de Tierra del Fuego pueda salir adelante, acompañando más allá de las cuestiones políticas, de las ideas políticas que podamos tener, en aportar y poner todo nuestro esfuerzo, nuestra exigencia en poder resolver los problemas de la gente.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

#### **- CXIV -**

#### **Reconsideración del asunto 1175/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales, reconsiderar el asunto 1175/2018, que tiene que ver con el vecino Armando

Guillen por una excepción a la Ordenanza 5550, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Armando Guillén, DNI 17.464.201, del alcance del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Parcela 2, Macizo 1E, Sección O, la que actualmente se encuentra otorgada en uso con destino de vivienda única, familiar y permanente según lo establece el Decreto Municipal N° 824/2018.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, para fundamentar este caso. El vecino Guillén tuvo un departamento del IPV, creo que son pocos los casos que se dan como estos, el vecino devolvió ese departamento al IPV, y por la cual no puede ser adjudicatario.

La excepción que estamos haciendo es justamente que es el único caso, creo que conocemos en la ciudad, que haya devuelto un departamento

## **72 - D.P.**

departamento al IPV y que por esa circunstancia... digamos, que no lo vendió, sino que lo devolvió en las condiciones que se lo habían entregado por una circunstancia particular y que hoy no puede ser inscripto nuevamente en tierras ni tampoco... Es por eso que hacemos la excepción.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

## **- CXV -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1193/2018, expediente 1208/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a continuar con los asuntos...

Bueno, vamos con el 1193 de los asuntos particulares, un proyecto que quedó pendiente, que es...

Sí, por favor. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los controles necesarios en la obra que se está llevando a cabo en el espacio verde ubicado en el Macizo 15 de la calle Yowen al 2200, según la denuncia realizada por el señor Danilo Clément mediante el Asunto N° 1193/2018 del registro de nuestra Institución que, como Anexo I, corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXVI -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1324/2018, 1325/2018 y 1326/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, ustedes saben que en el día de la fecha hubo audiencia pública con tres asuntos tres asuntos que fueron a audiencia pública el día que sesionamos en la Escuela 47 de Andorra y a raíz de que ya se hizo la audiencia pública y hay dictamen, voy a solicitar ingresar sobre tablas el asunto 1324, que es una cesión al tema de los taxis, de un convenio; el asunto 1325, que tiene que ver con el proyecto del concejal Garramuño de la reserva del parque Yatana y el asunto 1326, que tiene que ver con el jardín botánico de la Asociación Nuria.

Así que, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**-CXVII -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1722/2018  
(Asunto 1324/2018, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Empezamos con el asunto 1324/2018.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1722/2018, de fecha 1 de noviembre del corriente año, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante los contratos de Comodato registrados bajo los N° 12.827 y 12.828, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia, con el objeto de dar en cesión de uso las infraestructuras denominadas ‘Parada de Taxi N° 1’ y ‘Parada de Taxi N° 2’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXVIII -**

**RESERVA NATURAL URBANA RAFAELA ISHTON  
(Asunto 1325/2018, expediente 508/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1325/2018, en Segunda Lectura.

A ver, aclaro, ¿sí? Fue aprobado en Segunda Lectura. Pasamos al asunto 1325/2018.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza para ser tratado en Segunda Lectura,

*“Artículo 1°.- Zonificación. Zonificar la parcela identificada catastralmente como D-20-2 como Distrito de Proyectos Especiales -PE-, conforme el artículo VII.1.2.6, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139.*

*Artículo 2°.- Categoría. Asignar a la parcela D-20-2 el carácter de Área Protegida con Recursos Manejados: área protegida manejada principalmente para la concientización medioambiental, con el arte como herramienta sensibilizadora y la utilización sostenible de los ecosistemas naturales, conforme la Categoría VI, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).*

*Artículo 3°.- Creación De una RNU. Objeto. Crear en el predio identificado en el artículo 1° de la presente ordenanza, una Reserva Natural Urbana (RNU), con el objeto de:*

- a) proteger y mantener en el largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales y culturales del área;*
- b) garantizar el uso público controlado, la educación ambiental, el arte y las actividades culturales y turísticas en el sector, en el marco de los objetivos del Proyecto ‘Parque Yatana’, declarado de interés municipal mediante Resolución CD N° 01/2003, e implementado en el predio durante 15 años.*

*Artículo 4°.- Subdivisión y Nominación. Denominar ‘Rafaela Ishton’, a la Reserva Natural Urbana creada por el artículo 2°, de la presente ordenanza. La reserva cuenta con dos sectores diferenciados:*

- a) Bosque Yatana: sector de bosque nativo;*
- b) Sitio Histórico ‘María del Rosario López de Alvarado’: Sector comprendido por el espacio en el que está emplazada la Casa antigua de los abuelos Auristela Maldonado y Luis Porfirio Alvarado, ubicada en el acceso al predio, sobre...”*

*¿Sobre la...?*

*Un segundo, presidente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un segundo.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Falta una hoja.

*Bueno, quedamos entonces en el artículo 4°, repito:*

*“b) Sitio Histórico ‘María del Rosario López de Alvarado’: Sector comprendido por el espacio en el que está emplazada la Casa antigua de los abuelos Auristela Maldonado y Luis Porfirio Alvarado, ubicada en el acceso al predio, sobre la calle 25 de Mayo y avenida Hernando de Magallanes; y el jardín de especies florales introducidas, creado por María del Rosario López de Alvarado, quien fuera la primera defensora de este bosque nativo.*

*Artículo 5°.- Comisión Directiva. La administración de la RNU ‘Rafaela Ishton’ está a cargo de una Comisión Directiva, integrada por:*

- a) tres (3) agentes municipales de planta permanente, a cargo de direcciones de las áreas de ambiente, turismo y educación o cultura;*
- b) un (1) representante del CADIC;*
- c) un (1) representante del Instituto de ciencias ambientales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; y*
- d) dos (2) representantes de ONG dedicadas a la protección y educación ambiental.*

*Artículo 6°.- Funciones. La Comisión Directiva de la Reserva Natural Urbana 'Rafaela Ishton' planifica y ejecuta las acciones y proyectos para la obtención y administración de los recursos de la reserva, y propone la reglamentación necesaria para la preservación de la Reserva Natural Urbana.*

*Artículo 7°.- Fundación Cultivar. Como reconocimiento al trabajo realizado por la Fundación Cultivar, creada por la profesora Nacional de Pintura Mónica Alvarado, para dar continuidad al cuidado del sector de bosque iniciado por su madre, María del Rosario López de Alvarado, desde el año 2004, aféctase para uso exclusivo de la Fundación Cultivar el sector de la Reserva Natural Urbana previsto en el inciso b) del artículo 4° de la presente ordenanza.*

*Artículo 8°.- Objetivo. La afectación de uso prevista en el artículo 7° tiene por objeto dar continuidad al trabajo de conciencia del cuidado del bosque nativo, que desde el arte se ha desarrollado en el predio y que ha sido el que ha permitido la salvaguarda del mismo y posibilitado la gestación de una nueva conciencia a través del desarrollo de la sensibilidad y el arte en la naturaleza fueguina.*

*Artículo 9°.- Asesoramiento. La Fundación Cultivar brindará el asesoramiento para el desarrollo del proyecto ejecutivo del sector que estará a cargo de la Comisión Directiva de la RNU.*

*Artículo 10.- Prohibición De Usos Incompatibles. Prohíbese en la Reserva Natural Urbana, usos y actividades incompatibles con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural.*

*Artículo 11.- Plan de Manejo. En el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza, la Comisión Directiva de la RNU debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales, en el marco de un proceso de participación ciudadana, con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales involucrados, y elevarlo al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación ad referendum del Concejo Deliberante.*

*Artículo 12.- Derogación. Derógase la Ordenanza Municipal N° 222.*

*Artículo 13.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular y en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

**73 - D.E.**

**- CXIX -**

**CREACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO USHUAIA  
(Asunto 1326/2018, expediente 98/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1326, que tiene que ver con la asociación Nuria, del Jardín Botánico.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de Ordenanza:

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N°1600/2018, de fecha 2 de octubre del corriente año, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Nuria Tierra del Fuego, para la creación del Jardín Botánico Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría es Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Segunda Lectura.

**- CXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1124/2018, expediente 52/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar, mientras se prepara el proyecto de ordenanza del barrio 11 de Noviembre, con los asuntos del Frente para la Victoria. Asunto 1218...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar con los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. El asunto 1124/2018, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a los trabajos realizados en la proyectada calle Chaco entre los días miércoles 3 y viernes 5 de octubre de 2018:*

- a) detalle de trabajos planificados y ejecutados;*
- b) listado del personal que ejecutó los trabajos, con detalle de cargo o función y legajo de cada una de las personas;*
- c) equipos asignados a la ejecución de los trabajos con indicación -si corresponde- de aquellos que fueron contratados, y la documentación que acredita la contratación;*
- d) detalle de funcionarios responsables de la ejecución y control de los trabajos;*
- e) copia certificada del análisis de factibilidad según nota N° 24/2017 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas;*
- f) copia autenticada de la guía de aviso de proyecto realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal que requiere la ley y normativa ambiental vigente.*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXI -**

**A LA OBRA “SUBTERRÁNEOS”  
(Asunto 1157/2018, expediente 108/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1157/2018.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra denominada ‘Subterráneos’ organizada por el Instituto Artístico Ushuaia Masdanza, presentada en la sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad del 25 al 28 de octubre del corriente.*

*Artículo 2°.- Reconocer la trayectoria de la profesora y actual directora del Instituto Artístico Ushuaia ‘Masdanza’, Valeria Adriana Gordillo, quien con mucha dedicación lleva adelante tan prestigioso instituto.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXII -**

**Asunto 1171/2018 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1171, proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Suspender el cobro de la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, dispuesta mediante Ordenanza N° 3500 Parte Especial, Anexo III, Título I, a los propietarios de comercios cuyo salón de ventas se encuentre ubicado en la calle Fuegia Basket, en el tramo comprendido entre las calles Isla Año Nuevo y Marcos Zar, hasta tanto finalice la obra de repavimentación con hormigón.*

*Artículo 2°.- La suspensión dispuesta en el artículo precedente no dará lugar al cobro retroactivo de la Tasa mencionada una vez finalizada la obra, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, que en su lugar se limitará a reanudar el cobro del impuesto.*

*Artículo 3°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a elaborar un plan de ejecución de la obra mencionada, con fechas estimativas que incluya tramos, interrupción del tránsito y demás tareas previstas, que deberá ser informado a los vecinos frentistas y comerciantes con anticipación.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, que este asunto se gire a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, dado que el municipio

**74 - D.P.**

municipio ya se ha juntado con los vecinos frentistas de la calle Fuegia Basket. Es una obra de magnitud donde se ha levantado todo el cemento de ese lugar,

el asfalto. Y que esta obra, digamos, tiene una demanda en función de que se está haciendo el hormigón armado, que es distinto a hacer un asfalto común.

En segundo lugar, si nosotros tomamos como mecanismo la suspensión de cobros de impuestos en este sentido, por cada obra que haga el municipio vamos a tener que suspender el resto de la ciudad.

Entonces me parece que tomarlo con este criterio en el último de los casos que el municipio pueda acordar con los vecinos en función de esto me parece que es lo mejor.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** La verdad que uno no está pidiendo que se suspenda ninguna obra ni nada por el estilo. Lo único que estamos pidiendo es que se contemple la situación de comercios de nuestra ciudad que están implantados en esta arteria, que están sufriendo ya de por sí el rebote de la crisis económica que estamos viviendo y esto suma a esa crisis.

Por ejemplo, hay una heladería que tuvo que suspender, que tuvo que echar a cuatro personas que había tomado para la temporada; a los quince días de tomarlos tuvo que avisar que, bueno, que directamente suspendía el contrato que tenían por temporada.

Nadie está en contra de una obra que es necesaria en la ciudad y que obviamente muchas calles de nuestra ciudad necesitan de esta inversión de parte del Estado. Simplemente lo que estamos pidiendo es que el Ejecutivo, que el Estado municipal no mire hacia el costado, que entienda que, esta obra también conlleva un perjuicio a los comercios que están instaurados en esta arteria.

Me parece perfecto que el Ejecutivo esté avanzando en una ordenanza que es superadora, porque no solamente tiene que ver con el no cobro de la tasa comercial industrial, sino les han dicho y esto si miento es porque estoy repitiendo cuestiones que me han comentado comerciantes que, bueno, he podido charlar este sábado por la tarde en la calle, que les ha dicho el Ejecutivo municipal que va a avanzar con una ordenanza que tiene que ver con el cobro del impuesto inmobiliario, tasas de barrido y limpieza y demás.

Me parece perfecto que el Ejecutivo haya tomado la iniciativa del bloque de MPF y se haya apropiado, y presente una ordenanza superadora, pero no podemos mirar hacia otro lado. Hay comercios que les impactó muy fuertemente y la verdad que son comercios que generan empleo, señor presidente. Muchas veces en este Concejo Deliberante, cuando aprobamos alguna cuestión siempre lo hacemos teniendo en cuenta que genera puestos de trabajo, que genera empleo y en un contexto que sabemos todos que es de crisis.

Entonces me parece que sería muy positivo que este proyecto de ordenanza avance; pero bueno, si no están los votos, el consenso

## **75 - D.E.**

consenso, bueno, que se vote como corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano

**SR. ROMANO.-** En principio, por supuesto que el proyecto de ordenanza presentado por el Movimiento Popular Fueguino tiene por objeto de alguna manera poder aliviar la carga impositiva que sufren los vecinos, los comerciantes de este sector, seguramente los de otros sectores; también me

he reunido con vecinos de la calle Fuegia Basket; hemos hablado también con el Ejecutivo, sabemos que están avanzando, los vecinos están de acuerdo.

Por lo que me parece, en lo personal, prudente analizarlo en comisión, sobre todo sabiendo que el Ejecutivo está trabajando junto con los vecinos para un proyecto de ordenanza un poco más amplio.

Con lo cual vamos a acompañar el pedido suyo, señor presidente, de que vaya a comisión y que sea analizado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Hay como dos razonamientos enfrentados. El primero es cómo puede ocurrir que una obra pública, que beneficia a todos, genere malestar. Entonces ahí corresponde analizar a dónde vino el inconveniente, si faltó diálogo, si no se contemplaron algunas situaciones particulares que generaron este malestar.

Yo entiendo, por otro lado, que el proyecto de ordenanza... yo no soy amigo tampoco de suspender pagos porque la rueda financiera y económica del municipio tiene que seguir, pero en este caso, lo que nosotros vemos es que no es una interrupción del pago, por ejemplo, inmobiliario, porque los propietarios de esos comercios siguen siendo dueños del inmueble.

Lo que sí está en crisis es la actividad comercial de esos negocios. Es decir, justamente la tasa de las actividades comerciales e industriales que les cobra el municipio, en este caso, no tiene contraprestación porque es una tasa que se cobra por habilitar una actividad comercial que no puede estar ejerciendo el frentista en este caso.

Entonces, lo que se está buscando -me parece- en este proyecto es acompañar la situación crítica que está atravesando ese comerciante hasta tanto dure la obra. Yo estoy más de acuerdo con suspender la tasa de actividades comerciales e industriales, que suspender el inmobiliario. Por ejemplo, podríamos evaluar que las tasas generales también sean, en este momento que no se presta ningún servicio, de barrido ni de mantenimiento de la vía pública, hasta tanto dure la obra.

Y si el Municipio está hablando con los vecinos, cosa que me parece muy bien, va a necesitar un instrumento legal, que es una ordenanza, para tomar cualquier decisión que tenga que ver con el aspecto económico. Entonces me parece que este es un buen momento para sancionar esta ordenanza, para que el Ejecutivo empiece a mitigar el impacto sobre estos comercios que no pueden ejercer la función para la cual invirtieron.

Y si hay un instrumento superador, en su momento vendrá al Concejo Deliberante, derogará este y será el que quede en vigencia.

Así que desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, porque me parece que el Estado tiene que estar atento a esta situación. Y más allá de todo, creo que nos corresponde preguntarnos y repensar cómo una obra pública que mejora la ciudad, enoja a un sector. Eso tenemos que tratar de evitarlo, porque si no nunca podemos hacer nada sin generar molestias. Y eso, por supuesto que no es lo que estamos buscando.

Bueno, vamos a ver cómo va este caso, y en todo caso después, si el Municipio acuerda con los vecinos previamente y se prevé la situación, tal vez no haya necesidad de dictar una ordenanza de estas características.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Unirme un poco a las palabras del concejal Bocchicchio. Hoy genera malestar, también hay que entender que la calle Fuegia Basket no

es un corredor comercial consolidado, no es que estamos sobre la calle Kuanip o sobre la calle San Martín

#### **76 - D.P.**

San Martín o gobernador paz, sino que son en su mayoría pequeños comercios donde hace poco cerraron una rotisería de una persona que se dedicaba a ese comercio. Y la verdad, la crisis económica está impactado y es solamente una ayuda a los comerciantes.

Y hay que entender también una cosa, el Ejecutivo municipal ahora, recién ahora... se está sentando con los comerciantes para darles una mano, como decía el concejal Ayala, con el tema del impuesto inmobiliario o el proyecto que estamos tratando ahora. Si realmente tendría las intenciones de hacer estas suspensiones ya tendría que haber presentado el proyecto en este Concejo Deliberante. Si no lo que está haciendo es dilatar los plazos y una vez que se termine la obra, que va a durar un mes, qué le van a suspender los impuestos por un mes.

La verdad que en tiempos de crisis se tienen que tomar decisiones rápidas y expeditivas. Este es un proyecto de esas características. Así que, por supuesto como cofirmante del proyecto queremos que este proyecto se lleve a votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, voy a poner a consideración el envío a la comisión y después si no prospera lo pongo a consideración.

De todas formas, cuando se votó la 3500 el Concejo Deliberante facultó vía reglamentación a la intendencia a efectos de acordar en algunos casos. Y les quiero recordar que en el caso de Renacer fijense que lo hicimos vía reglamentación del Decreto de la 3500. Esto para tenerlo en cuenta.

Voy a poner a consideración de los señores concejales que el asunto sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota..*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Ayala y Bocchicchio*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Son cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Se gira a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

#### **- CXXIII -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1332/2018, expediente 204/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para incorporar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas los asuntos 1332 y 1331 referente a lo que votamos recientemente, a la calle Fuegia Basket.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Son proyectos de resolución, concejal?

**SR. AYALA.**- Son proyectos de resolución que nacen a partir de las charlas que pudimos tener con algunos comerciantes.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1332 y 1331 del 2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1332.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente, don Walter Vuoto, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de generar alguna actividad recreativa, abierta a toda la comunidad, en la calle Fuegia Basket en el tramo comprendido entre Perón Sur y Tolhuin, en articulación con los comerciantes de la zona, posterior al hormigonado de éste sector y hasta tanto habilite el tránsito vehicular.*

*Motiva la presente una propuesta expuesta por los propios comerciantes, ante la difícil situación que atraviesa la actividad como consecuencia de la fuerte caída en las ventas producto de la posibilidad de circulación vehicular en dicha arteria durante la ejecución de la obra de repavimentación, que se extenderá por algunos meses más.*

*La propuesta de los comerciantes busca generar un trabajo conjunto con el Departamento Ejecutivo Municipal a su cargo para promover la circulación peatonal con actividades diversas, espectáculos musicales, presentación de baile, ofertas de los comercios, que fomenten las ventas y que ayuden a recuperar la actividad en temporada estival, siendo una fecha posible el 21 de diciembre, en consonancia con la celebración del ‘Día Más Largo’ y el solsticio de verano.*

*Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y el concejal Romero.

**- CXXIV -**

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

**(Asunto 1331/2018, expediente 204/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1331.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, don Alejandro Ledesma, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de generar la suspensión o condonación de un porcentaje del servicio de energía eléctrica a los propietarios de locales comerciales ubicados en calle Fuegia Basket, entre Isla Año Nuevo y Marcos Zar, hasta tanto finalice la obra de repavimentación que se lleva adelante en dicha arteria.*

*Motiva la presente una solicitud expuesta por los propios comerciantes, ante la difícil situación que atraviesa la actividad como consecuencia de la*

*fuerte caída en las ventas producto de la imposibilidad de circulación vehicular en dicha arteria durante la ejecución de la obra de repavimentación, que se extenderá por algunos meses más.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto y Romero.

**77 - D.E.**

**- CXXV -**

**A LA CHARLA-DEBATE “HISTORIA REGIONAL: ESPACIO PARA REFLEXIÓN Y MEMORIA” Y AL FILM “KRE CHENEN”  
(Asunto 1172/2018, expediente 17/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1172, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la charla-debate denominada ‘Historia Regional: Espacio para reflexión y memoria’ y la presentación del film ‘Kre Chenen’, que se desarrolló en nuestra ciudad el 18 y 19 de octubre del corriente, a cargo del profesor Dusan Martinovic, integrante del Museo Regional de Magallanes.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXVI -**

**Asunto 1173/2018 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1173.

Les comento, este es un proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para solicitar que sea enviado al Archivo, porque ya el Ejecutivo dio cumplimiento y colocó la señalización de la calle 44 Héroes del ARA San Juan.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la solicitud del concejal Ayala de remitir el asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

**- CXXVII -**

**A LA 7° EDICIÓN DE LA MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL INDEPENDIENTE DE USHUAIA  
(Asunto 1180/2018, expediente 156/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1180, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Ese asunto se trata en conjunto con el 1237 de ECoS.

Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 7ª Edición de la Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente de Ushuaia, organizada por la Asociación Manekenk, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia los días 3 y 24 de noviembre de 2018.*

*Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente resolución.*

*Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

**- CXXVIII -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
242/2018**

**(Asunto 1181/2018, expediente 43/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1181/2018, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 242/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

**- CXXIX -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
286/2018**

**(Asunto 1182/2018, expediente 56/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1182.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 286/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

**- CXXX -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
239/2018**

**(Asunto 1183/2018, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1183, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 239/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXI -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
267/2018 (Asunto 1184/2018, expediente 244/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1184, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 267/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 30 de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXII -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
305/2018**

**(Asunto 1185/2018, expediente 56/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1185.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 305/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal*

correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

78 - D.P.

**- CXXXIII -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
307/2018**

**(Asunto 1186/208, expediente 81/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1185/2018.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 86/2018.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución,

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 307/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIV -**

**ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE “CARLOS ANTONIO ARIZMENDI  
SOTO Y DE NOMBRE DE PASAJE “MAITÉN”  
(Asunto 1323/2018, expediente 118/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1323, que es un proyecto de ordenanza del barrio 11 de Noviembre. Tiene que ver con denominar los nombres de las calles por el tema del gas.

Así que, por Secretaría voy a solicitar primero que se lea la nota y después el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Leemos la nota ingresada por los vecinos

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1323:

*“Señor presidente, don Juan Carlos Pino:*

*Los abajo firmantes en forma conjunta, entre representantes de la Fundación Fuegoños Autoconvocados y de los vecinos del ‘Barrio 11 de Noviembre’, solicitamos tratar en sesión la asignación de nombre de calles en*

el sector, dada la necesidad de la presentación de los proyectos correspondientes que viene desarrollando el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) Reordenamiento Urbano - Barrio 11 de Noviembre- ante el ente de Camuzzi S.A.

Por lo expuesto en este caso faltaría asignar el nombre de una calle y un pasaje de acuerdo al requerimiento del sector técnico del IPV, en cumplimiento de los acuerdos previstos en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2135, siendo nuestro anhelo asignar los siguientes nombres:

1° Denominar 'Carlos Antonio Arizmendi Soto' a la calle sin salida denominada por planos de mensura como calle 'Calle a afectar' (en diagonal a calle Horeb) según croquis agregado a la presente como Anexo 1°.

'Carlos Antonio Arizmendi Soto. (13.06.1939/06.06.2014)' Antiguo poblador de la ciudad de Ushuaia y un hombre destacado. Laboralmente se desempeñó trabajando en Vialidad Nacional y realizando trabajos particulares en su pequeño taller de chapa y pintura.

Fue 'bombero' junto a otros vecinos del barrio Solier, que colaboraban y daban asistencia al Cuartel Central. Del mismo modo, siempre formó parte de distintas asociaciones, clubes, organizaciones, comisiones y cooperadoras, desde escolares hasta civiles, ayudando en distintas facetas de las mismas. Siempre lo caracterizó su gran corazón, amor al prójimo y una vida al servicio de la comunidad.

Si bien no fue 'oficialmente' un bombero, se comportó toda su vida como tal, socorría a los vecinos saliendo en las primeras unidades y abría los portones del cuartel para dar paso a los camiones con rumbo a una emergencia. En los últimos años se atrevió a involucrarse aún más formando parte de la Comisión Directiva del Cuartel Central de Bomberos de Ushuaia.

Pionero de nuestra ciudad por su trayectoria, trabajo, tenacidad y esfuerzo dejando su aporte solidario y contundente en bienestar y desarrollo de nuestra hermosa ciudad.

2° Denominar 'Maitén' al Pasaje denominado por planos de mensura como calle 'Pasaje a afectar' (en perpendicular a calle Intendente A Cano, hasta calle Bet-El' según croquis agregado a la presente como Anexo 1°. El maitén o leña dura, es característico de la costa lluviosa del canal Beagle. Suele medir de 2 a 3 metros, pudiendo alcanzar mayor altura en sitios protegidos. Sus flores, que aparecen entre el invierno y la primavera, son muy pequeñas y de color rojo oscuro.

Esperamos contar con su apoyo de estas propuestas.

Sin otro particular saludamos a usted con atenta consideración.

Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Denominar Carlos Antonio Arizmendi Soto a la calle sin salida denominada por los planos de mensura como 'calle a afectar' en diagonal a calle 'Horeb', según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Denominar 'Maitén' al pasaje denominado por los planos de mensura como 'Pasaje a afectar' en perpendicular a la calle 'Intendente Cano' hasta calle 'Bet-el' según croquis agregado a la presente como Anexo II.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

**79 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Quiero apartarme del reglamento, señores concejales.

Quiero felicitar a los vecinos. La verdad que el trabajo en conjunto que vienen realizando tanto la fundación como los vecinos que viven en el lugar, es loable destacarlo porque la verdad que lo tenemos bastante seguido por acá y siempre en función de trabajo.

Así que mis felicitaciones también a Arismendi, que hoy está presente. Un fuerte aplauso para ellos.

- Aplausos.

- CXXXV -

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
310/2018**

**(Asunto 1187/2018, expediente 331/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, pasamos al asunto 1187.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 310/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Hemos hecho un paquete de insistencias de los pedidos de informe que hemos realizado a través de este año. Y hemos padecido desde esta banca en particular, y creo que en general de otras bancas también, la falta de respuesta por parte de los funcionarios municipales.

También quiero destacar que este Concejo Deliberante, antes de entrar en cuarto intermedio, hemos aprobado una ordenanza propuesta por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, donde establecemos certificaciones de calidad a las distintas áreas de la Municipalidad; y la verdad esperamos con ansias la aplicación de esta ordenanza de certificaciones, porque vamos a tener ventaja que este tipo de pedido de informe no puedan hacer oídos sordos.

Y nuevamente recalcar que la Ordenanza de 9001, también la capacitación para el personal de la Municipalidad de Ushuaia le va a dar un golpe de calidad.

También adelantar que vamos a tratar un proyecto de ordenanza modificando lo que es la Tarifaria para que los concejales de la ciudad puedan tener información a expedientes sin tener que abonar copias certificadas altísimas, que lo único que están buscando es poner trabas a la gestión de los concejales.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXVI -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas a efecto que los vecinos de la fundación y del barrio puedan hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 38.*

**80 - D.P.**

*- A la hora 15 y 07:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince, siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- CXXXVII -  
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA 3500  
(Asunto 1188/2018, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1188.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 89.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 89.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Modifícase el inciso 1) del artículo 5° del Anexo II - Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘1) El Estado Nacional, los Estados Provinciales, las Municipalidades, sus dependencias y sus entes autárquicos, el Concejo Deliberante y los concejales de la ciudad en ejercicio de sus funciones; excepto en los ítems relacionados con trámites ante la Dirección General de Rentas, detallados en el Anexo II de la Ordenanza Tarifaria.’*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXXXVIII -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1263/2018, 1264/2018,  
1265/2018, 1266/2018, 1329/2018 y 1330/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Para ingresar unos asuntos, son todos proyectos de resolución y minuta, y ser tratados sobre tablas. 1265... Perdón, 1263, 1264 1265, 1266 y 1329, y 1330.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1263, 1264, 1265, 1266, 1329 y 1330 del año 2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1263/2018, expediente 127/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Comenzamos con el 1263.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de mantenimiento, reparación y/o limpieza de la cámara cloacal ubicada en la intersección de calles Perón Sur y Ruíz Galán, que resulten necesarias para generar un ambiente libre de contaminación, evitar problemas de salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**81 - D.E.**

**- CXL -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPOSS  
(Asunto 1264/2018, expediente 127/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1264.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Guillermo Worman, presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos de solicitarle tenga a bien proceder a la generación de un sistema de control de emanaciones cloacales en la cámara ubicada en la intersección de las calles Perón Sur y Ruíz Galán de nuestra ciudad.*

*Motiva la presente las diversas quejas y reclamos de los vecinos del sector, respecto de la contaminación registrada por dicha situación y molestias por los olores desagradables que se profundizan por la acción del viento y la lluvia, lo que fue expuesto formalmente mediante nota a la dirección a su cargo sin obtener respuestas hasta el momento. El sistema de control de emanaciones cloacales permitiría disminuir la contaminación ambiental, evitar problemas de salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos.*

*Sin otro particular, saludo atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1265/2018, expediente 62/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1265.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones e intervenciones en el Cementerio Parque del Mar:*

- a) gestionar ante la Dirección Provincial de Energía la iluminación del predio;*
- b) colocar cámaras de seguridad y videovigilancia;*
- c) colocar un cerco perimetral;*
- d) instalar baños químicos;*
- e) disponer la construcción de un espacio adecuado para la permanencia del 'Cuidador';*
- f) colocar cestos de residuos en distintos puntos del predio;*
- g) implementar controles a cargo del área de Zoonosis dentro del predio, para evitar la permanencia de perros sueltos o equinos en el mismo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1266/2018, expediente 28/1985)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1266.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, proceda al retiro del vehículo abandonado en la calle Ricardo Balbín a la altura del N° 2735, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5122.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un relevamiento sobre los vehículos abandonados en la vía pública en el barrio de nuestra ciudad, y en caso que corresponda, intervenga en el marco de lo dispuesto mediante Ordenanza N° 5122.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLIII -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1329/2018, expediente 86/2007)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1329.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar cartelería identificatoria con los nombres de la calles en el barrio Identidad Fueguina como así también el cartel con el nombre que identifica el barrio, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5438.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore las calles del barrio Identidad Fueguina al plan de limpieza y mantenimiento previsto para la temporada 2018-2019, a fin de evitar la acumulación de polvo en suspensión.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLIV -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1330/2018, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1330.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos en los barrios La Cantera y San Vicente de Paul:*

- a) reparación, mantenimiento y mejoramiento de la plaza ubicada entre las calles Ignacio Rucci y Ricardo Balbín;*
- b) reparación, mantenimiento y mejoramiento del playón deportivo ubicado entre las calles Soberanía Nacional, Soldado Águila, Soldado Sevilla y Soldado Luna;*
- c) limpieza de cordones cuneta y bocas de tormenta;*
- d) retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Ordenanza Municipal N° 5122.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLV -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1294/2018, expediente 629/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.-** Para ingresar dos asuntos fuera del Orden del Día, son resoluciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

**SR GARRAMUÑO.-** El 1294 y el 1279.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1294 y el 1279 del 2018, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1294.

**82 - D.P.**

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre la calle Río Milna, a la altura del 1440, entre las calles Bahía del Laberinto y Bahía de los Abrigos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para hacer una pequeña corrección. Donde dice la “calle Río Milna” que diga el “Pasaje Río Milna”.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- CXLVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1279/2018, expediente 52/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1279.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los mecanismos para colocar barreras físicas sobre el inicio de la calle Chaco, sobre la esquina de la calle Santa Fe a fines de impedir el acceso de materiales.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- CXLVII -**

**Asunto 1295/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora sí, pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria, Partido Justicialista.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1295 y su posterior remisión a Conocimiento de Bloques... previa discusión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1295 y que se gire para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Perdón, antes de la votación voy a solicitar que esta nota enviada por la empresa Wampum S.A. sea leída por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Wampum.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Wampum es un cinturón sagrado de los pueblos originarios de Estados Unidos, de algún sector...

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** “Ushuaia, 8 de noviembre de 2018.

*Al señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Juan Carlos Pino,*

*Su despacho,*

*Referencia: Ordenanza 5354,*

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a usted a efectos informarle acerca de las presentaciones efectuadas por esta firma, ante el señor Intendente de la Municipalidad de Ushuaia en relación a la Ordenanza 5354.*

*Sin otro particular, le saluda muy atentamente,  
Ingeniero Andrés Gancedo, Wampum, apoderado”*

*Y presenta una nota referida...*

*“Referencia: Ordenanza 5354,*

*Objeto: Reitera, pide pronto despacho,*

*De mi mayor consideración,*

*Me dirijo a usted a efectos de reiterar la solicitud oportunamente formulada mediante la presentación fechada el 8 de octubre de 2018, cuya copia con cargo acompaño al presente, a los fines de bien arbitrar los medios institucionales a su alcance para dejar sin efecto, como mejor proceda y a la brevedad posible, la Ordenanza 5354 sancionada por el Concejo Deliberante el 9 de octubre de 2017, promulgada de hecho mediante el Decreto Municipal 1819/2017, dictado el 9 de noviembre del año próximo pasado.*

*La petición oportunamente formulada tuvo por finalidad procurar una pronta y efectiva solución a la irrazonable decisión oportunamente adoptada y evitar la judicialización del conflicto, por la grave afectación de derechos adquiridos de raigambre supra legal (derecho de propiedad; libertad de ejercer industria lícita).*

*A la fecha, no solo se ha hecho caso omiso a la expresa petición formulada, sino que se avanzó más aún, con la sanción y promulgación de la Ordenanza 5519, que deroga el artículo 2° de la Ordenanza 5354, que deja sin efecto el cargo impuesto a la asociación beneficiaria.*

*Es sabido que las restricciones al dominio impuestas, en base y con fundamento en razones de planificación urbana (espacios verdes; reserva fiscal), que se imponen a los particulares configuran -también- un límite para la actividad del propio Estado que las impone.*

*La actividad administrativa está informada por principios y deberes que responden a un presupuesto de valor ético (principio de moralidad de los actos*

administrativos) que tienen una inexorable vinculación y articulación, con principios y derechos de rango constitucional.

No es posible, porque está vedado por el ordenamiento jurídico vigente y sus normas basales (Constitución Nacional; Constitución Provincial; Carta Orgánica Municipal) que en nombre de la planificación urbana se impongan restricciones a los derechos de los particulares (derecho de propiedad; derecho a ejercer industria lícita), para que luego -el propio Estado Municipal, en este caso- intervenga el título de un bien que ha sido adquirido para beneficio y en nombre del interés público.

Así, la desafectación del uso público de un lote adquirido por imperio de una restricción al dominio impuesta a un administrado, para -a la postre- desafectarlo y adjudicarlo a otro particular, es una práctica perversa, prohibida y -en el caso configurativa de una flagrante afectación de derechos regularmente adquiridos, que ocasiona un perjuicio económico de una magnitud más que significativa, al tiempo que conspira contra el efectivo desarrollo de un proyecto aprobado por la misma autoridad, con las consabidas y múltiples consecuencias económicas para diversos sectores de la comunidad (comercio, empleo, servicios).

Más aún si dicha práctica se erige como una modalidad impropia de expropiación y de generación de recursos públicos, a través de la adjudicación en venta, de los mismos bienes.

Por lo expuesto, solicito al señor Intendente Municipal -con carácter de pronto despacho- que se expida con relación al planteo oportunamente formulado mediante la presentación de fecha 8 de octubre de 2018 y provea de conformidad. Hago expresa reserva de ocurrir ante las autoridades judiciales competentes, por la vía que mejor proceda- a los efectos de que se ordene, en forma inmediata, el cese de cualquier efecto derivado de las normas y actos impugnados, en tanto afectan derechos y garantías de esta parte, de rango constitucional.

Firma: Wampum S.A.

Ingeniero Andrés Gancedo, apoderado.

Con copia al presidente del Concejo Deliberante”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, antes de someter a la votación quisiera decir algunas palabras respecto de esta patoteada epistolar del empresario Gancedo, quien tiene sus vinculaciones políticas y por eso escribe tan impunemente al intendente,

### 83 - D.E.

diciéndole “Deje sin efecto una Ordenanza”, que el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad en Primera Lectura, hizo audiencia pública, aprobó por unanimidad en Segunda Lectura; un año y un mes después presenta una nota diciendo “Guarda, ahí no construyan porque esto es mío (un espacio municipal), porque esto es mío”, dice Gancedo.

Pero para ordenar un poco lo que quiero responder voy a seguir la lectura que hizo la secretaria.

Gancedo habla de derechos adquiridos. Derechos adquiridos sobre un bien municipal, creo que todos saben que estamos hablando de la parcela 9D que perteneció a Vialidad Nacional, y que en la época del intendente

Garramuño se hizo el plan estratégico de la ciudad y se identificó de manera comunitaria -porque ahí estábamos todos trabajando en ese plan estratégico-, que había que densificar el sector que se mencionó como BVC, es decir Brown-Vialidad-Colombo. Porque estaba ubicado en un lugar privilegiado de la ciudad, con servicios de infraestructura básica por todos lados, rodeado de avenidas muy utilizadas, como 12 de Octubre y Kuanip -por ejemplo-.

Y entonces correspondía soltar ese tapón -como se lo nombró en su momento- y poder densificar ese lugar para que haya respuesta a la demanda habitacional en un lugar relativamente sencillo de urbanizar.

Porque la contrapartida es extenderse hacia la periferia de la ciudad, y eso hay que proveer de servicios de recolección de residuos, de transporte público, de servicio de infraestructura, etcétera. Tiene un análisis urbanístico-económico interesante y por eso acompañamos en su momento esa primera definición.

Después hubo un avance, el municipio y vialidad lograron que Vialidad Nacional afectara a la ciudad esa parcela, la 9D, que quedó subdividida en un área, una parcela 1, propiedad de Gancedo; y un área 2, la parcela 2, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, espacio verde.

Gancedo, en esta nota lo que dice... porque nosotros hemos aprobado la Ordenanza 5354, porque después de que Gancedo firmó con la Municipalidad de Ushuaia un convenio para presentar un plan de desarrollo urbano para su parcela, la parcela 9D 1, la propiedad de Gancedo; y en esa propuesta Gancedo le dice a la Municipalidad "Bueno, pero también quiero la parcela 2, ese espacio verde lo quiero anexar a mi proyecto, de manera tal que sea el espacio verde, el área de recreación, el ingreso del barrio que vamos a desarrollar acá.

Bueno, la ciudad en ese momento -año 2015- vio con buenos ojos esa posibilidad y avanzaron con una especie de anteproyecto para que la Municipalidad le fijara por decreto, que fue ratificado luego por el Concejo Deliberante y yo voté, los indicadores urbanísticos para el predio de Gancedo, es decir la parcela 2. Pero en ese mismo documento quedó establecido que la parcela 2, en el artículo tres del decreto que firma el intendente Sciurano en ese momento, dice:

#### **84 - D.P.**

*dice: "Determinar que el uso del espacio verde identificado catastralmente como Sección B, Macizo 9D parcela 2 como parte integral de la propuesta urbana quedará condicionado a la aprobación del proyecto por el área competente y a la firma de un convenio de padrinazgo mediante el cual se establezcan requisitos a cumplir por parte de sus solicitantes o quien en un futuro lo represente".* Es decir, le dijo el Municipio a Gancedo: "está bien, vamos a vincular este espacio verde municipal a tu proyecto urbanístico, pero antes de que esto ocurra ustedes tienen que presentar un proyecto a la Municipalidad -con los idas y vueltas que caracteriza este proceso- y una vez que esté aprobado por el área competente nos tenemos que volver a sentar a firmar un convenio de padrinazgo donde yo, Municipalidad, te voy a decir a vos, propietario de la parcela de al lado e interesada sobre este espacio municipal, que quiero que hagas en el espacio verde". Eso está escrito así en el convenio, si les parece lo puedo volver a leer.

Dice que *“el uso del espacio verde -la identificación- como parte integral de la propuesta urbana quedará condicionado a la aprobación del proyecto por el área técnica competente y a la firma de un convenio de patrocinio, mediante el cual se establezcan requisitos a cumplir por parte de sus solicitantes”*.

Gancedo habla de derecho adquirido sobre esa parcela municipal, varias veces y hace tres años que se firmó este convenio y Gancedo o Wampum S.A. nunca presentó un solo papel a la Municipalidad de Ushuaia. Vayan a pedir el expediente de estas parcelas y lo único que van a encontrar es lo último que accionó el Concejo Deliberante, que fue la ratificación de este convenio... de este decreto que acabo de mencionar y que, digamos, quedó aprobado y ratificado por el Concejo Deliberante el decreto entre el Municipio y la empresa. Pero desde ese momento a hoy, tres años después, la empresa no presentó un solo proyecto. Ni siquiera abrió carpeta de obra. Es decir, no hay nada, está congelado.

Yo defino a la empresa Wampum S.A. como unos especuladores inmobiliarios, que tienen pisado un terreno propio, que lo puede hacer, será un valdío eternamente, pero tienen pisado un espacio que es de la comunidad, para resolver problemas de la comunidad.

Y yo les voy a decir también, porque en su nota, Gancedo, tiene algunos párrafos apocalípticos y mentirosos a la vez que dicen: “bueno, si esto... si ustedes no mueven nada se va a caer el proyecto aprobado. ¿Qué proyecto? ¿Y qué aprobado? No hay ni proyecto y mucho menos proyecto aprobado. Y si se cae, se los voy a decir, en aquel momento era muy importante, hoy lo sigue siendo, por supuesto, todos queremos que haya inversores, pero el acuerdo que tiene Gancedo con la Municipalidad para urbanizar su parcela requiere que le dé prioridad a la demanda habitacional registrada en el Registro Único de Demanda Habitacional.

Es decir, un emprendimiento inmobiliario privado, que la Municipalidad acepta que anexe un espacio que es municipal, pero que le pone a la vez como compromiso que priorice la demanda habitacional.

## **85 - D.E.**

habitacional. Eso solamente se explica en un contexto de ausencia o de falta de tierras, de la poca que hay, bueno, desarrolla tu emprendimiento privado, inmobiliario, pero primero atendeme a la demanda habitacional.

¿Cómo se supone que va a atender la demanda habitacional un proyecto en manos de un empresario inescrupuloso como éste? Que no le importa el CAAD, no le importa Ushuaia... Les advierto que la empresa Gancedo es la que tiene la apertura a la ruta 30 paralela al Beagle, controvertida por todas las organizaciones de la sociedad civil de Ushuaia y de Tierra del Fuego, y es una de las empresas inmobiliarias que está construyendo -en las caras al sentimiento de Ushuaia- tierras que el Andino vendió para, con esa recaudación, construir un refugio de montaña en el Cerro Castor, ya tiene el cartel clavado -por supuesto- en un árbol, con un clavo, bien comprometido con la comunidad.

Entonces, no quiero mencionar que esta empresa está siendo investigada por el juez Bonadío por cohecho y otros presuntos delitos que le adjudican los denunciantes en ese caso.

Entonces me irrita que se ponga a la propiedad privada, aun de un particular sobre un espacio municipal y que pretenda que las instituciones de la ciudad, es decir el Estado de la ciudad, priorice a un especulador financiero -por ejemplo- por encima de los sectores más vulnerables que tiene esta ciudad, que es el CAAD, uno de los sectores más vulnerable de la ciudad.

Hoy el CAAD, si no lo saben, funciona en un edificio prestado en Walanika y Karunkinka, donde hay 180 personas asistiendo, de todas las edades, con todas las discapacidades; hay 63 profesores y autoridades de esa institución. Siguen recibiendo gente, porque la política del CAAD es no dejar a nadie fuera de la contención que pueda brindar en este caso el Estado a través del CAAD, porque es una institución estatal, y ya no entran más.

El CAAD convirtió el invernadero en un aula taller. Si quieren, violando todas las normas urbanísticas, edilicias, del trabajo, etcétera, pero nadie va a cuestionar eso, ¿no?, no lo estamos haciendo. Quiero mostrarles la precariedad en la que esa institución está funcionando.

Y había un patio interno en el patio donde está el CAAD, construyeron un aula, para poder seguir atajando a la gente.

Y para comer. No pueden almorzar todos juntos, tienen que mandar -organizar de alguna forma- parte de la matrícula a Andorra para que puedan entrar en el comedor y puedan comer. Y el Estado mira para otro lado históricamente.

Bueno, nos ocupamos de este tema, le encontramos primero un terreno ahí en los bajos de la avenida Yrigoyen, en el barrio Belgrano. El IPV y la gobernadora se comprometieron, hicieron un estudio de suelo y llegaron a la conclusión de que era un suelo, vamos a decir, anegadizo, difícil de construir ahí las bases de este edificio. Entonces tuvimos que dejarlo sin efecto.

Pero una vez dejado sin efecto ese terreno, nadie se ocupó de encontrar otro. Y saben qué... porque Gancedo dice, irresponsablemente, en otra nota anterior que le mandó al intendente -por eso nosotros no teníamos conocimiento-, que el CAAD puede ir a cualquier otra parcela.

Acá está, dice: "Constituye un sinsentido comprometer un espacio que fue planificado como espacio verde y cedido al uso público..." -al uso privado, en todo caso- "como tal, con nuevas construcciones. La edificación de la sede del CAAD podría llevarse a cabo en cualquier otro terreno fiscal diseñado como parcela urbana a densificar sin ocasionar perjuicio alguno".

El CAAD no puede ir a cualquier lado. El CAAD funciona donde está hace veinte años; y está cerca del hospital, está cerca de la clínica, está cerca del polideportivo; que todo esto que nombro lo usan, no digo a diario, pero prácticamente a diario, y está cerca de la zona accesible, plana, con vereda, que los lleva al centro de la ciudad, los lleva al aeropuerto en los días de sol para hacer recreación, para hacer lo que quieren.

Y es un lugar estratégico. ¿Cuánto terreno tiene la ciudad o la Provincia en esta zona? Ninguno. Este es el único que nosotros hemos identificado, por eso el Concejo Deliberante lo trató y lo aprobó por unanimidad.

Entonces no es como dice Gancedo que, evidentemente, no debe conocer ni el CAAD, ni debe conocer las necesidades de esta institución. No puede ser cualquier terreno al que podamos trasladar a esta institución.

Y quiero mencionar dos cosas más. Dice Gancedo "*La desafectación del uso público de un lote adquirido por imperio de una restricción al dominio...*". Varias veces

Varias veces nombra como que lo adquirió, como que el terreno municipal es propiedad de Gancedo. La verdad es que es insultante, ¿no?, para la inteligencia y para la capacidad de análisis que tiene el Concejo Deliberante y el Ejecutivo municipal de promulgar la ordenanza que salió de aquí, ¿no?

Habla insistentemente de un proyecto aprobado. ¿Qué proyecto? No hay ningún proyecto presentado por Wampum S.A. para desarrollar urbanísticamente el sector, lo único que hay es un anteproyecto presentado para poder acceder en base a ese render y a ese plano general a los indicadores urbanísticos que el Municipio debía fijarle por decreto como lo establece el Código de Planeamiento Urbano. Para proyectos especiales los indicadores urbanísticos los fija el Ejecutivo por decreto ad referendum del Concejo Deliberante que lo debe ratificar.

Después, en un párrafo dice: “más aún -dice- si dicha práctica” -la que hicimos nosotros al cederle el espacio verde al CAAD para la construcción- “se erige como una modalidad impropia de expropiación y de generación de recursos públicos a través de la adjudicación en venta de los mismos bienes”. No entendió nada, quiere decir que él intuye que hay ahí una modalidad impropia, o rara o atípica de expropiación de algo que es de un privado. Estamos hablando del terreno municipal, para después adjudicarlo en venta.

Vamos a aclararle a Gancedo. Primero, en todo caso lo que vemos acá es una modalidad impropia de propiedad privada, que a través de un decreto municipal Gancedo se crea dueño de ese espacio municipal, que hace tres años parece que no le interesa. Ahora sí, como ve que lo tiene una institución y va a tener un uso público de verdad parece que le preocupa.

Pero además de eso, hay que aclararle que no fue adjudicado en venta el terreno para el CAAD, sino a título gratuito, para que ahí el Estado construya para una institución del Estado un edificio que tiene que tener, además, otras características. El CAAD necesita que el sector de aulas y de servicios esté en una misma planta baja. No puede tener dos plantas en un terreno chiquito. Tiene que tener algunas características además de las que ya mencionamos por su ubicación.

La verdad que hay mucho para decir, yo quiero decirles, además, señores concejales, que este especulador financiero, que está frenando la construcción de la sede del CAAD y lo profundiza con este tipo de notas. Yo me reuní con un representante que tienen acá, en Ushuaia. Estuve reunido con él para ver de qué manera... porque ya me habían anticipado que se sentían agraviados por una decisión que tomó la ciudad respecto de un terreno de la ciudad. Entonces les digo: “miren si ustedes se sienten agraviados, el Concejo Deliberante puede revisar los indicadores urbanísticos. Hoy tienen los indicadores urbanísticos del centro para llegar a la altura máxima de seis pisos en ese lugar... de siete pisos, aunque han... lo que ellos llaman proyecto urbanístico tienen cinco. O sea, ni siquiera llegan a la altura que les permite el indicador del centro.

Les propusimos subdividir la parcela, el espacio verde, de manera tal que quede un pedazo para el CAAD y si tiene que sacar servicios para la calle Kupanaka puedan hacerlo por el resto de la parcela que es muy delgada, lo podrían hacer por allí.

Les propusimos también eliminarle esa restricción que tiene de priorizar la demanda habitacional. Es decir, esa mezcla de público Puerto Madero con público Fonabi, si se quiere. Es decir, no tienen ningún... ¿Cómo van a cumplir con el requisito si no van a mentir y a meter la trampa de priorizar a la demanda habitacional? Si eso no es un... no son viviendas sociales de ProCreAr, es un desarrollo inmobiliario privado en un lugar céntrico.

También le proponíamos empatizar el exterior del edificio, digamos, de los edificios que quieren construir, en todo caso cuando lo desarrollen, con el perfil exterior que debería tener el CAAD de manera tal de armonizar

## **87 - D.E.**

armonizar la imagen. Bueno, nunca respondieron y salieron con esta nota casi varios meses después.

La verdad que podríamos seguir hablando del tema, porque la nota que le manda al intendente es más cuestionable si se quiere, pero quiero mencionarles que todo el tiempo está hablando de propiedad privada de derecho adquirido; dos falacias, a nuestro criterio, absolutas.

Y en un momento dice *“La desafectación del uso público del espacio verde en cuestión redundará, sin dudas, resultará altamente perjudicial para la continuidad del proyecto urbanístico integral del sector y para la futura calidad de vida de los propios vecinos”*.

Primero, yo propongo... incluso el intendente le puede responder esta nota con pronto despacho al señor Gancedo, diciéndole “Mire, señor, acá están las dos ordenanzas que aprobó por unanimidad el Concejo Deliberante”. También podrá responderle llamando a un referéndum popular para ver qué prefiere la comunidad del uso de ese espacio que está registrado catastralmente a nombre de la Municipalidad de Ushuaia, esa también podría ser una salida contundente para lo que este señor menciona, que no tiene proyecto presentado, quédense tranquilos o no.

Pero además, lo último, en los tres años que pasaron desde la firma de este convenio con Gancedo a hoy, la ciudad encontró tierra. Y ahí está la urbanización General San Martín, primera etapa, quinientos lotes, la segunda serán quinientos más, dicen que va a haber mil quinientos lotes allí; se construyó el barrio ProCreAr; se edificó el Colombo, con una mezcla de terrenos con dúplex y torres para más familias; y se han hecho -yo no quiero arrojar un número falso- seguramente más de veinte edificios de propiedad horizontal en el centro de la ciudad.

Es decir que Gancedo para la ciudad, el proyecto urbanístico que quiere hacer en ese sector, ya no es tan imprescindible desde el punto de vista de la demanda habitacional. Es importante porque va a generar empleo, va a generar inversión y va a generar oferta inmobiliaria; pero ya no es decisivo, eso es lo que quiero decir.

Por lo tanto, es lícito que la ciudad en este lapso de tres años de parálisis de un terreno municipal, en función de la especulación inmobiliaria del propietario de la parcela de al lado, haya cambiado de prioridades y diga “Miren, este espacio verde que se los anexamos para que quede lindo, ahora replantéenlo, busquen la salida por Kuanip, por 12 de Octubre, por Ascasubi. Pero en este lugar, hoy la ciudad tiene otra urgencia, que es el CAAD, que no tiene sede y que el único espacio que le encontramos es éste que temeos acá.

Y si usted tiene tantas influencias políticas, hable usted con ONABE para que le den un predio al CAAD al lado de la Universidad de Tierra del Fuego. Que está en la zona y podría llegar a cumplir con estas características.

Pero, con las herramientas que tiene el Concejo Deliberante y la ciudad de Ushuaia en este contexto político, la única solución que tenemos para esa parcela es la que hemos adoptado con la ordenanza que usted quiere que el intendente deje sin efecto.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el envío a conocimiento de bloques del asunto 1295, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - CXLVIII -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1336/2018, expediente 217/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es para ingresar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 1336.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1336 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la concreción de una serie de pequeñas intervenciones en el sector denominado Paseo Doctor Roque Sanchez Galdeano, concretamente en el camino de acceso al Aeropuerto Malvinas Argentinas.*

*Artículo 2°.- En virtud de lo expresado en el artículo 1°, se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar una intervención mediante una limpieza general, colocación de cestos, cartelería y cualquier otra acción que considere contribuya a mejorar el lugar.*

*Artículo 3°.- De corresponder, deberá requerir las autorizaciones necesarias para llevar adelante estas tareas en forma individual o conjunta con el Gobierno provincial y/o concesionario.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

88 - D.P.

#### - CXLIX -

### EXEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5478 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ALFREDO

**MAMANÍ**  
**(Asunto 1341/2018, expediente 515/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para incorporar y su posterior tratamiento, el asunto 1341.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

**SR. AYALA.**- Proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1341 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y el concejal Bocchicchio.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar a la señor Miguel Alfredo Mamaní DNI 22.184.083, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto de que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio

**- CL -**

**EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL INCISO A), ARTÍCULO 4°,  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5251 A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL  
ERNESTO URIBE DÍAZ**

**(Asunto 1217/2018, expediente 88/1989)**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1217/2018, proyecto de resolución... Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Raúl Ernesto Uribe Díaz, DNI 18.740.159, del cumplimiento del inciso a), artículo 4°, Ordenanza Municipal N° 5251, para el vehículo de transporte de pasajeros marca Renault, Modelo Máster DCI 120, Carrocería N° 93YCDDUH591057422, patente HWJ 155, cuya documentación se adjunta al presente proyecto.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

**- CLI -**

**REPUDIO A LOS DICHOS DEL CANCELLER ARGENTINO, JORGE FAURE,  
CARATULANDO DE PUEBLO A LOS HABITANETES DE LAS ISLAS**

**MALVINAS**  
**(Asunto 1218/2018, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1219

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 18, 1218.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Estamos, 1218.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar el más enérgico repudio a los dichos del canciller argentino, Jorge Faurie, esbozados en una entrevista realizada desde Londres, donde caratula de ‘pueblo’ a los habitantes de las Islas, implantados por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nuestras Islas Malvinas, y luego confirmados en la Cámara de Diputados.*

*Artículo 2°.- Descartar la posibilidad de naturalizar dicha expresión relacionada a una población implantada a través de una anexión antijurídica, violenta, en tiempos de paz; que solo vino a consolidar un régimen colonial, buscando por este medio cohonestar la presencia colonial y destruir la integridad de nuestro territorio indiscutiblemente argentino.*

*Artículo 3°.- Destacar la gravedad de la citada expresión, en los dichos de un alto funcionario de nuestro país, y sobre todo un Canciller, quien al reconocer como ‘pueblo’ a los isleños, a solo unos años de cumplirse doscientos (200) años de la usurpación británica, provoca un sismo a nuestro reclamo y busca destruir todo lo cimentado por la Resolución N° 2065 en el año 1965, por el Comité de Descolonización, donde se llama al Reino Unido y a nuestro país a iniciar las negociaciones tendientes a generar la descolonización del territorio usurpado, respetando los intereses de sus habitantes.*

*Artículo 4°.- Interpretar que dicha Resolución cuando expresa ‘respetar los intereses de sus habitantes’ y no sus deseos, lo hace para destruir toda posibilidad de que estos puedan tratar de solicitar la autodeterminación en detrimento de la integridad territorial de nuestro país, dejando así establecido que, para el derecho...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio en la sala, por favor.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“...que, para el derecho internacional, no son un pueblo propiamente dicho, sino una población a la que no le corresponde la posibilidad de decidir si el territorio que ocupan ilegalmente, pertenece o no a nuestro país.*

*Artículo 5°.- Expresar que el hecho de que un canciller argentino les dé a los habitantes implantados en las islas un carácter que el derecho internacional niega por entender que son parte del mecanismo colonial que debe ser prontamente desmantelado por la gravedad supina que representa; impone exigir la pronta retractación del funcionario, quien no puede desconocer las connotaciones de sus dichos, ni el impacto extremadamente negativo que puede llegar a tener en nuestro reclamo, que incluso contradice la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional.*

*Artículo 6°.- Solicitar a la Legislatura Provincial, Concejo Deliberante de Río Grande y Tolhuin, a que se expresen en el mismo sentido; y en especial solicitar al Poder Legislativo Provincial que instruya a los senadores nacionales para que interpielen al citado canciller.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**89 - D.E.**

**- CLII -**

**EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO A LA PLATAFORMA NOSOTRAS HACEMOS**

**(Asunto 1219/2018, expediente 56/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1219.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Expresar nuestro beneplácito por la presentación de la plataforma ‘Nosotras hacemos’; sitio web en el que mujeres emprendedoras de la ciudad de Ushuaia podrán registrarse para ofrecer sus productos y servicios, y donde serán contactadas por sus posibles clientes.*

*Artículo 2°.- Expresar que se trata de una herramienta destinada a potenciar los emprendimientos de las mujeres de nuestra ciudad, y de esta forma motorizar la economía social.*

*Artículo 3°.- Remarcar la importancia que reviste este tipo de proyectos en un momento de plena crisis política, económica, cultural y social en donde las más perjudicadas son las mujeres.*

*Artículo 4°.- Destacar que esta realidad es posible, por la línea de financiamiento para la compra de herramientas que destinó el Municipio de Ushuaia, y que es acompañada con la capacitación de las emprendedoras.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

**- CLIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA**

**(Asunto 1220/2018, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1220.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Juan Carlos Arcando, a fin de elevar una solicitud que, como Cuerpo Deliberativo, tenemos necesidad de plantear.*

*En el proceso de desmalvinización que se inició el 14 de junio de 1982 por parte del poder británico, hemos observado el avance de acciones que van naturalizando la amputación de nuestro territorio provincial, sin encontrar una reacción lógica, justa y necesaria, que deberíamos abrigar, siendo custodios permanentes de nuestra Soberanía; y más aun teniendo la sede principal del gobierno en la capital de Malvinas, nuestra ciudad de Ushuaia.*

*En primer lugar es necesario plantear que en el Capítulo II, Título 'Atribuciones de la Legislatura', artículo 105, inciso 6) se destaca el siguiente texto: 'Instruir a los senadores nacionales para el cumplimiento de su gestión, cuando se trate de asuntos en que resulten involucrados los intereses de la Provincia'.*

*Referido a este mandato, solicitamos a usted tramite desde la Legislatura la aplicación del citado artículo 105 de la Constitución Provincial, instruyendo a los señores senadores nacionales que a través de un proyecto de ley propongan la derogación del artículo 2° de la Ley Provincial N° 23.775.*

*Es importante entender que la derogación del citado artículo, que se contrapone con el artículo 1° de la misma ley, que establece explícitamente los límites de nuestra Provincia, se hace indispensable toda vez que genera incertidumbre en cuanto a la concepción soberana y pertenencia de estos vastos espacios a los que hace referencia, que significan aproximadamente el 35% del territorio argentino y más del 80% de nuestra Provincia.*

*Convencido de que nos encontraremos ambos Cuerpos Deliberativos en conjunción por la misma causa, lo saludo con mi consideración de siempre”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CLIV -**

### **EXPRESIÓN DE REPUDIO POR LA FIRMA DEL DECRETO N° 872/2018 (Asunto 1221/2018, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1221.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio por la firma del Decreto N° 872/2018, que fuera publicado el 02-10-18 en el Boletín Oficial, por el que el Gobierno nacional entregara invaluable recursos de la zona de Malvinas, con un equivalente al 3,1% de la Plataforma Continental Argentina.*

*Artículo 2°.- Dejar constancia que el documento 'autoriza' la inclusión de cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de Tribunales Arbitrales Internacionales, con sede en un Estado que sea parte en la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Nueva York, 1958).*

*Artículo 3°.- Mencionar que dentro de las cuencas que serán cedidas arbitrariamente por el Gobierno nacional a corporaciones foráneas, se encuentra la Cuenca Malvinas Oeste, que está adherida al Archipiélago en disputa con el Reino Unido. Posee alrededor de 90.000 Km<sup>2</sup>; es decir que equivale al 30% de la superficie de la provincia de Buenos Aires.*

*Artículo 4°.- Elevar la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, municipios de Río Grande , Tolhuin y Ushuaia, Concejos Deliberantes de Río Grande y Tolhuin, y al Congreso Nacional, invitándolos a expresarse en el mismo sentido.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.  
90 - D.P.

- CLV -

**LIBRO “TRAZOS MALVINIZADORES”  
(Asunto 1222/2018, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1222, proyecto de resolución.  
**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Trazos Malvinizadores’, que reúne los proyectos presentados por Luciano R. Moreno Calderón al Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante el período 2014-2015, y que devienen en un planteo de estrategias posibles para enfrentar el proceso de desmalvinización que la diplomacia británica ha desplegado sobre la sociedad argentina a partir del 14 de junio de 1982.*

*Artículo 2°.- Destacar que este libro ha sido gestado por el joven fueguino Moreno Calderón, que con enorme pasión militante sobre la causa ‘Malvinas’, ha dedicado años de trabajo a la formación de sólidos conocimientos en defensa de los intereses de su Provincia natal, y quien es además fundador junto al hijo del Veterano Rodrigo Palacios, de la Unión Malvinizadora Argentina.*

*Artículo 3°.- Remarcar que el citado libro ha sido prologado por el magister Carlos Alberto Biangardi Delgado, autor de ‘Cuestión Malvinas: a 30 años de la Guerra del Atlántico Sur’, y por el doctor Camilo Rodríguez Berrutti autor de la obra ‘Malvinas, la última frontera del colonialismo’.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CLVI -

**OBRA ARTÍSTICA “POR UNA COREA”  
(Asunto 1223/2018, expediente 104/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1222.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 23.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, 23.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución,

*“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural la obra del artista plástico Ari Cho Yong, denominada “Por una Corea”; representando la unificación pacífica de las dos Coreas.*

*Artículo 2°.- El objetivo de la obra artística es concientizar sobre las necesidades de reunificación pacífica de la Nación que desde hace 65 años se encuentra dividida.*

*Artículo 3°.- La obra consta de ‘Barriletes’ representando la conmemoración de los años que lleva la separación de la península coreana.*

*Artículo 4°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1224/2018, expediente 105/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1224.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se sume efectivamente a la campaña de vacunación contra Sarampión y Rubeola, participando con sus equipos en la prevención de estas enfermedades, asistiendo a los niños que se encuentran en los centros de mayor densidad poblacional como los polideportivos y escuelas experimentales, de modo de alcanzar la meta fijada en 11.000 niños vacunados.*

*Artículo 2°.- Reflexionar acerca de que se trata de dos enfermedades que pueden afectar gravemente a niños y embarazadas, por lo que proponemos enfatizar en las campañas de difusión, para que se evite un brote de Sarampión en la Provincia.*

*Artículo 3°.- Hacer constar de que tratándose de una ciudad turística; recibimos visitas de países en donde ambas enfermedades son endémicas, por lo que la prevención debe realizarse con la mayor celeridad y efectividad posibles:*

*Artículo 4°.- Informar que, hasta la fecha, a pesar de las campañas de concientización, solo se han vacunado 3.000 niños, por lo que tenemos en nuestra ciudad una numerosa población en riesgo, lo que obliga a revisar el modo de abordar la prevención adecuada.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1242/2018, expediente 147/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1242, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento ejecutivo que por el área que corresponda realice la reparación y mantenimiento del espacio verde ubicado en el barrio 60 Viviendas, en calle Hernán Pujato N°3366 de acuerdo al Anexo I del presente proyecto de resolución.*

*Artículo 2°.- La reparación incluye:*

- a) realización de veredas;*
- b) cortado del pasto;*
- c) colocación bancos de descanso;*
- d) recambio y pintado del cerco de poste;*
- e) parquización y colocación de flores;*

f) colocación cesto de basura;  
*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**91 - D.E.**

**- CLIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1250/2018, expediente 154/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1250

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que, por el área que corresponda, realice la reparación y mantenimiento de la plaza infantil ubicada en la calle Santiago del Estero, esquina calle Yowen, del barrio ‘La Cumbre’, de acuerdo al Anexo I y Anexo II de la presente solicitud.*

*Artículo 2°.- La reparación incluye:*

- a) realización de veredas;*
- b) cortado del pasto;*
- c) colocación y reparación de bancos;*
- d) mejoramiento y pintado del cerco de poste;*
- e) parquización y colocación de flores;*
- f) colocación cesto de basura;*
- g) retiro del caño con escombros;*
- h) realización de escalera desde la plaza hacia calle Yowen;*
- i) reparación de los juegos infantiles.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLX -**

**ULTRA TRAIL DE MONT-BLANC  
(Asunto 1340/2018, expediente 1224/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asunto del PRO, del concejal Bertotto, el asunto 1088.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día dos asuntos, el asunto 1340 y el 1339 para ser tratados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1340 y 1339 del 2018, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1340.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el primer evento de trail running más prestigioso del mundo, el Ultra Trail de Mont-Blanc, que se llevará a cabo del 5 al 7 de abril de 2019 en Ushuaia, organizada por South American Sport Company.*

*Artículo 2°.- Una competencia técnica que combina cuatro distancias en donde los corredores atravesarán todos los paisajes, geografías y terrenos con los que un competidor de trail puede soñar (bosques, pedreros, montañas, cerros, glaciares, lagos, ríos y turbales entre otros), junto al expertise y la tecnología de la organización UTMB.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXI -**

**PRIMER ENCUENTRO INTER-ESCOLAR DE AJEDREZ  
(Asunto 1339/2018, expediente 123/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1339, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Primer Encuentro Interescolar de Ajedrez, que se realizará el día 3 de diciembre en la Escuela Provincial N° 40 ‘María Elena Walsh’, en el que participarán alumnos de las Escuelas Provinciales N° 3, N° 9 y N° 40.*

*Artículo 2°.- El encuentro interescolar tiene como objetivo desarrollar la capacidad de concentración mejorando la atención, presentando especial relevancia a la resolución de los problemas, la creatividad y la toma de decisiones, generando relación entre el niño y su entorno basado en el respeto mutuo, la igualdad y el autoestima. Posibilitando el acceso de los alumnos con dificultades personales o en desventajas socioeducativas a unos conocimientos y aprendizajes que favorezcan la superación o mejora de determinadas carencias.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1088/2018, expediente 204/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí pasamos a los asuntos del concejal Bertotto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1088, proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a la creación del recorrido de recolección domiciliario en el barrio Bosque del Faldeo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1139/2018, expediente 25/2008)**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1139, proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé efectivo cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el cuerpo de concejales, realizando las pertinentes tareas de mantenimiento en los espejos parabólicos (convexos) colocándolos en las intersecciones viales requeridas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**92 - D.P.**

**- CLXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1140/2018, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1140.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución,

*“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé efectivo cumplimiento del pedido de mantenimiento del establecimiento Gimnasio del barrio la Cantera (Ex ‘La Calesita’) reparando lo detallado en los fundamentos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 1164/2018.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Presi, debería adjuntarse a esta resolución los fundamentos, porque hace mención a algo que después no van a tener, ¿sí?,

Esta resolución, 1140, debería adjuntársele los fundamentos, porque hace mención a los fundamentos y no lo van a tener.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, voy a poner en reconsideración el asunto 1140/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a adjuntar los fundamentos como artículo 2° de la resolución al asunto a efectos de que el Municipio pueda determinar.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Perdón, “reparando lo detallado en los fundamentos, lo que se adjunta a la presente”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la aprobación de la resolución leída por Secretaría, incorporando como artículo 2° los fundamentos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CLXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1164/2018, expediente 14/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1164.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé efectivo cumplimiento de las Leyes Nacionales N°11.843, artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 8°, 11, que trata sobre profilaxis de la peste y desratización obligatoria en todo el territorio nacional, la Ley Nacional N° 25.675 de ambiente, artículo 2°, inciso I) y G) y consecuentemente se lleve adelante un plan integral de desratización de la costanera turística.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CLXVI -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO VII.1.2.3.2 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO  
URBANO A LA PARCELA DENOMINADA COMO SECCIÓN G, MACIZO  
7, PARCELA 03G**

**(Asunto 1147/2018, expediente 100/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten un segundo, señores concejales, voy a pedir solicitar ingresar el asunto 1147/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del retiro lateral de tres metros, establecido en el artículo VII.1.2.3.2 Zonificación MI (Mixto Industrial), Retiro en Parcela en esquina del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 7, Parcela 03C de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a cumplir con el retiro frontal de cinco metros sobre la vía principal y de tres metros sobre la vía restante.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad...

Muy bien, por Secretaría se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- CLXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL JEFE DE LA BASE NAVAL AUSTRAL Y  
DEL ÁREA NAVAL AUSTRAL**

**(Asunto 1167/2018, expediente 190/2018)**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**--Asunto 1167, proyecto de minuta de comunicación,

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted jefe de la Base Naval Austral y del Área Naval Austral, contraalmirante Marcos Ernesto Henson, con el objetivo de solicitar que brinde a este Cuerpo deliberativo información respecto del estado...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio, por favor, en la sala.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“... respecto del estado de las instalaciones de gas y electricidad de la totalidad de las viviendas dispuestas para la residencia de los empleados de vuestra institución en nuestra ciudad, a los efectos de llevar tranquilidad a los vecinos que conviven en las cercanías de los barrios.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CLXVIII -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1334/2018, 1327/2018,  
1318/2018, 1312/2018, 1261/2018, 1260/2018, 1259/2018 y 1258/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de ECoS.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para pedir autorización para incorporar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas los siguientes pedidos de resolución 1334, 1327, 1318, 1312, 1261, 1260, 1259, 1258.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1334, 1327, 1312, 1261, 1260, 1259, 1258, todos del año 2018 para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

93 - D.E.

- CLXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1334/2018, expediente 456/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1334

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1334, proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé efectivo cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 5122, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, y arbitren los medios necesarios para aplicar la normativa con el objetivo del retiro de los*

vehículos abandonados del barrio La Cantera, en especial sobre la arteria Soberanía Nacional.

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante tareas de mantenimiento en la escalera ubicada en la intersección de las arterias Soberanía Nacional y pasaje Pancho Ramírez.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1327/2018, expediente 273/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1327, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Instar al secretario de Medioambiente y a la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial a llevar adelante acciones conjuntas, urgentes y directas que detengan la tala de nuestros bosques nativos y la ocupación ilegal de estos últimos.*

*Artículo 2°.- En consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, se proceda a retirar de manera inmediata las casillas construidas de manera irregular en los asentamientos Almafuerte y Raíces 4.*

*Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice los controles necesarios para que se prohíba la apertura de nuevas calles por obra y voluntad de los vecinos, en dichos asentamientos irregulares.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para ampliar un poquito cuál es la situación y porqué este pedido, que es básicamente nuevamente pedirle al Ejecutivo Municipal que haga y resuelva las cuestiones que por Carta Orgánica Municipal le son propias y tendría que estar atendiendo.

El día de ayer, tarde a la noche, comenzó un desarme en la zona Dos Banderas de tres casillas. Eso está bien que suceda porque fueron armadas durante el fin de semana largo.

Lo que a mí me llama la atención es porqué, luego de la denuncia de la ocupación del gremio de camioneros en el sector de Almafuerte...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio en la sala, por favor.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Posterior a la cual se dispuso un control policial y llevamos adelante la denuncia en el juzgado provincial con respecto a este tema; y le hicimos un pedido puntual al Ejecutivo Municipal para que frene la ocupación en ese sector, eso fue el 7 de septiembre. Una semana atrás que recorrí el sector, ya hay alrededor de una decena de casas o de construcciones levantadas.

Entonces, acá el pedido al Ejecutivo Municipal es que no haga diferenciación con respecto a la instalación en distintos sectores o distintas personas. O sea, cuando desarmó el día de ayer el secretario de Medioambiente de la ciudad estas construcciones que se llevaron adelante el fin de semana -es lo que tiene que hacer y es lo correcto-, pero nosotros lo que le pedimos es que no haga diferenciación y que desarme también las

construcciones levantadas por el gremio de camioneros, en el sector de Almafuerte, y que también desarme las construcciones que detectamos en el bosque, en el sector de Raíces Cuatro, un sector donde hay un crecimiento marcado de construcciones en el último tiempo.

Y por último, que también controle la apertura de calles. Hay muchas calles que se están abriendo en el sector de estos asentamientos sin ningún tipo de control del Ejecutivo municipal.

Así que respeten un planeamiento y los responsables del municipio que tiene que hacerlo, se encarguen del tema y que el Ejecutivo Municipal impida que esto siga pasando, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXI -**

**LIBRO AIRES DE GUERRA SOBRE LAS AGUAS DE TIERRA DEL FUEGO  
(Asunto 1318/2018, expediente 121/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1327.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 1318, señor presidente.

**94 - D.P.**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Aires de guerra sobre las aguas de Tierra Del Fuego; que relata la situación prebélica entre Argentina y Chile, sobre la posesión de islas al sur del Canal Beagle, lejos de enfocarse en el dramatismo de la guerra, y con el objetivo de descorrer el velo del olvido y obtener enseñanzas de lo que fue esta inmensa movilización nacional.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de la presente resolución autenticada, al autor del libro, Capitán de Fragata, licenciado Alberto Eduardo Gianola Otamendi, quien ha vivido muchos de sus años al servicio de la Armada Argentina en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXII -**

**PROYECTO FUEGUINO “BASURA CERO”  
(Asunto 1312/2018, expediente 839/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1312/2018.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto fueguino ‘Basura Cero’, desarrollado por el vecino de nuestra ciudad Héctor Hugo López. Que dará tratamiento a los neumáticos, plásticos y desechos PET de nuestra ciudad, transformando los mismos en combustible diesel.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de brindarle un predio en concesión (o a través del instrumento que crea más conveniente) para poder instalar la planta de reciclaje con fondos propios, lo que generaría 13 nuevos puestos de trabajo en nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1260/2018, expediente 234/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1261...

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 1361.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1361.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mil doscientos...

A ver, el asunto 1361... 1261 lo dejamos como último tema a efectos de verificar una de las resoluciones que hace mención.

Pasamos al asunto 1260.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución,

*“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las vías y medios correspondientes, que solicite a la Empresa Ushuaia Visión S.A. retirar los postes colocados en la zona de calle Los Nires, Tierra de Leyendas y zonas aledañas, y que circunscriba la prestación del servicio a la Ordenanza Municipal N° 4694 y Ordenanza Municipal N° 5460 respectivamente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala.

**- CLXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1258/2018, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1259.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución... Está en el mismo caso que el 1261...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, el asunto 1259 queda como último tema.

Pasamos al asunto 1258.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 4944, respecto a la modificación de sentidos de circulación en las calles del barrio Thomas Bridges.*

*Artículo 2°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala.

**- CLXXV -**

**Asunto 1335/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto...

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 1086, de ECoS.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, para pedir autorización para incorporar fuera del Orden del Día y ser girado a comisión un proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Asunto?

**SR. BERTOTTO.**- 1335/2018.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Y a qué comisión sería?

**SR. BERTOTTO.**- A la de Obras Públicas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Obras Públicas...

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1335 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala.

**95 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para reconsiderar, es a la comisión de Policía Municipal

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1335 y que debe ser girado a la comisión N°4 de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N°4.

**- CLXXVI -**

**EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251  
AL SEÑOR GRENZ**

**(Asunto 491/2017, expediente 498/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero

**SR. ROMERO.**- Para traer por el 106 el asunto 491/2018 y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 491, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 491.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- "Artículo 1º.- Exceptuar al señor Javier Alberto Grenz, DNI 25.564.620, del cumplimiento del primer párrafo del artículo 4º, de

la Ordenanza Municipal N° 5251, para el vehículo de transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, modelo El Bus 340, dominio FMN 678.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**- CLXXVII -**

### **Asunto 1086/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al Espacio de Concertación Social del concejal Bocchicchio, asunto 1086.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que convoque a una reunión informativa sobre el Proyecto de Urbanización General San Martín con presencia de autoridades de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planificación e Inversión Pública, los vecinos pre-adjudicatarios de la urbanización y el Concejo Deliberante, a efectos de clarificar las dudas planteadas por un grupo de beneficiarios como:*

*a) estado de avance de la obra;*

*b) factibilidad de servicios de infraestructura en la urbanización;*

*c) situación financiera de la obra y de las posibilidades de pago de los preadjudicatarios.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que la reunión se realice en fecha anterior a 10 de noviembre del año en curso, con la modalidad que el Departamento Ejecutivo Municipal estime procedente para clarificar las dudas planteadas...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que este asunto sea girado a comisión

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de volver el asunto a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto y Ayala.

**- CLXXIII -**

### **Reconsideración del asunto 1335/2018**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para reconsiderar el giro del asunto 1335, presentado por el bloque del PRO, que fue a comisión 4, para que sea remitido a comisión 3, porque es cartelería.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1335 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1226/2018, expediente 1262/1998)**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1226, proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, remita informe respecto del posteado de la calles Los Ñires y si la empresa Ushuaia Visión S.A. solicitó permisos de obras para la instalación de postes en la calle Los Ñires, que informe si las áreas técnicas del municipio evaluaron alguna solicitud al respecto, y si se ha aplicado alguna sanción a la empresa Ushuaia Visión S.A.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Bertotto y Ayala.

**- CLXXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1227/2018, expediente 107/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1227.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, remita informe circunstanciado del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 5394 y el Decreto Municipal N° 2298/2017.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

**96 - D.P.**

**- CLXXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1234/2018, expediente 128/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1233.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 34, concejal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 34, 1234.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles de ‘Ceda el Paso’ sobre la avenida Leandro Nicéforo Alem, en las intersecciones de dicha arteria con las calles San Luis y Neuquén de acuerdo al Anexo I de la presente.*

*Artículo 2°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, evaluar la posibilidad de colocar espejos parabólicos en las encrucijadas enunciadas en el artículo 1° de la presente Resolución.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXII -**

**SEMANA DE PENINSULA MITRE  
(Asunto 1235/2018, expediente 102/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1235

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Semana de Península Mitre, la que se llevó adelante entre los días 5 y 8 de noviembre en la ciudad de Ushuaia; organizada por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre y acompañada por la Asociación Manekenk, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, Asociación Bahía Encerrada, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Ushuaia, Fundación Ushuaia XXI, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico y Club Amigos de la Montaña.*

*Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a las asociaciones mencionadas en el artículo precedente y a la Comisión N° 3 de la Legislatura Provincial.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXIII -**

**INICIATIVA PARA DECLARAR PENÍNSULA MITRE COMO ÁREA  
PROTEGIDA  
(Asunto 1236/2018, expediente 102/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1236.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Expresar apoyo a la iniciativa para declarar Península Mitre como área protegida, impulsada por la Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña.*

Artículo 2°.- Declarar de interés municipal la iniciativa descrita en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Solicitar a la Legislatura...”

Perdón, era un antecedente el que estaba leyendo de una resolución. El proyecto es una minuta de comunicación que a continuación leo:

*Minuta de comunicación:*

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Legislatura Provincial, don Juan Carlos Arcando, a los efectos de expresar por vuestro intermedio a la totalidad de los legisladores que integran el Cuerpo, el beneplácito del Departamento Legislativo de la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el avance en el tratamiento del Asunto N° 677/2018 del Bloque FPV/PJ que recoge la iniciativa de un grupo de organizaciones no gubernamentales de la ciudad proponiendo declarar a la Península Mitre como Área Natural Protegida, dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas dispuesto por Ley Provincial N° 272.*

*Aprovecho la oportunidad para ratificar, como lo hiciéramos con la Resolución CD N° 377/2017, remitida oportunamente a usted, que la posición del Concejo Deliberante, como institución de la comunidad de Ushuaia, es brindar nuestro total apoyo a que nuestro Parlamento convierta en Ley Provincial la iniciativa de las entidades impulsoras: Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación Ushuaia XXI, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña.*

*Se adjunta a la presente los fundamentos de esta Minuta de Comunicación, y la mencionada Resolución N° 377/2017 del Concejo Deliberante.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**97 - D.E. 02:18:45**

**- CLXXXIV -**

**LIBRO “OPERACIÓN OLVIDO, LA POST GUERRA DE MALVINAS”  
(Asunto 1275/2018, expediente 114/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1237....

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, tres asuntos: el 1275, el 1276 y el 1328, todos proyectos de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asunto 1275, 1276 y 1328 del año 2018 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1275.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Operación olvido, la post guerra de Malvinas’, del autor Juan Cruz Castiñeiras, en función de su aporte -a partir de entrevistas- a la construcción y fomento de la Causa Malvinas.*

*Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al autor.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1276/2018, expediente 190/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1276.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir un derivador de tránsito en el ingreso al barrio Bosque del Faldeo en la intersección de las calles Héroes de Malvinas y Bahía San Julián.*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones ante la Dirección Provincial de Energía para la instalación de alumbrado público en el ingreso al barrio Bosque del Faldeo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1328/2018, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1328.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar la solicitud realizada mediante Resolución CD N° 381/2017, por la cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que -a través del área que corresponda- reponga la cartelería indicativa del nombre de arteria en la calle Emeterio Julio Rodríguez, ubicada en el barrio Obras Sanitarias de nuestra ciudad, según lo dispuesto en el artículo 56° del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXVII -**  
**Asunto 1277/2018 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Último, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1277, para su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1277 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales dejar como último tema el asunto 1277, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXVIII -**  
**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA PARCELA 17, MACIZO 84,**  
**SECCIÓN D**  
**(Asunto 973/2017, expediente 54/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para traer por el 106 el asunto 973/2017 y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 el asunto 973, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 17, Macizo 84, Sección d del ejido de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Exceptuar a la subdivisión autorizada en la presente ordenanza, de lo establecido sobre los retiros frontal y contrafrontal del artículo VII 1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, respetando así mismo el FOS y FOT de la zonificación.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**98 - D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les comento cómo es. Este tema tiene que ver con un vecino de la ciudad, que surge de una separación de un matrimonio, subdividen la parcela. Bueno, hace muchos años que viene con esta situación y la realidad es que cada vez que tocamos estos temas como siempre digo, tiene que ver con solucionar problemas que tienen dos soluciones habitacionales. Esta es la realidad, sino uno de los dos debiera... o se vende cuando uno hace la división de bienes o se vende, digamos, el bien y se

reparten el dinero o se queda uno y cede el otro o el otro se tiene que ir a alquilar.

En definitiva, lo que estamos buscando con esto es solucionar este caso en dos parcelas donde se subdivide una para cada uno.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Concejal Romano?

Muy bien, votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala, Romano y Pino

- Vota por la negativa el concejal Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, con la ausencia del concejal Bocchicchio, queda sancionada la ordenanza.

- CXXXIX -

**AUTORIZACIÓN DE TRAMITACIÓN O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Y DE LA LIBRETA SANITARIA A BENEFICIARIOS DE LOTES DE LA URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN (Asunto 1063/2018, expediente 51/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, nos tenemos que ordenar un poquito, nos quedan... Pasamos a los asuntos de bloque en conjunto. El asunto 1063, que tiene que ver con una ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1º.- Autorizar la tramitación o renovación de la licencia de conducir y de la libreta sanitaria a aquellas personas beneficiarias de lotes de la Urbanización General San Martín, que no cuentan con Certificado de Situación Regular de la Dirección Municipal de Rentas a causa de deuda asociada al pago de los terrenos de los que son beneficiarias, y que presentan el comprobante indicado en el artículo 2º.*

*Artículo 2º.- En caso de no poder emitir el Certificado de Situación Regular por deuda asociada al pago de terrenos de la urbanización General San Martín, la Dirección de Rentas debe emitir un comprobante que indique la deuda con la leyenda ‘Válido para tramitar la licencia de conducir o la libreta sanitaria - Ordenanza Municipal Nº.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero y el concejal Bocchicchio.

Señores concejales nos queda 1277/2018, 1261, 1259, como último tema.

**99 - D.E.**

- CXC -  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mientras preparan lo del proyecto voy a solicitar traer por el 106 el asunto 928, que tiene que ver con una subdivisión parcelaria del señor Segovia...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR GARRAMUÑO.**- Sí, este es un proyecto que lo teníamos en comisión. La idea era invitar a las partes interesadas, viendo de que es una fracción de tres mil seiscientos metros cuadrados, no es poca cosa. Y la verdad que creo que hacer una autorización de estas subdivisiones, creo que necesitamos un poco más de información.

Así que desde nuestra banca no vamos a acompañar el ingreso de este asunto, creo que es más que necesaria una discusión profunda en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración traer por el artículo 106 el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Ayala, Romano y Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la moción.

**- CXCI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1261/2018, expediente 881/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a...

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1261, proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé efectivo cumplimiento de las Resolución N° 206, aprobada en el 2016 por el cuerpo de concejales, solicitando la reparación y colocación de barandas de seguridad en las calles Magallanes entre Darwin y Pontón Rio Negro.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXCI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1259/2018, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tenemos dos asuntos, el 1277 y el 1259.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1259/2018, proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que dé efectivo cumplimiento de las Resolución N° 186, aprobada en el 2016 por el Cuerpo de concejales, para establecer sentido único a la Calle Trejo Noel en toda su extensión.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXCIII -**

### **Cuartó Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que el asunto 1277 quede en comisión tres.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 44.*

**100 - D.P.**

*- A la hora 16 y 48:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis cuarenta y ocho se levanta el cuarto intermedio.

**- CXCIV -**

### **Asunto 1277/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración de los señores concejales el giro a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXCV -**

### **FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, corresponde fijar la fecha para la próxima sesión. Yo estimo que el día 12, que es el día miércoles anterior al 15. Sí, el 12 de diciembre fijar la próxima sesión a las once horas, si les parece. Quedando sujeto a que si hay algún tema en especial que podamos hacer alguna Sesión Especial... la última.

Les pido, señores concejales, que en las comisiones correspondientes... del Concejo Deliberante hay varios temas. Ustedes saben que estamos... a partir del receso del quince de diciembre hasta el quince de febrero es muy difícil que se pueda hacer algún tipo de sesión especial, que revisemos el boletín de cada comisión a los efectos de que podamos antes de fin de año, en aquellos casos necesarios poderlos sacar.

Así que habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, simplemente para recordar al Cuerpo de concejales que mañana a las once horas arrancamos con las primeras reuniones de la comisión de Presupuesto con la Secretaría de Economía de Hacienda y Finanzas. Mañana solamente Economía y Finanzas.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.-** Ah, perdón, los dos miércoles, tiene razón, sí. Corrijo Secretaría de Hacienda y Finanzas y Coordinación de Gestión.

**- CXCVI -**

### **ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo la hora dieciséis y cincuenta, doy por finalizada la novena sesión ordinaria.

Invito al concejal Bertotto y al concejal Bocchicchio a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 16 y 51.*

**- CXCVII -  
Apéndice**

- ! Fundamentos asunto 1233/2018, solicitados por el concejal Bocchicchio (Turno 13 - D.E): Este Concejo Deliberante aprobó en Sesión Ordinaria de fecha 26/09/2018, la norma por medio de la cual se suspende la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 1293 y modificatorias por el lapso de treinta (30) días contados a partir de la promulgación, la que fue promulgada mediante Decreto Municipal N° 1645/2018 de fecha 17/10/2018.

La medida legislativa excepcional se adoptó como consecuencia de la multiplicidad de reclamos que se suscitaron de parte de transportistas que realizan transporte interjurisdiccional, otros que prestan servicios entre las ciudades de la provincia e incluso comerciantes locales que poseen vehículos con los que trasladan mercadería en el marco de su actividad principal y no como servicio de transporte.

Replicando los fundamentos que expresáramos para la suspensión de la O.M. N° 1293 un mes atrás y haciendo una breve síntesis del discurrir normativo de la Ordenanza reiteramos que este Concejo Deliberante sancionó el año pasado un proyecto que fue promulgado como Ordenanza Municipal N° 5429, modificatoria de la Ordenanza N° 1293 vigente desde el año 1994. Esta norma regula los requisitos para el transporte de vehículos de carga en la jurisdicción municipal. La modificación propuesta en la Ordenanza Municipal N° 5429 - como se desprende de los fundamentos oportunamente vertidos en el proyecto- surgió como demanda a lo largo de distintas reuniones de la Comisión Permanente de Policía Municipal y de los requerimientos de modificaciones de normativas que surgieron en el trabajo con las autoridades municipales de la materia, en función de las dificultades de aplicación de la Ordenanza N° 1293, de transporte de cargas identificadas tanto por la autoridad de aplicación como por el Juzgado Municipal Administrativo de Faltas a la hora de aplicar el régimen dispuesto en la norma. La modificación esencial propuesta versó sobre la definición del tipo de vehículos comprendidos en el artículo 1°, que la redacción original disponía que eran aquellos que efectúan transportes de cargas por una "contraprestación en dinero", dejando por fuera a muchos vehículos de empresas que se dedican al transporte de materiales, que deben estar registradas como tales, pero que el costo de esa actividad queda "incorporado" a la tarifa del producto adquirido, siendo incluso en muchos casos imposible contratar un transporte de cargas distinto al del productor/vendedor del bien. Con ello, al no estar desagregado el ítem "transporte" en las facturas o no estar la comprobación de un pago adicional por el mismo, este requisito que "define" la actividad está ausente en el transporte. Es así que muchas empresas que hacen traslado de carga para clientes se niegan a presentar la habilitación al rubro específico, eludiendo así el control municipal. Tanto la autoridad de aplicación como el órgano juzgador entienden que es indiferente el pago dinerario, o en especies o el monto de lo que se traslada, sino que lo primordial en este caso es el control de

taras, sujeción de las cargas, vehículos, choferes, etc. que están involucrados en el transporte de carga y la necesaria seguridad que ello requiere. Si no hay dinero y se considera que no es un transporte de cargas por ello, las autoridades no pueden intervenir, contraviniendo el espíritu de la norma.

En este sentido, si bien las modificaciones hechas a la O.M. N° 1293 por la O.M. N° 5429 son mínimas, la puesta en vigencia de la última norma generó un debate en el universo de prestadores privados comprendidos por esta regulación, el que merece un análisis detallado por parte de este Concejo Deliberante, el Ejecutivo Municipal y las empresas del sector afectado por la norma.

Hace 24 años el Concejo Deliberante dictó la Ordenanza Municipal N° 1293 para regular el transporte de vehículos de carga por el ejido urbano, sin que la vigencia de esta norma generara discusión alguna con el sector al que la legislación fue dirigida.

Entendemos que la norma en problema debe ser revisada en su cuestión de fondo que es la que da lugar al conflicto, que no es nada menos que la jurisdiccional y que se encuentra alojada en el Artículo 2° de esta ordenanza "ningún vehículo podrá ser explotado en el servicio de transporte de carga en general sin haber obtenido previamente la habilitación correspondiente otorgada por el Departamento Ejecutivo, organismo encargado del control de la actividad que se reglamenta".

Este arduo mes transcurrido desde la presentación del proyecto que motivó la suspensión de la ordenanza nos introdujo como bloque y desde la comisión de policía municipal en el trabajo de estudiar el recorrido normativo nacional, provincial y local de las legislaciones que atienden la cuestión. Así nos hemos reunido con prestadores, comerciantes con habilitaciones de transporte de carga en general, empresas transportistas, autoridades de transporte municipales y provinciales, el delegado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, realizando un análisis profundo de la legislación comparada en la materia.

De este trabajo surgió la necesidad de discernir respecto de competencias jurisdiccionales y facultades de aplicación quedando en claro por la legislación nacional argentina relativa al transporte de cargas -Leyes N° 12.346, 24.653 y sus Decretos Reglamentarios N° 27.911/1939 y 1035/2002- que:

"(Artículo 4°, Decreto 1035/02) - Únicamente se podrá exigir para circular, a los vehículos afectados al transporte interjurisdiccional de cargas, la siguiente documentación: a) Constancia de inscripción en el Registro Único Del Transporte Automotor (R.U.T.A.); (...). La verificación del cumplimiento de los requisitos enumerados en este artículo queda reservada a la Autoridad de Aplicación o en quien esta delegue dicha facultad. Ninguna autoridad provincial o municipal podrá exigir el cumplimiento de otros requisitos a los transportistas afectados al presente régimen".

La ley 24.653 de carácter federal define que "es responsabilidad del Estado Nacional garantizar una amplia competencia y transparencia de mercado. En especial debe: (...) f) Garantizar que ninguna disposición nacional, provincial o municipal, grave (excepto impuestos nacionales),

intervenga o dificulte en forma directa o no, los servicios regidos por esta ley, salvo en materia de tránsito y seguridad vial". Esto siguiendo y accionando el espíritu legislativo de la antigua ley 12.346 que determina "Artículo 3°.- Las provincias y municipalidades podrán reglamentar el tráfico de pasajeros, encomiendas o cargas en servicios locales cuyos puntos terminales estén situados dentro de su territorio, cualesquiera que sean los caminos que utilice, pero esas reglamentaciones no podrán afectar los transportes interprovinciales regidos por la presente ley y sus disposiciones reglamentarias. En ningún caso las empresas de transporte por camino quedarán sujetas a más de una jurisdicción, salvo el derecho que corresponde a las municipalidades para fijar recorridos y reglamentar el tráfico dentro de la zona urbana del municipio".

El análisis de esta legislación deja pocas dudas relativas a las facultades municipales respecto de los transportes de carga y las limitaciones respecto de la regulación de los interjurisdiccionales previendo solo controles en lo que concierne al tránsito y la seguridad vial. Por lo cual parece imperioso mientras se continúa el análisis y formulación de una legislación que alcance las cuestiones fundamentales de fondo desde una perspectiva articulada jurisdiccionalmente y accionada en términos técnicos y de seguridad, dar respuesta a los prestadores interjurisdiccionales que se hayan podido ver damnificados por la norma local. Por eso proponemos en esta oportunidad una nueva modificación a la O.M. N° 1293 que excluya del ámbito de aplicación de la norma a los transportes interjurisdiccionales.

Por todo ello, es que solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Ordenanza: